Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, miércoles 6 de noviembre de 1957 — Número 18.517

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA DELNIR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores don Gregorio Kuschnir; don Israel Rajchnudel; y la sucesión de don Moisés Rajchnudel, representada por la administradora doña Sara Lerman de Rajchnudel, resuelven de mutuo acuerdo y conformidad: Modificar la distribución de utilidades establecidas en la cláusula "7º" del contrato social de la firma "CASA DELNIR'S" S. R. LTDA., acordado con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957 que éstas, así como en su caso las pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: para don Gregorio Kuschnir 50 %, para don Israel Rajchnudel 40 o|o y para la sucesión de Moisés Rajchnudel 10 %. — Concuerda: Con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad. Para constancia así lo firman y otorgan previa lectura y ratificación en Buenos Aires, a los 4 días del mes de setiembre de 1957.

Buenos Aires, 20 setiembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 70.— e.6|11-Nº 142-v.6|11|57

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto E. Belçaguy, con fecha 8 de Agosto de 1957, ha sido designado Primer Gerente de la sociedad "FRATELLI BRANCA, DESTILERIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital treinta y un millones quinientos mil pesos moneda nacional, al señor Conde José (Giuseppe o Pino) Branca di Romanico, modificándose por lo tanto el artículo quinto del contrato de la referida sociedad que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Quinta. — Es Gerente de la sociedad en primer término el señor Conde José (Giuseppe o Pino), Branca di Romanico y además en igual carácter de Gerentes los señores Remo Villa, Juan José Cairo y Enrique Gottardo Chiavelli, al primero de los cuales se le ha conferido el mandato que resulta de la presente escritura y a los otros, el que se les ha otorgado según escritura de fecha diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgada ante mí al folio mil ciento cincuenta y tres vuelto del Protocolo correspondiente a este mismo Registro, del que se tomó razón en el Público de Comercio, con fech. siete de Enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número sesenta y seis al folio doscientos veinte y cuatro del libro diez y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el de Mandatos el veinte y tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número ocho mil ochocientos cuarenta y ocho, al folio treinta y cinco mil novecientos sesenta y tres, cuyo mandato queda confirmado por la presente. — El nombrado Conde José (Giuseppe o Pino) Branca di Romanico atenderá conjuntamente con uno cualesquiera de los nombrados señores Villa, Cairo y Chiavelli, al desempeño de todas las funciones conferidas a dichos Gerentes, sin que este nombramiento disminuya en modo alguno, las facultades de los tres mencionados en último término, los cuales continuarán en el pleno ejercicio de sus cargos, con todos los títulos, capacidades y derechos como hasta ahora. — Sin perjuicio de poder actuar cualquiera de ellos en todos los asuntos se les asignan en especial las siguientes funciones: al señor Remo Villa, el carácter de Gerente Técnico, al señor Juan José Cairo, el de Gerente Administrativo y al señor Enrique Gottardo Chiavelli, el de Gerente de Ventas y Propaganda. — Sobre raspado: Ernesto, Pino, ha, asignan. Todo Vale — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 160.— e.6|11-Nº 150-v.6|11|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

13 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

O. F. E. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por documento privado de fecha 25 de julio de 1957, don Cosme Granata ha transferido sus cuotas en "O.F.E.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Liberti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 40.— e.6|11-Nº 145-v.6|11|57

EL TIMONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

César Miguel Cohen y Enrique Bartolomé Moralli únicos integrantes de la razón social "EL TIMONEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto con fecha 7 de agosto de 1957, bajo el número 2.405 del folio 456 del libro 32 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, rectifican el apellido del socio Enrique Bartolomé Moralli que se ha inscripto como Enrique Bartolomé Morali en lugar de Enrique Bartolomé Moralli.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.6|11-Nº 149-v.6|11|57

AZA ACEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores D. Antonio Adam Zaza, italiano casado, con domicilio en San Pedrito 879, Capital Federal; Da. Natividad Celestina Fernández Morell, argentina, casada, con domicilio en Bulnes 1645, Capital Federal y D. Oscar Manuel Fernández, argentino, soltero, con domicilio en Bulnes 1645, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "AZA ACEROS, S. R. L.", con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Gurruchaga 1617, piso segundo, departamento D., pudiendo establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto del país o en el exterior, así como variar de domicilio, por decisión de los socios. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compra y venta de aceros, hierros, herramientas, maquinarias y todo otro implemento relativo a la industria metalúrgica; y en general, todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en tres (3) años, a partir del primero de julio de este año. Al final de dicho período, se tendrá a la sociedad por renovada automáticamente y así sucesivamente hasta completar diez (10) períodos iguales, salvo que algún o algunos de los socios manifiesten su voluntad en sentido contrario por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad, en el domicilio de la misma, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha de vencimiento de alguno cualesquiera de los períodos mencionados. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 325.000), dividido en trescientas veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: socio Antonio Adam Zaza suscribe ciento cincuenta (150) cuotas e integra las mismas en maquinarias y mercaderías, según detalle y valuación que surge del inventario practicado al efecto y que, suscripto por las partes, forma parte integrante del presente contrato constitutivo de sociedad. Socia Natividad Celestina Fernández Morell, ciento cincuenta (150) cuotas, integradas también en bienes según el detalle incluído en el inventario mencionado y socio Oscar Manuel Fernández, veinticinco (25) cuotas que surgen también del balance, inventario y avalúo que integra el presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Antonio Adam Zaza, quien en su carácter de gerente de la sociedad podrá, con su firma individual, precedida del sello de la sociedad, suscribir todo acto o contrato que por su naturaleza obligue a la sociedad contra terceros, como así también para firmar cheques, vales, pagarés y otorgar poderes generales y especiales. Las facultades acordadas, inherentes a la función del socio gerente, deben entenderse en forma amplia estándole prohibido, solamente, emplearla para comprometerla para fines ajenos a la sociedad o para dar fianzas o garantías de cualquier tipo. — Sexta: La sociedad tiene la más amplias facultades para obligarse, pudiendo por intermedio de su gerente, en la forma prevista: a) Efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes con particulares, sociedades o Bancos, incluyendo especialmente el Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de sus instituciones; b) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, renta vitalicia, depósito, mutuo, comodato, uso, hipoteca, prenda y anticresis, por los precios, plazos, forma de pago, clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere conveniente. c) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase, sin limitación de tiempo, de calidad o de cantidad; pudiendo, en consecuencia abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, en cajas de ahorro, a plazos fijos o a cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantías y concederlos. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder o endosar y descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. d) Administrar con la más amplia facultad los bienes de la sociedad. Aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, representaciones y gestiones de negocios. e) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo participación posteriormente. f) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. g) Solicitar de los poderes públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de comercio, adquirirlas por compra o cualquier título, transferirlos y adquirir e reconocer derechos de explotación, mediante arrendamientos o cualquier otro contrato, h) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general. i) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; j) Formular protestos y protestas, exigir o aceptar fianzas. k) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas, cobrar créditos o pagar deudas; l) Nombrar y remover el personal de empleados y obreros, fijando su retribución y normas de trabajo; ajustar locaciones de servicios. m) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil, Código de Comercio y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad, haciendo constar que dicha enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa. — Séptima: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios de la sociedad. — Octava: Se resolverá por mayoría de votos que represente la mayoría de capital: a) La aprobación de los balances e inventarios; b) El nombramiento y remoción de los gerentes de la sociedad; c) Toda cuestión, divergencia y adopción de resoluciones que interesen a la sociedad; d) el procedimiento relativo a la liquidación y partición de la sociedad, sea por fenecer el plazo estipulado o por cualquier otra causa; e) Si se aprueba o no la cesión de las cuotas que tienen los socios en la sociedad, a favor de otro de los socios o de un tercero extraño, sin cuya aprobación y conformidad, dicha cesión no podrá realizarse; f) Lo atinente a fijar o modificar la remuneraciones del gerente, socio o no socio, empleados y dependientes, así como el retiro que los socios podrán efectuar a cuenta de las ganancias del ejercicio; g) La exclusión de cualquiera de los socios por incumplimientos de sus obligaciones, estipuladas en este contrato y la facultad de determinar cómo se liquidará la parte del socio de que se trate. A tal efecto, los socios hacen expresa renuncia a lo dispuesto sobre mayoría y cómputo de votos en los artículos doce, trece y dieciocho de la Ley 11.645. — Novena: Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Si hubiere pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. Cualesquiera de los socios podrá pedir la disolución inmediata de la sociedad, si el balance anual arrojare una pérdida que represente un diez por ciento (10 %) del capital social. — Décima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de alguno de los socios, los sucesores, legatarios o representantes, tendrán derechos, con relación a la sociedad, iguales a los que correspondan al socio de que se trata, pero con la obligación de unificar la representación en caso de ser varios. Si los sucesores, legatarios o representantes optaren por no hacerse cargo de los derechos y obligaciones del socio fallecido, la sociedad o los socios restantes podrán tomar dicha parte adjudicándosela por partes iguales. En este caso, a los derechohabientes se les liquidará la parte que le corresponda por un balance especial que se practicará al efecto, en cinco cuotas, de treinta en treinta días, pagadera la primera a los treinta días de la fecha del deceso, sin intereses. — Décimoprimera: En todas las cuestiones no previstas las cláusulas precedentes, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. Bajo las condiciones precedentemente establecidas, se deja constituída definitivamente la sociedad "Aza Aceros", S. R.L.", firmando de conformidad tres ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Antonio A. Zaza. — Natividad C. Fernández Morell. — Oscar M. Fernández. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 154-v.6|11|57

CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES DE BUENOS AIRES (C.R.I.B.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Tercera ampliación del contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete se reunen los señores: Alberto Mario Tarasido, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con María Angélica Clarizza; Jorge Angel Tarasido, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Carmen Esther Rivero Haedo; Juan Carlos Tarasido, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Beatriz Reyna Robin; Dora Dolores Ida Vercesi de Tarasido, argentina, viuda del Dr. Alberto Tarasido; Marta Beatriz Tarasido, argentina, soltera; María Angélica Isolina Buich de Clarizza, argentina, viuda del contraalmirante Francisco Jorge Clarizza; Roberto Nacht, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Hildegarda Aramburu; Lucio Cordeu, español, rentista, casado en primeras nupcias con Gabriela Elisa González Birón; Manuel Francisco Tarasido, argentino, rentista, casado en primeras nupcias con Encarnación Leyro; Raúl Moore, argentino, estudiante, casado en primeras nupcias con María Teresa Rivero Haedo; Eduardo Marguery, argentino, militar, casado en primeras nupcias con Yolanda Debenedetti; María Elena Goñi de Caplane, argentina, viuda del Dr. Armando Caplane; Juan Ricardo González Birón, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con María Elena Rosa Soldani; Luis Gaeiro, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Martha Reyna Robin; Omar Poggi, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Bertha Zeballos; Javier García Oyhenart, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Carlota Castagnino; María Carlota Castagnino de García Oyhe-

nart, argentina, casada en primeras nupcias con Javier García Oyhenart; Norah Adriana Cordeu González, argentina, soltera; Rodolfo Tarasido, argentino, odontólogo, casado en primeras nupcias con Antonia Vall; Pedro Abel Maissa, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Ivonne Esther González Birón; Ida María Moschini de Cerini, argentina, casada en primeras nupcias con el Dr. Carlos Cerini, que firma también el presente en señal de conformidad; Joaquín Ortiz Basagoiti español, industrial, casado en primeras nupcias con María Cruz Rodríguez Santamarina y Eduardo Adolfo Navarrine, argentino, comerciante, casado en primeros nupcias con Lucía de Paula y luego de fijar todos los nombrados precedentemente su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Montevideo seiscientos cuatro y siendo mayores de edad, convienen en ratificar todo lo actuado respecto a: Modificación de la fecha de balance, Incorporación de Nuevos Socios, Aumento de Capital, Cesión de cuotas, Nueva distribución de cuotas y Futura Transformación en Sociedad Anónima al Contrato Original y Primera y Segunda Ampliaciones de la Sociedad "CONSTRUCCIONES RESIDENCIALES E INDUSTRIALES DE BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.R.I.B.A. S. R. L.)" inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número mil cuatrocientos uno al folio trescientos setenta y nueve del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número mil cuatrocientos ochenta al folio cuatrocientos diez y nueve del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número ciento veinte al folio ciento noventa y uno del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y tal como consta en las actas números cinco de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis y acta número seis de fecha cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, asentadas en el correspondiente libro social y que se transcriben a continuación en las partes pertinentes: Acta número cinco, en Buenos Aires, siendo las diez y nueve horas del día veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se reúnen los señores ingeniero Alberto M. Tarasido, Ingº Jorge A. Tarasido, Dr. Juan C. Tarasido, Dora V. de Tarasido, María Angélica B. de Clarizza, María Elena G. de Caplane, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu, Roberto Nacht, Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan Ricardo González Birón, doctor Omar Poggi, Dr. Luis Caseiro, Sr. Javier García Oyhenart, María Carlota C. de García Oyhenart y Norah Adriana Cordeu González, poseedores de la totalidad de las dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de $ 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una de C.R.I.B.A. S. R. L. y resuelven: 1º) Que en virtud de haber iniciado recientemente la firma sus actividades comerciales la preparación de un balance al 31 del cte. no se justifica, por lo que modifican la cláusula séptima del contrato de la sociedad, fijando como fecha de cierre de los ejercicios, el día 30 (treinta) de julio de cada año. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas treinta. — Firmado: Alberto M. Tarasido, Jorge A. Tarasido, Juan C. Tarasido, Dora V. de Tarasido, María Angélica B. de Clarizza, María Elena Goñi de Caplane, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu Roberto Nacht Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan R. González Birón Omar Poggi, Luis Caeiro, Javier García Oyhenart María Carlota C. de García Oyhenart, Norah A. Cordeu González. — Acta número seis, en Buenos Aires, siendo las diez y nueve horas, del día cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete se reúnen los Sres. Ingº Alberto M. Tarasido, Ingº Jorge A. Tarasido, Dr. Juan C. Tarasido, Sra. Dora V. de Tarasido, Sra. María Angélica B. de Clarizza, Sra María E. G. de Caplane, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu, Roberto Nacht, Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan Ricardo González Birón, Dr. Omar Poggi, Luis Caeiro, Javier García Oyhenart, María Carlota C. de García Oyhenart y Norah Adriana Cordeu González; poseedores de la totalidad de las dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una de C. R. I. B. A., S. R. L. y los Sres. Dr. Rodolfo Tarasido, Dr. Pedro Abel Maissa, Sra. Ida María Moschini de Cerini, casada en primeras nupcias con el Dr. Carlos Cerini, que firma también la presente acta en señal de conformidad, Joaquín Ortiz Basagoiti y Eduardo Adolfo Navarrine, y resuelve: I) Incorporación de nuevos socios. La incorporación a la sociedad de los señores más abajo indicados que suscriben la cantidad de cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una que se indica a continuación y que harán en dinero en efectivo: 1) Dr. Rodolfo Tarasido: cien (100) cuotas; 2) Dr. Pedro Abel Maissa, doscientas (200) cuotas; 3) Sra. Ida María Moschini de Cerini, doscientas (200) cuotas; 4) Sr. Joaquín Ortiz Basagoiti, cincuenta (50) cuotas y 5) Sr. Eduardo Adolfo Navarrine, cien (100) cuotas. II) Aumento de cuotas de los socios anteriores Los Sres. socios que más abajo se detalan resuelven aumentar sus capitales y en la cantidad de cuotas de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una que se indica a continuación y que harán en dinero en efectivo: 1) Ingº Alberto M. Tarasido, ciento veinte (120) cuotas; 2) Ingº Jorge A. Tarasido, doscientas (200) cuotas; 3) Dr. Juan C. Tarasido: cincuenta (50) cuotas; 4) Sra. Dora V. de Tarasido, doscientas noventa (290) cuotas; 5) Lucio Cordeu, ciento veinte (120) cuotas; 6) Sra. María Elena G. de Caplane, veinte (20) cuotas; 7) Srta. Norah A. Cordeu González, cincuenta (50) cuotas. III) Nuevo Capital Social. En consecuencia el capital social de $ 2.500.000 queda establecido en la suma de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una. VII) Futura transformación en sociedad anónima. Autorizar a la gerencia para que oportunamente y cuando lo estime conveniente realice los trámites necesarios y obtenga la transformación de esta sociedad de responsabilidad limitada en sociedad anónima, con capital autorizado hasta $ 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal). No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas. — Firmado: Alberto M. Tarasido, Jorge A. Tarasido, Juan Carlos Tarasido, Dora V. de Tarasido, María E. G. de Caplane, María A. B. de Clarizza, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu, Roberto Nacht, Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan R. González Birón, Omar Poggi, Javier García Oyhenart, María C. C. de García Oyhenart, Luis Caeiro, Norah A. Cordeu González, Rodolfo Tarasido, Pedro A. Maissa, Ida M. M. de Cerini, Joaquín Ortiz Basagoiti, Eduardo A. Navarrine y Carlos Cerini. Acta número siete. En Buenos Aires, siendo las veinte horas del día cinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, los señores Alberto M. Tarasido, Jorge A. Tarasido, Juan C. Tarasido, Dora V. de Tarasido, María A. B. de Clarizza, María Elena G. de Caplane, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu, Roberto Nacht, Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan Ricardo González Birón, Omar Poggi, Luis Caeiro, Javier García Oyhenart, María Carlota C. de García Oyhenart, Norah A. Cordeu González, Rodolfo Tarasido, Pedro A. Maissa, Ida María Moschini de Cerini, Joaquín Ortiz Basagoiti y Eduardo Adolfo Navarrine, poseedores de la totalidad de las cuatro mil cuotas de capital de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una de C. R. I. B. A., S. R. L. reunidos en asamblea de socios, resuelven: 1º) Aceptar la cesión de cuotas de capital que hacen los socios que a continuación se indican en las personas de los socios que en cada caso se señalan, dejándose expresamente establecido que esa cesión se hace por un valor igual al valor nominal de las cuotas cedidas. a) La señora María Angélica B. de Clarizza cede la totalidad de sus setenta (70) cuotas al Ingº Alberto M. Tarasido, quedando así desvinculada de la sociedad. b) La señorita Marta B. Tarasido cede la totalidad de sus ochenta (80) cuotas a la Sra. Dora V. de Tarasido, quedando así desvinculada de la sociedad. c) El Dr. Luis Caeiro, cede la totalidad de sus cincuenta (50) cuotas al Dr. Juan Carlos Tarasido, quedando así desvinculado de la sociedad. 3º) Nueva distribución de capital social. Como consecuencia de lo más arriba señalado, el capital social de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, queda distribuído como sigue: 1) Ingº Alberto M. Tarasido: trescientas setenta (370) cuotas; 2) Ingº Jorge A. Tarasido: trescientas ochenta (380) cuotas; 3) Dr. Juan Carlos Tarasido: doscientas (200) cuotas; 4) Sra. Dora V. de Tarasido: setecientas cincuenta (750) cuotas; 5) Sr. María Elena G. de Caplane: doscientas veinte (220) cuotas; 6) Sr. Lucio Cordeu: quinientas veinte (520) cuotas; 7) Sr. Roberto Nacht: cincuenta (50) cuotas; 8) Sr. Manuel F. Tarasido: setenta (70) cuotas; 8) Sr. Raúl Moore: cuarenta (40) cuotas: 10) Sr. Eduardo Marguery: cincuenta (50) cuotas: 11) Sr. Juan R. González Birón: doscientas (200) cuotas; 12) Dr. Omar Poggi: doscientas (200) cuotas: 13) Sr. Javier García Oyhenart: cien (100) cuotas; 14) Sra. María Carlota C. de García Oyhenart: cien (100) cuotas; 15) Srta. Norah A. Cordeu González: cien (100) cuotas; 16) Dr Rodolfo Tarasido: cien (100) cuotas; 17) Dr. Pedro A. Maissa: doscientas (200) cuotas: 18) Sra. Ida María M. de Cerini: doscientas (200) cuotas; 19) Sr. Joaquín Ortiz Basagoiti: cincuenta (50) cuotas: 20) Sr. Eduardo A. Navarrine: cien (100) cuotas. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas. — Firmado: Alberto M. Tarasido, Jorge A. Tarasido, Juan C. Tarasido, Dora V. de Tarasido, María A. B. de Clarizza, María Elena G. de Caplane, Marta B. Tarasido, Lucio Cordeu, Roberto Nacht, Manuel F. Tarasido, Raúl Moore, Eduardo Marguery, Juan Ricardo González Birón, Omar Poggi, Luis Caeiro, Javier García Oyhenart, María Carlota C. de García Oyhenart, Norah A. Cordeu González, Rodolfo Tarasido, Pedro A. Maissa, Ida María Moschini de Cerini, Joaquín Ortiz Basagoiti, y Eduardo Adolfo Navarrine. — Conforme con lo estipulado precedentemente se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio, previas las formalidades de práctica, en el lugar y fecha indicados "ut supra", en los sellos nacional de tres pesos cada uno serie R, numerados correlativamente desde el número un millón trescientos ochenta mil setecientos noventa al presente un millón trescientos ochenta mil setecientos noventicuatro, habilitados cada uno de ellos hasta la cantidad que establece la ley. Entre líneas: "y siete". sobre raspado; "séptima", "González". "González", "quinientas". "González", "de", valen. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 730. — e.6|11-Nº 157-v.6|11|57

OSVALDO MAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1957, los componentes de la sociedad "OSVALDO MAURO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo acuerdo elevar el capital social, con efecto retroactivo al 1º de julio del año en curso, en la suma de un millón de pesos moneda nacional, suscripto e integrado por el socio Osvaldo Mauro; quedando en consecuencia el capital social elevado a la sumo de dos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Castro Walter, secretario.

$ 50.— e.6|11-Nº 160-v.6|11|57

ROSIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 4 de setiembre de 1957, pasada por ante el escribano Aníbal R. Solari, el señor Augusto Pedrosa Pires de Lima, cede, vende y transfiere al señor Víctor Hugo de Souza Guerra las treinta cuotas capital de mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponde en la sociedad "ROSIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, transfiriendo al cesionario todos sus derechos, y con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957. Y por este mismo acto doña Ana Koller de Taveira da Vasconcellos, en su calidad de restante socia de la sociedad, de mutuo y común acuerdo con el señor Víctor Hugo de Souza Guerra, modifican el contrato social de referencia en el sentido de que quedan designados nuevos gerentes de la sociedad los dicentes señora Ana Koller de Taveira de Vasconcellos y señor Víctor Hugo de Souza Guerra, quienes actuarán en forma conjunta, separada o alternativa, con todas las facultades de Ley. E|L: Víctor Hugo de Vale. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 80.— e.6|11-Nº 169-v.6|11|57

APOSTOLOS KAPPOU e HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1062. Primer Testimonio. Escritura número Trescientos Treinta y Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, yo el escribano autorizante, en unión de los testigos al final expresados, me constituí en la finca ubicada en esta ciudad, calle Miñones número dos mil cuatrocientos veinticinco, a requerimiento del señor Apóstolos Kappou, griego, casado, quien me manifestó que su estado de salud no le permitía trasladarse a mi Escribanía, por lo cual había solicitado mi presencia en su domicilio y estando además presentes los señores Juan Kappou, griego, casado, Demetrio Kappou, griego, soltero y Jorge Kappou, argentino, soltero, los tres hijos del señor Apóstolos Kappou y de Inés Giurca de Kappou, todos domiciliados en la misma finca, mayores de edad, con excepción del señor Jorge Kappou, que es nacido el veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y siete, a quien su padre confiere por este acto autorización para ejercer el comercio y otorgar la presente escritura, siendo todos hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, y los señores Apóstolos, Juan y Demetrio Kappou, dicen: Que son los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Apóstolos Kappou e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la Avenida Cabildo número mil doscientos noventa y ocho, con un plazo de duración de cinco años a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, según contrato privado de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, archivado en el Registro Público de Comercio de esta Capital, donde se encuentra inscripto con fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil quinientos veintisiete, al folio cincuenta y cinco del libro veintinueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, según testimonio en forma, expedido por dicho Registro que tengo a la vista para este acto; doy fe. Que el capital de ciento veinte mil pesos moneda nacional de dicha sociedad, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, ha sido aportado por los tres socios en la proporción de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional el señor Apóstolos Kappou y treinta y seis mil pesos moneda nacional cada uno de los otros dos señores Juan y Demetrio Kappou, encontrándose el mismo totalmente integrado con mercaderías, muebles y útiles, según resulta de los libros de la sociedad, y agregan: Que de común acuerdo entre ellos, el señor Apóstolos Kappou ha resuelto retirarse de la sociedad, por cuyo motivo se le ha abonado la suma de cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional correspondientes a su aporte de capital, declarando el mismo que nada tiene que reclamar a la mencionada sociedad o a sus socios por utilidades, saldo de cuenta personal o cualquier otro concepto. Por su parte los señores Juan y Demetrio Kappou declaran que por su parte tampoco tienen nada que reclamar del socio saliente y agregan que incorporan por este acto, como socio, al señor Jorge Kappou, aumentando el capital de dicha sociedad, de la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional a que ha quedado reducido, hasta la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional, prorrogando el plazo de duración de la misma por cinco años más a contar del primero de agosto corriente y modificando al mismo tiempo, parcialmente, el contrato social que la rige, el que, con las modificaciones introducidas, quedará redactado en la forma que resulta de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "APOSTOLOS KAPPOU E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la Avenida Cabildo número mil doscientos noventa y ocho, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del territorio nacional. — Segunda: El objeto de la sociedad será la preparación, venta, importación y exportación de pieles y artículos anexos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil pesos moneda nacional, representado por ciento veinte cuotas de participación de mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, o sean cuarenta cuotas que representan cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno de los tres socios. Dicho capital ha sido aportado por los mismos socios en mercaderías, muebles, útiles y créditos del negocio instalado en esta ciudad, en el domicilio social, calle Cabido número mil doscientos noventa y ocho, según balance que de común acuerdo firman por separado. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Demetrio Kappou, quien tendrá todas las facultades que como mandatario de la misma se requieren, conforme lo dispuesto por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y la representará ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y entidades privadas, personalmente o por apoderado, a cuyo efecto queda facultado para otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y firmar toda suerte de instrumentos públicos y privados que requiera el desenvolvimiento de la sociedad. Asimismo, podrá abrir cuentas bancarias, efectuar depósitos, girar sobre ellos extendiendo cheques, endosar documentos, cobrar, percibir y otorgar recibos y realizar todos aquellos actos que se vinculan con la administración social, entendiéndose que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa de las facultades que le corresponden como socio gerente. — Quinta: Anualmente, todos los treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que en otras oportunidades puedan realizarse. — Sexta: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal, así como las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán o soportarán en su caso, en proporción a los respectivos capitales de los socios. — Séptima: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años, a partir del primero de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma notificando su decisión a los demás con seis meses de antelación, en cuyo caso percibirá su capital y utilidades, si las hubiere, en un plazo de seis meses, debiendo sus cuotas ser distribuídas entre los socios por partes iguales si éstos así lo desearen. — Octava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos pasarán a integrar la sociedad en su reemplazo, con los mismos derechos y obligaciones, con la sola limitación de no poder ejercer funciones técnicas ni directivas, debiendo, además, unificar su personería. — Novena: Los socios deberán dedicarse exclusivamente a la atención de los intereses de la sociedad, quedándoles prohibido toda otra actividad comercial o industrial por cuenta propia. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas en forma legal, en el que se asentarán las resoluciones adoptadas, las que se tomarán siempre por mayoría de socios que representen mayoría de capital, y que deberán ser suscriptas por los socios que representen la mayoría requerida por lo menos. Leída que les fué, ratificáronse en su contenido y firmaron, con excepción del señor Apóstolos Kappou, que manifestando no poder hacerlo por la parálisis que sufre del brazo derecho, estampa su impresión dígito pulgar derecha, firmando a su ruego el doctor Mario Calafell Iriarte, casado, por ante mí y los testigos del acto, don Leonardo A. Francavilla y don Roberto Le Mehauté, siendo todos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. M. Calafell Iriarte. Hay una impresión digital y una leyenda que dice: Impresión dígito pulgar derecho de don Apóstolos Kappou. Juan Kappou. Demetrio Kappou. Jorge Kappou. Tgo.: L. A. Francavilla. Tgo.: Roberto Le Meahuté. Hay un sello. Ante mí: Juan A. Garicoche. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil dos del Registro número trece de mi adscripción; doy fe. Para la sociedad Apóstolos Kappou e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido esta primera copia, en tres sellos de tres pesos cada uno, serie R., números: novecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y uno y sus correlativos, el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Juan A. Garicoche. Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 460.— e.6|11-Nº 187-v.6|11|57

CALZADO PRIMICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, hace saber por el término de un día lo siguiente:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, los comparecientes Cesáreo Rodríguez García y la señorita Genoveva del Carmen Rodríguez, quienes lo hacen en su carácter de únicos componentes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "CALZADO PRIMICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social se anotó en el Registro Público de Comercio con fecha tres de octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número un mil cuatrocientos cincuenta; folio setenta y uno del Libro trece y sus modificaciones posteriores: el tres de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho al número trescientos cincuenta y siete; folio trescientos veintiséis del Libro catorce y el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno al número tres mil cincuenta y cinco; folio ciento diez y nueve del Libro veintidós y el tres de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro al número mil setecientos cuarenta y tres; folio cuatrocientos catorce del Libro veinte y cinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Aumentar el Capital Social que lo era de doscientos veinte mil pesos nacionales formado por dos mil doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una a trescientos mil pesos nacionales en tres mil cuotas de cien pesos nacionales cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente proporción: dos mil cuotas que hacen un total de doscientos mil pesos nacionales al socio señor Casáreo Rodríguez García y un mil cuotas que hacen un total de cien mil pesos nacionales al socio señorita Genoveva del Carmen Rodríguez, cuotas que han sido totalmente integradas por los comparecientes, como así lo certifican con sus saldos acreedores en sus cuentas particulares en el Balance General practicado al treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, que

se acompaña. Segundo: Se procede a modificar la cláusula séptima, la que queda modificada en la siguiente forma: Séptima: De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un diez por ciento del Capital Social, y el remanente será distribuído en la siguiente forma: cincuenta por ciento para el socio señor Cesáreo Rodríguez García y el cincuenta por ciento restante para la señorita Genoveva del Carmen Rodríguez, debiendo ser soportadas las pérdidas en la misma proporción si las hubiere. Estas actuaciones se hacen y tienen efecto retroactivo al día primero de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, desde cuya fecha se encuentran en vigor. Dejamos constancia que las demás cláusulas del contrato subsisten sin modificación alguna, y en prueba de ello, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 80.— e.6|11-Nº 175-v.6|11|57

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL MUEBLE MODERNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nro. 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría Nro. 15 del firmante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 12 de agosto de 1957, el Sr. Erico Blumenthal en el carácter de socio de la razón social "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DEL MUEBLE MODERNO, S. R. LTDA., cede, vende y transfiere las cien cuotas de capital que posee por un valor total de cien mil pesos moneda nacional, al Sr. Jaime Bernardo Corin, debidamente autorizado al efecto, y quedando el cedente desligado y desinteresado totalmente de la firma indicada. Entre los socios se conviene que la sociedad mantendrá su capital social de cuatrocientos mil pesos m|nacional, y que se regirá por las cláusulas de su contrato original de fecha 17 de abril de 1956, excepto la cláusula séptima, estando en lo sucesivo el uso de la firma social a cargo de cualquiera de los dos socios Sres. Valentín Corin y Jaime Bernardo Corin, en forma individual e indistinta, precedida de la denominación social. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis E. Campos, secretario.

$ 70.— e.6|11-Nº 178-v.6|11|57

E. MARBER Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 10 de setiembre de 1957, ha sido aumentado el capital de la sociedad "E. MARBER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de pesos 750.000 a $ 1.000.000 y prorrogado su plazo de duración hasta el 30 de junio de 1970. Con motivo de este aumento de capital y prórroga se modifican las cláusulas redactadas para lo sucesivo cuarta, quinta y undécima del contrato, las que quedan en la siguiente forma: — Cuarto: El capital social asciende a pesos 1.000.000 (un millón de pesos) moneda nacional, que ya ha sido aportado, según constancias en los libros rubricados de la sociedad, en la siguiente forma: Estanislao Marber $ 656.000 (seiscientos cincuenta y seis mil pesos) moneda nacional, Enrique Miguel Marber, $ 186.000 (ciento ochenta y seis mil pesos) moneda nacional, y Jacobo Begelman, $ 158.000 (ciento cincuenta y ocho mil pesos) moneda nacional. — Quinto: El capital establecido en la cláusula anterior se divide en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 100 (cien pesos) moneda nacional, cada una, correspondiendo al señor Estanislao Marber la cantidad de 6.560 (seis mil quinientas sesenta) cuotas, al señor Enrique Miguel Marber la cantidad de 1.860 (mil ochocientos sesenta) cuotas y al señor Jacobo Begelman la cantidad de 1.580 (mil quinientas ochenta cuotas). — Undécimo: Se prorroga la sociedad hasta el 30 de junio de 1970. Anualmente el socio Estanislao Marber tendrá derecho de disolver la sociedad si el balance arrojara una pérdida del veinte por ciento (20 %) del capital social. Ese derecho deberá usarse dentro de los treinta días de aprobado cada balance anual. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 110.— e.6|11-Nº 179-v.6|11|57

DROGUERIA RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 6 de septiembre de 1957, el señor Jacinto Díaz, cede, vende y transfiere sus 82 cuotas de capital o sean $ 82.000 m|n., y el señor Alejandro Evaristo Díaz, cede, vende y transfiere sus 81 cuotas de capital o sean $ 81.000 m|n., por su valor nominal, al señor Alejandro Benjamín Medina, que ambos tienen y les corresponde en la sociedad "DROGUERIA RINCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación y con efecto retroactivo a la fecha de iniciación de actividades sociales. Y por este mismo acto se modifica el artículo "Séptimo" del contrato original que en lo sucesivo se leerá así: Séptimo: La dirección, administración y representación estará a cargo de todos los socios. El uso de la firma social será ejercido individualmente por cada uno de los señores: Alfonso Rafael Centanni, Alejandro Benjamín Medina y Carlos Alberto José Banett, quienes comprometerán válidamente a la sociedad en todos los casos con su sola firma. En uso de la firma social, los tres socios enunciados podrán, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) con respecto a los bienes muebles, inmuebles, mercaderías, créditos, títulos, acciones: adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos, gravarlos por los precios plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que consideren ventajosas; b) tomar o dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o su sublocación por plazos que excedan o no de seis años; c) depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y Crédito Industrial Argentino, pudiendo retirar esos depósitos y otros que llegaren a existir ya sea en Caja de Ahorro, plazo fijo, cuenta corriente o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques, pagarés o vales necesarios; d) efectuar o solicitar préstamos, créditos o descubiertos a las instituciones nombradas o a particulares y hacerlos efectivos, girar en descubierto contra las mismas cuentas con o sin garantías y convenir las cantidades, intereses, plazos y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar o renovar, cheques, letras, vales, pagarés, giros y otros documentos de créditos; e) cobrar o percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar en pago, dar recibos o cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios o extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y conferir poderes generales y especiales, firmando en todos los casos las respectivas escrituras o documentos públicos o privados. No obstante lo indicado precedentemente, cualquiera de los socios con su sola firma podrá comprometer a la sociedad para los trámites de rutina, representación ante oficinas públicas, planillas de jubilaciones, impositivas, licitaciones (tramitación), telegramas, correspondencias, circulares, etc. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 190.— e.6|11-Nº 182-v.6|11|57

CAJITA MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 11 de setiembre de 1957, el señor Eusebio Lacunza, cede y transfiere a don Luis Iaccheri (h), 30 cuotas capital de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "CAJITA MUSICAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, y don José Luis Iaccheri, cede y transfiere al señor José Wilson Akel, 30 cuotas capital mil pesos moneda nacional cada una, que posee en la mencionada sociedad también por su valor nominal, realizándose las presentes cesiones a los efectos legales, con retroactividad a la fecha de iniciación de actividades sociales. Por este mismo acto se introducen las siguientes modificaciones: Elévase el capital social a doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una suscribiéndose las cincuenta cuotas de incremento como sigue: Señor Eusebio Lacunza, 15 cuotas; señor José Luis Iaccheri, 15 cuotas; señor José Wilson Akel, 10 cuotas y señor José Luis Iaccheri (h), 10 cuotas de modo que el capital total queda íntegramente suscripto e integrado como sigue: señor Eusebio Lacunza, m$n. 60.000; señor José Luis Iaccheri, m$n. 60.000; señor José Luis Iaccheri (h), m$n. 40.000; señor José Wilson Akel, m$n. 40.000, la integración del capital enunciado se realiza mediante el balance general al 31 de marzo de 1957, debidamente firmado por todos los socios y certificado por el Doctor en Ciencias Económicas León S. Schwartzman, que forma parte integrante de este contrato. Refórmase el artículo "quinto" del contrato de constitución en la forma que sigue: "Quinto: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los cuatro socios quienes podrán actuar en la forma que sigue: el señor Eusebio Lacunza y el señor José Luis Iaccheri, comprometerán válidamente a la sociedad con su sola y única firma; los señores José Wilson Akel y José Luis Iaccheri (h), para comprometer válidamente a la sociedad deberán firmar en forma conjunta ambos socios. El uso de la firma social se hará en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo ser usada como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. Los socios podrán, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar, bienes muebles, inmuebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza. b) Constituir o aceptar prendas. c) Celebrar contratos de arrendamiento o locación de servicios. d) Depositar dinero, cheques, títulos, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o Bancos incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional. e) Solicitar o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto. f) Conferir poderes generales y especiales. g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas. h) Dar y tomar posesión. i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. Para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester debiendo agregar a su firma el sello de la razón social." Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 184-v.6|11|57

R. L. ETCHEGARAY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 6 de setiembre de 1957, ha sido prorrogado el término de duración de la sociedad "R. L. ETCHEGARAY E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de veinte años a partir de la fecha del presente o sea el diez y nueve de setiembre del corriente año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 40.— e.6|11-Nº 194-v.6|11|57

F. E. I. M. A.
(Forjado y Estampado Industrias Metalúrgicas Argentinas)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 16 de setiembre de 1957, los componentes de la sociedad "F. E. I. M. A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (FORJADO Y ESTAMPADO INDUSTRIAS METALURGICAS ARGENTINAS), resuelven de mutuo y común acuerdo en aumentar el capital social de la sociedad, en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, quedando en consecuencia la cláusula "cuarta" del contrato social original redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda/nacional de curso legal, dividido en 750 cuotas que los citados socios suscriben por partes iguales. La integración del capital se realiza de acuerdo al balance que se firma por separado y que es parte integrante de este contrato, de lo cual se deja constancia en dicho balance". Y por este mismo acto se resuelve modificar la cláusula "quinta", que en lo sucesivo se leerá así: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, quedando prohibido comprometer la firma en fianzas, o garantías a favor de terceros. Todo acto, documento u obligación deberá estar suscripta por uno de los socios cualesquiera, indistintamente, precedida por el nombre de la sociedad. Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 193-v.6|11|57

CILINDROTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 12 de setiembre de 1957, los componentes de la sociedad "CILINDROTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo y común acuerdo en elevar el capital social de la suma de cinco mil pesos moneda nacional a la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, mediante el aporte por partes iguales entre los socios, integrándose en este acto el 50% y el resto a medida que las necesidades del negocio así lo requieran. — S|r.: Cilindrotex, vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 50.— e.6|11-Nº 196-v.6|11|57

TRICOT NORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Samuel Ring, domiciliado en la calle Canalejas Nº 2851; don Abraham Moisés Socin, domiciliado en la calle Catáneo Nº 2342, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y don Bernardo Finkelsztein, domiciliado en la calle Padilla Nº 1238, 1º "G", todos argentinos, casados, mayores de edad, hábiles para contratar, resuelven de mutuo acuerdo en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la ley 11.645, y sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída la sociedad que girará bajo la razón social de "TRICOT NORMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Canalejas Nº 2851, de esta Capital, sin perjuicio de trasladarlo o establecer fábricas, agencias y|o sucursales dentro y fuera del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad, queda fijado en noventa y nueve años a contar del 1º de septiembre de 1957, fecha a que se retrotraen los efectos legales del presente, pero podrá disolverse anticipadamente una vez transcurridos los cinco primeros años, de mutuo acuerdo entre los socios. El socio que deseare retirarse de la sociedad, una vez transcurrido el citado plazo, deberá hacer conocer su voluntad a los demás socios, con una antelación no menor de seis meses del cierre de cada ejercicio, mediante telegrama colacionado. Queda establecido, que no podrán retirarse de la sociedad más de un socio, por cada ejercicio. — Tercera: El objeto de la sociedad, será dedicarse a la fabricación o industrialización de artículos de punto, sin perjuicio de dedicarse a toda otra actividad lícita comercial que los socios consideraren conveniente para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, y podrá realizar todos cuantos más actos fueren menester incluso comprar y vender bienes muebles e inmuebles, constituir toda clase de gravámenes reales, hipotecas, prendas, otorgar y aceptar créditos de particulares o de bancos nacionales, provinciales, particulares y mixtos, especialmente con Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Pcia. de Buenos Aires, de Crédito Industrial, etc. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional, representado y dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios e integrado en la siguiente proporción: don Samuel Ring, 85 cuotas capital; don Abraham Moisés Socin, 70 cuotas capital; y don Bernardo Finkelsztein, 25 cuotas capital. — Quinta. La dirección y administración de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por todos los socios, en forma conjunta e indistintamente de dos cualesquiera de ellos, quienes quedan designados gerentes por este acto y en tal virtud, tendrán las más amplias facultades que les acuerda la ley respectiva, y podrán realizar cuantos más actos fueren menester para logro de los fines sociales, con la única limitación de no comprometer con sus firmas a la sociedad en fianzas, avales, garantías, prestaciones gratuitas o cualquier otro tipo de garantía a terceros y en negocios ajenos a la sociedad. — Sexta: El 31 de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general y de las utilidades líquidas y realizadas, previa la deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital, el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: para don Samuel Ring, el 45 o|o, para don Abraham Moisés Socin el 40 o|o y para don Bernardo Finkelsztein el 15 o|o. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Podrán efectuarse balances de comprobación cada vez que un socio manifestare su voluntad y lo solicitare. — Séptima: Para la aprobación de los balances de cada ejercicio, les será entregada a cada socio y bajo recibo o remitida con carta certificada con aviso de retorno, una copia del mismo, y si no mediare observaciones u objeciones, una vez transcurrido el plazo de quince días de su remisión, se dará por aprobado tácitamente. — Octava: Se deja establecido que cada socio tendrá un voto en las Asambleas, sin perjuicio de las cuotas sociales que representen, y por las mismas podrá fijarse a los gerentes remuneraciones con imputación a gastos generales, duración de sus cargos de gerentes, quedando expresamente establecido que actualmente prestarán sus servicios y desempeñarán sus funciones en forma gratuita. La asamblea de socios se reunirá cada vez que sea necesario someter a consideración asuntos sociales que no puedan ser resueltos por dos de los gerentes en forma conjunta o indistintamente y podrán ser convocadas por cualquiera de ellos con cinco días de anticipación, mediante comunicación por telegrama colacionado y las resoluciones que se tomen en la misma, serán adoptadas por mayoría de votos de acuerdo al cómputo establecido en la cláusula presente y más arriba mencionado. — Novena: Los socios no podrán dedicarse privadamente a actividades comerciales o industriales, cuyo objeto constituya competencia con el objeto social que la sociedad en el momento de producirse lo explote. — Décima: Para el caso de que alguno de los socios deseare ceder sus cuotas, podrá efectuarla con la conformidad unánime de los demás socios, cualquiera sea el número de integrantes en ese momento; y el socio cedente, deberá conceder opción a los demás socios para adquirirlas en iguales condiciones que hubiera tratado con terceros. A tal efecto, notificará a cada uno de los socios la opción y otorgará un término de cinco días para resolver sobre ello, una vez transcurrido dicho término, sin que los socios optaren adquirirlas, se convocará una asamblea dentro de los diez días subsiguientes para expedirse sobre la autorización unánime requerida para la cesión. Si esa conformidad no fuere prestada en forma unánime por la Asamblea, quedará expedito al socio cedente el procedimiento judicial del art. 12 de la Ley 11.645. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad podrá optar por: a) aceptar la incorporación de los herederos del socio fallecido, que se avenga a ello, y a la unificación de su representación, los cuales tendrán en ese caso todos los derechos de sus causahabientes, pero no intervendrán en la administración de la sociedad, sin perjuicio de sus derechos de fiscalización; b) por disolver parcialmente la sociedad, respecto al socio fallecido; c) por disolver totalmente la sociedad y liquidarla; e) en caso de incapacidad legal, la sociedad continuará con el giro de los negocios, entendiéndose en cuanto a sus relaciones con el incapacitado, con un representante legal, que no tendrá facultades de administración, sin perjuicio de su derecho de fiscalización. En los supuestos del apartado b) y c), a los herederos del socio fallecido les será abonado en plazos que se determinará y que no excederá de dos años a partir de la fecha de acaecido el hecho. — Décima Segunda: Sin perjuicio de las causales legales de disolución, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad. Para el caso de que el balance general de la sociedad arrojare una pérdida que superare el 30 o|o de su capital social. — Décima Tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, y a la fecha de su disolución o liquidación, será dirimida por un tribunal arbitrador formado y nombrado uno por cada parte, y en el caso de no llegarse a un acuerdo se nombrará un tercero y único árbitro, cuyo fallo será inapelable. De conformidad con lo precedentemente pactado y bajo las cláusulas que anteceden, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los 18 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Ellíneas: sus funciones. Vale. — S|r.: Samuel Samuel Finkelsztein. Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 410.— e.6|11-Nº 183-v.6|11|57

DA - SI - DA
Industrial y Comercial
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl M. Estéves con fecha 30 de Agosto de 1957, la sociedad "DA - SI - DA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado su cláusula quinta del contrato de la referida sociedad la que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Quinta. La sociedad será administrada, dirigida y fiscalizada indistintamente por cualquiera de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en el carácter de Gerentes de la misma y en forma indistinta. Por intermedio de cualquiera de sus Gerentes la sociedad podrá: a) Adquirir, vender o permutar por cualquier título oneroso o gratuito, con o sin garantía real toda clase de bienes muebles, inmuebles, útiles y títulos y acciones, enajenarlos a título oneroso con prenda comercial, civil o agraria, hipotecaria o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de enajenación o adquisición, el precio y forma de pago de la operación, tomando o dando la posesión material de lo comprado o enajenado; b) Celebrar contratos de locación, sublocaciones y rescindirlos, dando y tomando garantías por locaciones pactadas; c) Constituir y participar en sociedades comerciales de toda naturaleza ya sea como socia, comanditaria o en la forma que estime más conveniente; d) Constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos existentes a nombre de la sociedad; e) Tomar dinero en préstamo de los establecimientos bancarios, nacionales, provinciales, municipales, particulares y mixtos, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y todas sus sucursales y agencias, con sujeción a sus leyes y reglamentos, pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y percibir, enajenar, ceder, negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de créditos, públicos y privados, girar en descubierto con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal en cada caso; f) Comprar y vender mercaderías, por los precios, plazos y formas de pago que estipulen, firmando y haciendo firmar en su caso, todos los documentos necesarios y específicos a estas clases de operaciones; g) Aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; h) Intervenir en licitaciones públicas y privadas, efectuando los depósitos de garantías necesarios y retirarlos en su oportunidad; i) Constituir y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, ya sean en préstamos o en garantías, dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; j) Comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar de jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, desistir, renunciar a la apelación y a prescripciones adquiridas; k) Percibir, otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; ll) Formular protestos y protestas, hacer denuncias y solicitar descuentos; m) Intervenir en todas las reparticiones públicas, Ministerios, Legislaturas Municipalidad, Comisiones de Fomento, Cámara de Alquileres, Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas, Banco Central, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación, Comisión de Valores, Tribunales de Faltas, Flota Mercante del Estado y todas las dependencias autárquicas nacionales, provinciales o municipales, con solicitudes, reclamos, planillas realizando todos los actos que fueren menester; n) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, para el giro y desenvolvimiento de la sociedad. Esta enunciación de facultades no es limitativa sino enunciativa, pudiendo los socios realizar todos los actos que dentro del desarrollo industrial, comercial y bancario, estimen convenientes y sean específicos y útiles a la sociedad. — Sobre raspado — Raúl — garantías — Constituir — Alquileres — Vale.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 210.— e.6|11-Nº 198-v.6|11|57

QUEBRACHO ARGENTINA COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan A. Garicoche con fecha 15 de Agosto de 1957, la sociedad "QUEBRACHO ARGENTINA, COMPAÑIA EXPORTADORA DE CUEROS Y PIELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital de novecientos mil a un millón trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con los saldos de las cuentas personales acreditados en la sociedad y distribuído en la siguiente forma: cuatro mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Germán Rosenfeld, dos mil doscientas cincuenta cuotas que representan doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Rodolfo Hahan Cohen, cuatro mil quinientas cuotas que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, los sucesores del señor Jacobo Landeuer y dos mil doscientas cincuenta cuotas que representan doscientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Jorge Maximiliano Loew. Dicho capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con las constancias de los libros de la sociedad de referencia y el balance especial practicado el primero de enero próximo pasado a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente aumento de capital. — Sobre raspado — pieles — quinientas. — Vale.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 200-v.6|11|57

JULIO H. SOÑORA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Germán A. Tirigall con fecha 6 de setiembre de 1957, la sociedad "JULIO H. SOÑORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha elevado su capital social a la suma de dos millones cien mil pesos moneda nacional con efecto retroactivo al primero de abril del corriente año mediante el aporte de la suma de setecientos mil pesos de igual moneda, efectuado íntegramente por el socio don Joaquín Roberto Marabotto, cuyo capital que está dividido en dos mil cien cuotas de mil pesos cada una, se encuentra totalmente integrado y suscripto en la siguiente forma: Don Julio Hilario Soñora, setecientas sesenta cuotas por un valor de setecientos sesenta mil pesos; don Joaquín Roberto Marabotto, mil cincuenta y cinco cuotas, por un valor de un millón cincuenta y cinco mil pesos; don Mario Raúl Ardaiz, doscientas veinte y cinco cuotas, por un valor de doscientos veinte y cinco mil pesos y don Juan Isidoro Damonte, sesenta cuotas por un valor de sesenta mil pesos, todos cuyos aportes se encuentran realizados en bienes de la sociedad según así resulta del balance que se agrega a la presente realizado el primero de abril del presente año, y que forma parte integrante de esta escritura. Se modifican también los artículos noveno y décimo sexto, del contrato de la sociedad los que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Noveno: Todas las acciones que adopten los socios con excepción de las que determinen la transferencia de cuotas a terceros, el cambio de objeto de la sociedad, o un aumento de responsabilidad de los socios, serán tomadas por mayoría de votos, computados según el capital. De dichas decisiones se dejará constancia mediante asiento en el libro de Actas. — Artículo décimo sexto: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios los sobrevivientes o representantes tendrán derecho a exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del contrato, debiendo los herederos o derechos habientes unificar su personería, dentro de los treinta días de producido el hecho. — En caso de que los herederos o derecho habientes se opusieran a continuar en la sociedad, los socios sobrevivientes o capacitados tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital del fallecido o incapacitado, abonando a sus derecho habientes su parte de capital y utilidades conforme a un balance especial, que se confeccionará al efecto, con la asignación de los valores reales y efectivos a la fecha del fallecimiento y de las utilidades de acuerdo al último balance practicado, pagando el total así resultante en la siguiente forma: el cincuenta por ciento del valor nominal, de las cuotas al contado y el cincuenta por ciento restante del mismo valor nominal con más el remanente hasta completar el haber total del socio fallecido incapacitado, determinado conforme a lo establecido anteriormente, en cuotas periódicas y en un plazo no mayor de veinte y cuatro meses. El monto de las cuotas y los períodos de pago se determinarán por convenio con los herederos o derecho habientes del socio que haya dejado de formar parte de la sociedad. Las cuotas referidas no devengarán interés.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 170.— e. 6|11-Nº 206-v.6|11|57

ANTONIO Y JOSE HONTAKLY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Hontakly y José Hontakly, argentinos, solteros, mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, domiciliados en la calle Aráoz número quinientos veintisiete, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primero: Queda constituída entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y con efecto retroactivo al día primero de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, la que se denominará "ANTONIO Y JOSE HONTAKLY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será la calle Juan Ramírez de Velasco número trescientos sesenta y siete, Capital Federal, pudiendo en el futuro trasladarlo a cualquier punto del país, como así también instalar agencias y|o sucursales, siempre dentro del ámbito nacional. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar desde el día de su iniciación. — Cuarto: El objeto principal de la sociedad será la compra-venta y fabricación de artículos textiles en general, pudiendo asimismo desarrollar cualquier otra actividad afín con las anteriormente nombradas. — Quinto: El capital social de la firma lo constituye la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportadas por los socios en partes iguales, y totalmente integradas a la fecha de constitución de la sociedad, según balance general que se acompaña y que forma parte integrante del presente, representados por las instalaciones, muebles y útiles, mercaderías, cuentas a cobrar y cuentas a pagar, todo según las constancias del mencionado estado de activo y pasivo — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por ambos socios, quienes asumen el cargo de gerentes, en forma indistinta, pudiendo realizar toda clase de operaciones que hagan al objeto social, sin más limitación que la de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas a su giro. — Séptimo: Queda expresamente convenido entre las partes que ninguno de los socios tendrá asignaciones por sueldos, pudiendo sí efectuar retiros a cuenta de utilidades, los que, durante los dos primeros años de vigencia del presente, no podrán exceder de diez y ocho mil pesos anuales por cada socio. — Octavo: El día treinta de abril de cada año se realizará el balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, acreditándose las utilidades previa deducción del cinco por ciento para la integración del fondo de reserva legal, por partes iguales en las cuentas particulares de los socios. Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Noveno: En el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, el socio restante tendrá la facultad de continuar con los negocios sociales, reemplazando al socio fallecido o incapacitado, por sus representantes o derecho-habientes, quienes deberán unificar su representación, o bien proceder a la liquidación de la sociedad. — Décimo: En el caso de que cualquiera de los socios quiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado al otro socio, con ciento veinte días de anticipación, como mínimo, a la fecha del balance general, única oportunidad en que podrá hacerse la cesión de cuotas. En todos los casos deberá reconocerse prioridad entre los socios, para la adquisición de cuotas sociales de capital. — Undécimo: En el caso de divergencia o duda sobre cualquier cláusula del presente contrato, bien sea con relación al tiempo de su vigencia o al de su disolución, la misma será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán designar un tercero, para casos de discordia, cuyo fallo será inapelable y definitivo y de acatamiento obligatorio para las partes en disputa. De conformidad con todo lo precedente, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Todo lo sobrerraspado y enmendado, vale. — Antonio Hontakly. — José Hontakly. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 250. — e.6|11-Nº 211-v.6|11|57

LABORATORIOS KEMODAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, de esta Capital, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día que los socios componentes de LABORATORIOS KEMODAN S. R. L. ha resuelto de común acuerdo elevar el capital autorizado de la entidad que actualmente era de m$n. 500.000.— a la suma de m$n. 4.000.000.—. En consecuencia la cláusula quinta del contrato social ha quedado modificada en la forma siguiente: "Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. (4.000.000.—), dividido en 4.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, suscriptas y pagadas por los socios en la siguiente forma: a) don Knud Abildgaard, 3.950 cuotas o sea Tres millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.950.000.—); b) don Bent Víctor Christensen, 25 cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—) y c) don Helge Wagner, 25 cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—). Las cuotas de capital social han sido íntegramente pagadas por los socios con los bienes aportados a la sociedad que figuran en el balance que por separado firman los socios y que se considera como formando parte de este contrato.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.6|11-Nº 208-v.6|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SUELYTECHO
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRARIA, FORESTAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.326. — Primer Testimonio. Número cuatrocientos cuarenta. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Nicolás Caputo, casado, mayor de edad, de este vecindario, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta Capital, bajo la denominación de "Suelytecho, Sociedad Anónima Inmobiliaria", constituída por escritura otorgada ante mí el doce de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, al folio trescientos cuarenta y cinco del Registro número doscientos veinte al que fuera adscripto, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte y tres de mayo del mismo año, bajo el número mil cuatrocientos setenta y tres, al folio ciento cuarenta y uno del libro cuarenta y nueve, del tomo A., de Estatutos Nacionales; que se ha relacionado en la escritura también otorgada ante mí al folio dos mil ciento cincuenta y nueve, de este mismo Registro, protocolo correspondiente al año mil novecientos cincuenta y cuatro, y en lo pertinente dice así: Título I. Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Suelytecho" Sociedad Anónima Inmobiliaria, queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la Capital Federal... Artículo Segundo: Tienen por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y actividades derivadas de las mismas... Artículo Tercero: El término de duración que podrá ser prorrogado será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Título II. Capital social y acciones. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, dividido en cinco series de dos mil acciones cada una... Artículo diez y siete: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros cuyo mandato será de un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La asamblea anual ordinaria podrá aumentar hasta diez el número de los miembros titulares cuando lo crea conveniente. Habrá además dos directores suplentes que durarán un año. Los cargos de presidente y vicepresidente serán cubiertos directamente por la asamblea. Los directores ejercerán sus funciones con todas las atribuciones y derechos hasta que la asamblea de accionistas designe sus reemplazantes... Artículo dieciocho: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente... "Es conforme con su parte pertinente, doy fe, como de que la personería invocada surge de las actas correspondientes a la asamblea general ordinaria y a la reunión de Directorio del veinte y siete y veinte y nueve de abril, las que obran entre los folios veintiséis a veintinueve; y ciento noventa y ocho a ciento noventa y nueve, de los libros de actas de asamblea y de Directorio, respectivamente, los que tengo a la vista y copiadas las actas de referencia en lo pertinente dicen así: "Acta Nº 6. Asamblea General Ordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días de mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen en asamblea general ordinaria los accionistas de Suelytecho S. A. Inmobiliaria y siendo las 16.30 hs., el señor presidente de la sociedad, don Nicolás Caputo, declara abierto el acto... Inmediatamente se trató el Punto Cuarto, que dice: Nombramiento de Directores por un año, respondiendo a las exigencias del Art. 17 de los Estatutos: Se dió lectura de esta disposición y después de un cambio de ideas, se acordó, que el Directorio estaría integrado por cuatro miembros titulares y dos suplentes con mandato por un año y hasta que se reúna la primera asamblea general ordinaria de accionistas. — Se pasó a la votación, se practicó el escrutinio y resultaron electos Directores titulares con mandato por un año, los señores: Nicolás Caputo; que fué electo Presidente; Pedro Bachella, que fué electo Vicepresidente y como vocales los señores Jesús Castor Aduriz y Rodolfo Julio Raúl Caputo, quienes aceptaron el mandato. — Para Directores Suplentes quedaron designados los señores Manuel Aduriz y Jorge Bachella. — Se pasó a considerar el Punto Quinto que dice: Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente: Por aclamación quedaron confirmados en el cargo para dichas funciones, para titular el Sr. Juan Rodolfo Schillizzi y para suplente, el Dr. Eduardo Pedro Zanoni. El síndico titular presente en la reunión, aceptó el cargo que se le confería. Se pasó a considerar el Punto Sexto que dice: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta: A este efecto quedaron designados los señores Jorge Octavio César Caputo y J. Rodolfo Schillizzi, quienes aceptaron el cargo. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, dió por levantada la sesión, después de agradecer la comparencia de los señores accionistas. Labrada que fué el acta y encontrada de conformidad fué firmada por el Sr. presidente, don Nicolás Caputo y por los Sres. J. Rodolfo Schillizzi y Jorge Octavio César Caputo. — Nicolás Caputo. — J. R. Schillizzi. — Jorge O. C. Caputo." — "Acta Nº 96. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de abril de 1957, se reúnen bajo la presidencia de su titular don Nicolás Caputo los directores de Suelytecho S. A. Inmobiliaria, estando presente el síndico de la sociedad, Dr. J. Rodolfo Schillizzi y abierto el acto se tratan los siguientes asuntos... Presidencias: Se deja constancia que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea antes citada, se procedió al nombramiento de directores, el Sr. Nicolás Caputo ejerce las funciones de presidente de la sociedad y del Directorio y el Sr. Pedro Bachella el cargo de vicepresidente... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, se labra el acta, se lee y se firma de conformidad por los directores Nicolás Caputo; Pedro Bachella; Jesús Castor Adúriz; Rodolfo J. R. Caputo. J. . Schillizzi". "Es conforme con su parte pertinente, doy fe, como de que el compareciente en el carácter invocado dice que la sociedad que representa en asamblea general ordinaria celebrada el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y seis, dispuso la reforma de los artículos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, octavo, noveno y trigésimo sexto; que en lo principal consisten en ampliar el objeto social a la realización de operaciones comerciales en general, agrarias, forestales y financieras, y como consecuencia de ello en modificar la denominación, que en lo sucesivo será SUELYTECHO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRARIA, FORESTAL Y FINANCIERA"; en fijar el capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional; y en ajustar el

texto estatutario a las normas emanadas de la Comisión de valores del Banco Central de la República Argentina. Que a efectos de obtener la aprobación del Poder Ejecutivo, se promovió ante la Inspección General de Justicia, el expediente N, número seis mil once, en el que luego de los trámites de estilo se dictó el decreto cinco mil seiscientos cuarenta y cinco del veinte y ocho de mayo pasado, aprobatorio de la reforma sancionada, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y del de fecha doce de enero de mil novecientos treinta y dos; y que a efecto de cumplimentar esas disposiciones legales viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de la referencia en lo que se relaciona con la reforma estatutaria, juntamente con el registro de asistencia de accionistas concurrentes a la misma y decreto de referencia, todo lo que copiado por su orden dice así: "Asamblea General Ordinaria, 20 de abril de 1956. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de abril del año 1956, se reunieron en asamblea general ordinaria, para considerar los resultados del 4º ejercicio económico-social, los accionistas de Suelytecho S. A. Inmobiliaria y siendo las 18,30 hs., el Sr. Presidente del Directorio y de la sociedad don Jesús Castor Aduriz declaró abierto al acto sin la presencia del Sr. Inspector de Justicia, manifestando: De acuerdo a las constancias en los folios 9 a 11 en el libro denominado depósito de acciones y registro de asistencia, rubricado bajo el Número 26.533, se encuentran presentes y representados en esta asamblea 19 accionistas, que anotan un capital de tres millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional, con derecho a 52.805 votos por la limitación del artículo 350 del Código de Comercio y agregó: hechas las publicaciones de avisos en el Boletín Oficial, cubierta la exigencia del art. 27 de los estatutos sociales y llenado el quórum que requiere el art. 29, que exige la mitad más uno del capital suscripto que en nuestro caso, dijo, asciende a cinco millones de pesos moneda nacional, declaro legalmente constituída esta asamblea y hábil para considerar y resolver los puntos del "Orden del Día" para que ella ha sido convocada. Hubo asentimiento general y en consecuencia el Sr. Presidente declaró abierta la asamblea. Acto continuo, significó: para cumplir en lo que preceptúa el art. 32 designo para que actúe con el carácter de secretario ad-hoc al señor J. R. Schilizzi... El punto séptimo dice: "Reformas estatutarias". Después de un cambio de ideas y respondiendo a un proyecto presentado por el directorio, se resuelve por unanimidad de votos modificar los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 36º, los que quedan redactados así:... En este estado pidió la palabra el accionista Sr. Juan Rodolfo Schilizzi, quien dijo: por las informaciones que ha suministrado el directorio he anotado que será también objeto social el de ocuparse, dentro de preferencia, de la forestación de campos; por lo tanto estimo que correspondería modificar los arts. 1º y 2º a fin de que la sociedad pueda posibilitar al programa de acción que se considera viable y conveniente a los intereses generales. Hubo sobre este particular un breve cambio de opiniones y, aunadas voluntades y puntos de vista, los arts. 1º y 2º quedaron redactados así: Título I. Nombre, Domicilio Objeto y Duración. — Artículo 1º — Suelytecho, Sociedad Anónima Inmobiliaria con domicilio en esta Capital Federal, en lo sucesivo girará bajo la denominación de Suelytecho Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal y Financiera, sin perjuicio de abrir sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación dentro o fuera de la República, por resolución del directorio, que podrá fijarles o no capital determinado. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Colonizar, urbanizar, fraccionar y vender, inmuebles propios y de terceros, construir, edificar, vender y/o comprar, toda clase de inmuebles, inclusive propiedafes sujetas al régimen de la Ley 13.512. b) Dedicarse a la forestación y plantación en campos propios y de terceros, utilizando a ese efecto todos los servicios financieros de acuerdo a las leyes presentes y futuras, vinculadas al régimen de la forestación en el país. c) Realizar negocios agrarios en general, en propiedades, propias o de terceros; en vía directa o en participación. — d) Realizar financiaciones relacionadas con la construcción de inmuebles, dedicarse a la venta y explotación de propiedades urbanas y rurales propios o de terceros, y realizar hipotecas sobre bienes raíces en general. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: adquirir créditos que provengan de la venta de fracciones de tierras realizadas por terceros; pagando por las mismas las sumas que estimen convenientes a los intereses sociales; dar y tomas en arriendo o en subarriendo o cesión de locación toda clase de bienes raíces, urbanos y rurales, por plazos mayores o menores de seseis años; comprar y arrendar campos; dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, plantaciones forestales, semovientes, títulos, acciones, créditos, derechos de hipoteca, prendas con o sin desplazamientos de cualquier otro derecho real de uso y goce; efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones de prenda agraria, celebrar contratos de anticresis u otros derechos reales, constituir y participar en Sociedades Anónimas o como comanditarios en particulares y en sociedades de responsabilidad limitada, adquirir bienes mediante pago en dinero efectivo o en acciones liberadas, a la par o con prima, de las que emita la Sociedad, realizar toda clase de operaciones de crédito con los Bancos oficiales o particulares y en, especial en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y otros; descontar pagarés, letras de cambio u otros efectos de comercio o personales; dar y librar cheques contra los fondos depositados o en descubierto, y consiguientemente realizar toda clase de operaciones bancarias de acuerdo con los respectivos reglamentos, así como también obtener y conceder créditos de cualquier naturaleza o especie, siempre que los mismos sean destinados al desarrollo de negocios inmobiliarios, agrarios, de explotación y financieros, compraventa, importación y exportación de materias primas destinadas éstas a la industria de construcciones civiles y militares y compraventas de frutos y productos del país. La especificación antedicha es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad realizar, por medio de sus representantes legales, todos los actos que directa o indirectamente faciliten el cumplimiento del objeto social. — Título II. Capital social y acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, y está representado por 50.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. cada acción, y dividido en 25 series de $ 200.000.— m|n. cada serie. Este capital se encuentra totalmente suscripto y realizado y está representado así: las cinco primeras series por acciones ordinarias comunes, clase "A" con derecho a 5 votos, las 20 series restantes están representadas por acciones ordinarias comunes, clase "B", con derecho a un voto. — Artículo 5º: La Asamblea General de Accionistas queda facultada para elevar el capital autorizado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A", acciones ordinarias clase "B" o acciones preferidas en series no menores de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, guardándose en todos los casos de emisión las proporciones que establece el art. 318 del Cód. de Com. y cumplimentando la disposición del art. 9 de los Estatutos. Al procederse a cada emisión de acciones, la Asamblea, fijará las condiciones y plazos de la integración de las acciones que se emitan. La emisión de acciones podrá efectuarse con prima. — Artículo 6º: Las acciones preferidas se emitirán dentro de las siguientes condiciones: a) Tendrán derecho a un dividendo fijo de hasta el 10 o|o anual, que podrá ser acumulativo o no; b) Podrá atribuírseles una participación adicional en la distribución anual de utilidades, con tal de que el adicional no exceda de la cuarta parte del por ciento del dividendo que, para el ejercicio en cuestión, perciban las acciones ordinarias en exceso del dividendo básico anual fijado para las acciones preferidas; c) En el caso de rescate, podrá fijársele una prima de no más del 10 o|o del valor nominal de las acciones; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las Asambleas, salvo el caso de mora en el pago del dividendo básico establecido. Mientras subsista la situación de mora, cada acción preferida tendrá derecho a un voto en las Asambleas. — Artículo 8º Las emisiones de las series se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante 5 días consecutivos y en el Boletín de la Bolsa de Comercio, en el término que determine la reglamentación respectiva en el supuesto caso que se coticen las acciones o debentures. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de $ 5.000.000. m|n. más los aumentos efectuados a la reglamentación precedente. — Artículo 9º En la emisión de acciones ordinarias o preferidas, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las que sean propietarios, dentro de las respectivas clases. No podrá emitirse una serie de acciones Clase "A", sin que se emita también una serie de acciones clase "B" o viceversa. A estos efectos, deberán hacer conocer su decisión dentro de los 15 días de aparecido el último edicto en el Boletín Oficial y Boletín de la Bolsa de Comercio sobre emisión de acciones. — Título VI. — Balances, distribución de utilidades, reservas, Artículo 36: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance anual se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del capital suscripto; b) La suma necesaria para abonar los dividendos establecidos para las acciones preferidas, en caso de haberse emitido. En caso de ser acumulativos, tendrán preferencia para su cobro con relación a los del ejercicio de que se trata: c) Las sumas que la Asamblea vote para la remuneración de Directores y síndico. La remuneración que, por todo concepto, perciban en conjunto los integrantes del Directorio, no podrán exceder del 25 % de las utilidades totales del ejercicio social, salvo que por la exiguidad en las ganancias de un año determinado y en razón del desempeño de funciones por parte de alguno o algunos de los Directores, sea necesario exceder dicho por ciento, en cuyo caso será necesaria la conformidad de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, dada como punto especial en el "Orden del Día"; d) El remanente queda a la disposición de los tenedores de Acciones Ordinarias, sin perjuicio del dividendo adicional que pueda corresponder a las acciones preferidas, emitidas con ese derecho. Los inventarios y balances se ajustarán a las disposiciones legales reglamentarias en vigencia. El Directorio determinará las fechas en que serán abonados los dividendos, la que no podrá exceder de los 120 días de sancionados por la asamblea. Los dividendos podrán cancelarse con acciones de las emitidas por la sociedad dentro del valor a la par. Los dividendos no cobrados hasta tres años después desde que fueron puestos a disposición por el Directorio, de los accionistas, quedarán automáticamente prescriptos a beneficio de la sociedad y su importe ingresará al "Fondo de Reserva Legal". Por último se acordó también, que el Presidente del Directorio quedaba autorizado para realizar, por sí o por interpósita persona, todos los trámites vinculados con la Reforma Estatutaria, y, además, para aceptar las modificaciones, supresiones o agregados que requieren los Poderes Públicos, hasta la aprobación de las mismas, y esto sin necesidad de consulta a la asamblea de accionistas en cuanto a las variantes que puedan presentarse. Se pasó a considerar el punto octavo, que dice: "Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea". A este efecto quedaron designados los señores Saverio Greco y José Mario Fara. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por levantada la sesión. Labrada que fué esta acta y encontrada de conformidad, fué firmada por el Presidente, señor Jesús Castor Aduriz, secretario ad hoc, Sr. J. R. Schilizzi y accionistas señores Saverio Greco y José Mario Fara. J. R. Schilizzi, J. C. Aduriz, S. A. Suelytecho Inmobiliaria. Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 1956. Accionistas, nombre completo y apellido. Representante, nombre completo y apellido. Cantidad de acciones. De 1 voto. De 5 votos. Total de votos. Cantidad de votos. Observaciones. Jesús C. Aduriz. Por sí. 843. 843. 843. J. C. Aduriz. Francisco O. Marini. 882. 882. 882. Saverio Greco. S. Greco. Manuel Aduriz. Por sí. 843. 843. 843. Manuel Aduriz. Antonio W. Martínez Pizarro. Por sí. 100. 100. 100. Ausente. Jorge O. C. Caputo. Por sí. 1.627 1.627. 1.627. J. O. C. Caputo. Luis N. Caputo. Por sí. 1.516. 1.516. 1.516. Luis N. Caputo. Pedro Bachella. Por sí. 6.597. 6.597. 6.597. Pedro Bachella. Nicolás Caputo. Por sí. 5.000. 3.000. 20.000. 9.000. Nicolás Caputo. Saverio Greco. Por sí. 4.900. 3.000. 19.900. 9.000. S. Greco. Rodolfo J. R. Caputo. Por sí. 2.345. 2.345. 2.345. Rodolfo Caputo. J. Rodolfo Schilizzi. Por sí. 300. 300. 300. J. R. Schilizzi. Marcelino J. Aduriz. Por sí. 298. 298. 298. Ausente. Jorge Enrique Bachella. Por sí. 946. 946. 946. Jorge E. Bachella. Pedro Pablo Bachella. Ausente. 876. 876. 876. Ausente. Aurora Tieri de Marin. Saverio Greco. 125. 125. 125. S. Greco. Ambrosia U. de Marini. Saverio Greco. 125. 125. 125. S. Greco. Osvaldo P. A. Marini. Saverio Greco. 125. 125. 125. S. Greco. Héctor A. Marini. Saverio Greco. 125. 125. 125. S. Greco. Angel A. Marini. Saverio Greco. 125. 125. 125. S. Greco. Santiago P. A. Pieretti. 396. 396. Ausente. Arturo P. Terrone. 250. 250. 250. Ausente. Francisco H. Caputo. 500. 500. 500. Ausente. Josefa A. de Caputo. Jorge O. C. Caputo. 281. 281. 281. J. O. R. Caputo. Oscar E. Proda. 222. 222. 222. Ausente. José M Fara. Por sí. 853. 2.000. 10.853. 9.000. José Mario Fara. Miguel A. Herrera. Por sí. 2.000. 10.000. 9.000. M. A. Herrera. El día diez y seis de abril de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y nueve horas, se cierra la planilla de presentación de acciones. Buenos Aires, abril 16 de 1956. Total. 30.200. Total de votos. 80.200. 55.447. Ausentes: 2.642. 2.642. 2.642. Presentes. 27.558. 77. 558. 52. 805. Cierra esta planilla con la presencia de 19 accionitsas presentes y representados (12 por sí y 7 por derecho propio). Que anota un capital de 3.755.800 m|nal. Que dan derecho a 55.805 votos con la limitación del art. 350 del Código de Comercio. Llenado el quórum que requiere el artículo 29 del estatuto que exige la mitad más uno del capital suscripto, se declara legalmente constituída la asamblea. — Buenos Aires, 20 de abril de 1956. — J. R. Schilizzi. — J. C. Aduriz. — Presidente. — S. Greco. — A. W. Martínez. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 28 May. 1957. — Visto el Expediente Nº 6.023|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Suelytecho", Sociedad Anónima Inmobiliaria", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en Pesos Moneda nacional Cinco Millones ($ m|n. 5.000.000), y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Veinticinco Millones ($ 25.000.000 m|nacional), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Arsgentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento diecisiete vuelta (117 vta.) para el art. 4º ciento dieciocho (118) a ciento dieciocho vuelta (118 vta.), para los artículos 6º, 8º y 9º, ciento cuarenta y nueve (149), para el art. 1º, ciento cincuenta (150) a ciento cincuenta y ocho (158) a ciento cincuenta y nueve (159), para art. 2, la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad por la asamblea celebrada el 20 de abril de 1956, la que, en lo sucesivo, se denominará "Suelytecho, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agraria, Forestal y Financiera". — Dicha Sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1933, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes que posea. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 5.645. — Aramburu. — A. E. Salas." — "Es Conforme con sus originales que obran de fojas ciento quince a ciento veinte y uno, ciento veinte y seis a ciento veinte y ocho, ciento cincuenta a ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y oho a ciento cinuenta y nueve, y ciento sesenta y dos a ciento sesenta y tres, del expediente de referencia que tengo a la vista para este acto, doy fe, como de que en la forma expuesta el compareciente da por cumplimentadas las disposiciones legales ya relacionadas. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y así la firma y otorga por ante mí y los testigos doña Celina Baca Castex y don Juan Carlos Morano, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Nicolás Caputo. — J. C. Morano. — Celina Baca Castex. — Hay un sello. — Ante mí: Enrique F. Ghezzi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del: Un millón ciento sesenta y tres mil quinientos diez y nueve al presente que sello y firmo en Buenos Aires a nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.400. — e.6|11-Nº 69.727-v.6|11|57

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS S. A. I. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número: Mil Quinientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante, y testigos que al final se nombran y firman, comparecen don Modesto Sagasti, casado y don Antonio Daniel Humberto Calabrese, soltero, domiciliado en la calle San Martín número quinientos setenta y cinco, hábiles, mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de la "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras" S. A. I. A.", en el carácter que invisten de Director y Mandatario respectivamente, de la misma especialmente autorizados para este acto, como se verá más adelante, justificándose la existencia de la sociedad y la personería invocada por los comparecientes con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos Sociales que junto con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprobó fueron protocolizados con fecha veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, según escritura pasada ante el Escribano de esta Capital, don Héctor E. Vallaza, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número trescientos uno al folio ciento treinta, del libro cuarenta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales, se encuentra íntegramente transcripta al folio quinientos noventa y cuatro de este Registro y Protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve; b) Con el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha dos de mayo del año en curso; y c) Con el Poder General de fecha dos de marzo de mil novecientos cincuenta y uno otorgado ante el Escribano de esta Capital don A. Julio Gutiérrez Moreno, todos estos documentos en su matriz, libro respectivo y testimonio, los tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente los de los incisos a) y b) e integramente el del inciso c), son del siguiente tenor: — Número dos mil trescientos noventa y nueve—. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y un días de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparece don Antonio Said, casado, peruano, domiciliado en la calle San Martín número quinientos setenta y cinco de este vecindario, persona hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras S. A. I. A.", en el carácter de Director Presidente del Directorio de la misma, especialmente autorizado para este acto, como se verá más adelante justificándose la existencia de la sociedad y la personería invocada por el señor don Antonio Said, en la siguiente forma: Primero: Con los estatutos que junto con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional aprobándolos fueron protocolizados con fecha veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, mediante la escritura pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Héctor E. Vallaza, la que en su testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, con fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número trescientos uno, al folio ciento treinta del libro cuarenta y ocho, tomo A., de Estatutos Nacionales se encuentra integramente transcripto en este Registro en el folio quinientos noventa y cuatro del Protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve. — Segundo: Con el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha quince de mayo de mil novecientos cincuenta v uno. — Tercero: Con el Acta de la reunión de Directorio de fecha quince de septiembre en curso, todo lo que en sus originales tengo a la vista para este acto y transcriptos en sus partes pertinentes son del siguiente tenor: ...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Escribano autorizante... comparecen los señores Alberto Palacios, casado... don Antonio Said,... casado,... don Carlos Alberto Goñi Demarchi,... soltero,... don Hermes López Aguerreberry... casado... don Gerónimo Elías Bazurro... casado... don Carlos Goycochea de la Cerda... casado... don Modesto Sagasti... casado... don Emiliano Sagasti... casado... don Julio César Cerdeiras Alonso... casado... don Marcos Aurelio Bersinzzon... casado... y don Rafael Inocencio Montenegro... casado... todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes concurren por su derecho propio, haciéndolo además don Antonio Said, en nombre y representación de sus hermanos don Juan, don Domingo y don Salvador Said... Es copia fiel, de las partes pertinentes de los poderes especiales de su referencia, doy fe, como de que los poderes especiales de su referencia, doy fe, como de que los comparecientes en los caracteres invocados dicen: Que por escritura pasada ante mí, el tres de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, constituyeron provisoriamente la sociedad Anónima Industrial Algodoneras S. A. I. A. y sancionaron los Estatutos que debían regirlo, nombraron el primer Directorio, suscribiendo las ocho primeras series de cinco mil acciones cada serie, de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor total y en conjunto de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, correspondiente a las cuarenta mil acciones suscriptas. Que presentados los Estatutos para su aprobación al Poder Ejecutivo, esta aprobación se concedió y la expresada sociedad fué autorizada para funcionar como anónima, todo lo que resulta del expediente letra N. número cinco mil ciento cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y siete que he tenido a la vista, doy fe y los otorgantes continúan diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la Sociedad, Anónima Industrias Algodoneras S. A. I. A., a cuyo efecto me entregan en testimonio los Estatutos de dicha sociedad con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, cuyo testimonio agregado por cabeza de esta escritura y copiado dice: Testimonio.... que se regirá por los siguientes Estatutos. — Título primero: Nombre, objeto, domicilio y capacidad legal de derecho... Artículo

primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS S. A. I. A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por cincuenta años, que se contarán desde la fecha, de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Artículo tercero: El objeto de la sociedad es la explotación de la industria textil en todos los aspectos, ramos, anexos y derivados, ya sea de materia prima a usarse, algodón, lana, lino, y otras fibras textiles, provenientes o no de productos de carácter vegetal, anima. o por síntesis así... como sus subproductos... Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000 m|n.) divididos en series de cinco mil acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una. Las ocho primeras series correspondientes a cuarenta mil acciones ordinarias al portador han sido suscriptas por los accionistas constituyentes de cuyo importe se ha pagado ya el diez por ciento (10 o|o). En cuanto a las series restantes de acciones Ordinarias, el Directorio queda facultado para disponer su emisión a medida que los negocios sociales requieran mayor capital... Las acciones serán al portador y sus títulos deberán contener los datos establecidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio, llevarán la firma de dos miembros del Directorio. — Artículo quinto: ...La resolución de toda emisión de acciones sean éstas ordinarias o preferidas... deberán elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio debiéndose además dar cuenta de ello a la Inspección General de Justicia en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal que corresponda al capital emitido cada vez. — Artículo sexto: Para la suscripción de nuevas series de acciones se dará preferencia a los tenedores de las anteriores del mismo tipo en la proporción que posean, prorrateándose si no hubiere disponibles para atender todos los pedidos. El uso de esta preferencia deberá hacerse efectiva hasta (7) siete días después de la última poblicación que a tal efecto y por el término de (3) tres días se hará en el Boletín Oficial... — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares que se denominarán: Presidente, Vicepresidente, Director, Vocal primero, Director, vocal segundo y Secretario. Cada Director Titular tendrá sus suplentes, el Suplente primero reemplazará al Presidente, el Suplente segundo al Vicepresidente, el suplente tercero, al Director Vocal primero, el Suplente cuarto al Director Vocal segundo y el Suplente quinto, al Secretario. Tanto los miembros titulares como los suplentes, así como los cargos respectivos serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas cada tres años (3) pudiendo los mismos ser reelectos indefinidamente. Las reuniones de Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente, o en ausencia de ambos por el Director vocal primero.. Las Actas del Directorio deberán ser firmadas por todos los directores qué asistan a dichas reuniones... El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de tres (3) miembros... Artículo noveno: Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas las facultades que confiera el Estatuto... — c) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes y otros factores... — Punto segundo: De acuerdo con lo que resulta del artículo cuarto de estos Estatutos, los accionistas constituyentes por sí y por la representación que invocan, suscriben en este acto las ocho primeras series de cinco mil acciones cada serie y de cien pesos moneda nacional cada acción, por un valor total y en onjunto de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal correspondientes a cuarenta mil acciones... El Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. — Buenos Aires, catorce de enero de mil novecientos cuarenta y ocho... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima Industrial Algodoneras S. A I. A., constituída en esta Capital, el tres de octubre de mil novecientos cuarenta y siete y apruébase su Estatuto... — Perón. — B. Gache Pirán. — Decreto Nº 828. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron en su contenido, la otorgaron y firmaron... doy fe. — A. Palacios. — A. Said. — Carlos A. Goñi de Marchi — H. López Aguerreberry. — G. E. Bazurro. — Carlos Goycochea. — M. Sagasti. — Emiliano Sagasti. — J. Cerdeiras. — Alonsó M. Berninzzon — R. I Montenegro. — Tgo.: Andrés Colombo. — Tgo.: I. Meana. — Está mi sello. — Ante mí: Héctor E. Vallaza"...: — Buenos Aires, 18 de mayo de 1948. — Inscripto con esta fecha bajo el número trescientos uno, al folio ciento treinta, del libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay un sello. — Carlos Ma. Bouquet. — ... "A los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, a las once y diez horas se reunieron en segunda convocatoria lós señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A I. A.) en su sede social San Martín 575, 3er. piso B., Capital y firmaron el Registro de Asistencias a los folios 22 y 23. Concurrieron 8 accionistas, 6 por sí y 2 por representación, en total 46.782 acciones que representan un capital de cuatro millones seiscientos secenta y ocho mil doscientos pesos con derecho a veintinueve mil quinientos dos votos deducidas las limitaciones de Ley. — Concurre el Sr. Inspector de Justicia don Héctor Jorge Petersen. — Existiendo quórum legal el Sr. Presidente don Antonio Said declaró abierta la sesión regularmente convocada por anuncios en el Boletín Oficial, publicados de acuerdo con los términos del Decreto-Ley 1793, del 31 de enero de 1956, que consta de los siguientes puntos... — 3o) Elección de nuevo Directorio. — 4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente — 5o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea... Elección de nuevo Directorio. — El accionista señor Francisco L. Osés pide la palabra para mocionar sean electos como Directores, en los cargos y a las personas que se mencionan: Presidente, Sr. Antonio Said; Vicepresidente, Sr. Jacobo Said; Director Secretario, Sr. Emiliano Sagasti; Director Vocal 1º, Modesto Sagasti. Director Vocal 2o, Sra. Martha B. de Bravo; Suplente 1º, Sr. Santiago Carmelo Massa; Suplente 2o, Sr. Hermes López Aguerreberry; Suplente 3º, Sr. Domingo José Rossi; Suplente 4o, Sr. Ralph T. Bravo; Suplente 5º, Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso. — Apoyada la moción es puesta a votación por el Sr. Presidente siendo aprobada por unanimidad, dejándosé constancia que cada uno de los interesados presentes se ha abstenido de votar su propio nombre. — A continuación el Sr. Presidente sometió a consideración de la Asamblea el punto 4o del Orden del Día que dice: Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. El Sr. Santiago C Massa pide la palabra mocionando para que los Sres. Rafael B. Rodríguez y Gastón Suárez sean reelectos por un nuevo período de un año para Síndico titular y síndico suplente, respectivamente. — Puesta a votación por el Sr. Presidente la moción del proponente es aprobada por unanimidad de votos. — Seguidamente el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto 5º del Orden del Día que dice: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. El accionista Sr. Francisco L. Oses, mociona para que se designe a los Sres. accionistas Domingo J. Rossi y Ralph T. Bravo, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Puesta a votación la precitada moción fué aprobada por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 11.30 horas. — Antonio Said. — Presidente. — Ralph T. Bravo. — Accionista. — Domingo José Rossi. — Accionista. — Héctor Jorge Peterson. — Inspector de Justicia". — "Primer testimonio. —

Número ciento sesenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece don Modesto Sagasti, casado, mayor de edad, vecinos, hábil, de mi conocimiento, doy fe, en representación de la 'Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.)". en su carácter de Director de la misma y autorizado especialmente para este acto según se comprobará. — La existencia legal y personería jurídica de dicha sociedad se acredita con el acta de constitución y estatuto que con el respectivo decreto aprobatorio dictado por el Poder Ejecutivo Nacional fué protocolizado el veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio doscientos cuarenta y seis, por escritura pasada ante el escribano Héctor E. Vallaza del Registro doscientos noventa y cuatro a su cargo, el que se encuentra transcripto al folio cuatrocientos diez y ocho, con fecha veintiséis de febrero del año en curso, en este Registro y en lo pertinente dice... Título primero. — Nombre, objeto, domicilio y capacidad legal de derecho. — Artículo primero. — Queda constituída una Sociedad Anónima que se denominará "Sociedad Anónima Industrial Algodonera, (S. A. I. A.), con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país y en el extranjero — Artículo segundo. — La Sociedad se constituye por cincuenta años que se contarán desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuèlta por la Asamblea General, antes del término fijado para su duración. — Artículo tercero. — El objeto de la Sociedad es la explotación de la industria textil en todos sus aspectos, ramos, anexos y derivados, ya sea la materia prima a usarse, algodón, lana, lino y otras fibras textiles provenientes o no de productos de carácter vegetal, animal o por síntesis así como sus sub-productos. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad puede negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación o èxplotación financiera, industrial o mercantil, en la República o en el extranjero, que tienda a su más conveniente desarrollo. — Título Tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo octavo. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titulares que se denominarán: Presidente, Vice-Presidente, Director Vocal primero, Director Vocal Segundo y Secretario. — Cada Director Titular tendrá su suplente, el suplente primero reemplazará al Presidente, el suplente segundo, al Vice-Presidente, el suplente tercero al Director vocal primero, el suplente cuarto al director vocal segundo y el suplente quinto al Secretario — Tanto los miembros titulares como los suplentes, así como los cargos respectivos serán designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cada tres años (3) pudiendo los mismos ser reelectos indefinidamente. — Las reuniones del Directorio, serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vice-Presidente o en ausencia de ambos por el Director Vocal primero. — Para formar parte del Directorio se requiere ser titular por lo menos de una acción, la que deberá quedar depositada en la Caja Social, como garantía, mientras dure el mandato de los Directores. — Las actas del Directorio deberán ser firmadas por todos los directores que asistan a dichas reuniones. — El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones será de tres (3) miembros. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el Vice-Presidente o sus respectivos reemplazantes, debiendo celebrarse sin embargo cuatro (4) sesiones al año, como mínimo y también por pedido del síndico. — Para el caso de que por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quórum aun llamando a los suplentes, el Síndico de acuerdo con el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio, procederá a elegir entre los accionistas los suplentes que fueren necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta que los titulares se incorporen al Directorio o en su defecto hasta la próxima Asamblea de Accionistas que se celebre. — Artículo noveno. — Los deberes y atribuciones del Directorio son a) Ejercer la representación legal de la Sociedad con todas las facultades que confiere el Estatuto por intermedio del Presidente o en ausencia de éste por el Vice-Presidente o en ausencia de ambos por uno cualquiera de los suplentes primero y segundo, en forma conjunta con un mandatario de la Sociedad. — b) Administrar los negocios de la sociedad con toda amplitud de facultades conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos... dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y realizar operaciones con los Bancos enumerados y con el Central y demás Instituciones, Oficiales, Nacionales y Provinciales o de carácter mixto o particular, de esta plaza o del extranjero, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requerid s por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, correspondientes al giro habitual de negocio, celebrar contratos de fletamento de transporte y acarreo, suscribir y endosar cartas de porte, conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurada, pudiendo endosar las pólizas respectivas... hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebra, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la sociedad en juicios o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial y|o administrativo o contenciosos administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos, nacional, provinciales y Municipales y demás poderes públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas o autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto, que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto o enajenación y administración que considere necesario o conveniente para fines de la sociedad dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo ... Título quinto. — Balances y Distribuciones de utilidades. — Artículo décimo sexto: El ejercicio económico social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pero el Directorio con autorización de la Asamblea General, podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicarse la resolución respectiva a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio ... Los comparecientes por sí y por sus representados eligen para constituir el primer Directorio de la Sociedad a los siguientes señores accionistas: Presidente: Antonio Said. — Vicepresidente: Alberto Palacios. — Director Secretario: Doctor Julio César Cerdeiras Alonso. — Director Vocal primero: Jácobo Said. — Director Vocal segundo: Modesto Sagasti — Suplente primero: Doctor Gerónimo Elías Bazurro — Suplente segundo: Carlos Alberto Goñi Demarchi. — Suplente tercero: Hermes López Aguerreberry. — Suplente cuarto: Rafael Inocencio Montenegro. — Suplente quinto: Emiliano Sagasti. — Síndico titular: Rafael Benito Rodríguez. — Síndico Suplente: Ricardo Leónidas Cartas ... El Poder Ejecutivo Nacional. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina. — Buenos Aires, catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, Visto el expediente número nueve mil cuatrocientos noventa y seis, novecientos cuarenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.), y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio ya que su estatuto, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar, como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.), constituída en esta Capital el tres de octubre de mil novecientos cuarenta y siete y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a siete (7) con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta (30). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Perón. — B. Gache Pirán. — Decreto Nº 828. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente letra N. número cinco mil ciento cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y siete y superior decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar como anónima a la Sociedad "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.) y se aprueban sus estatutos con las modificaciones introducidas a su texto original, como consecuencia del trámite del expediente respectivo y que esta certificación se expide en diez sellados de dos pesos moneda nacional, números un millón ciento ochenta y seis mil novecientos ochenta y seis al un millón ciento ochenta y seis mil novecientos noventa y cuatro y un millón ochocientos ochenta y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Salvador J. Carbó. — Hay un sello que dice: Salvador J. Carbó. — Inspector General de Justicia y otro que dice: Departamento de Justicia. — Capital Federal" ... Es copia fiel, doy fe. — La autorización referida al señor Sagasti para otorgar la presente y la resolución de la Sociedad, se acredita con el acta que en su original, tengo a la vista y de la cual copio lo siguiente: "Acta Nº 37. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las once horas, se reunieron en el local de la Sociedad, calle San Martín 575 los miembros del Directorio de S. A. I. A., Sociedad Anónima Industrias Algodoneras, señores Antonio Said. — Modesto Sagasti y Julio C. Cerdeiras Alonso. — Poder General de Administración a favor de los señores Antonio Daniel Humberto Calabrese y Ralph René Twomey Bravo. — A propuesta del Señor Modesto Sagasti y por unanimidad de votos, se resolvió otorgar un poder general de administración a favor de los señores Antonio Daniel Humberto Calabrese y Ralph René Twomey Bravo a fin de que actúen ambos en forma conjunta o uno cualesquiera de ellos conjuntamente con uno cualquiera de los Directores de la Sociedad, en toda operación que signifique movimiento directo de fondos y disposición de los bienes de la Sociedad. — Para los casos en que ambos mandatarios deban efectuar a nombre de la Compañía trámites administrativos o judiciales, podrán actuar en forma separada e indistinta. — En consecuencia, podrán representar a la Sociedad con las siguientes facultades: Administrar los negocios sociales dentro del país con amplias facultades; cobrar; demandar y percibir todo lo que se deba a la sociedad: hacer pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones, remisiones y quitas, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; girar, aceptar, endosar y avalar letras, giros, cheques, vales o pagarés y otros documentos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, sobre dichas cuentas, firmando cheques o en otra forma y depositar fondos y valores de toda índole y extraerlos de acuerdo a las resoluciones que al respecto adopte el Directorio; hacer toda clase de operaciones con los bancos, sus sucursales y corresponsables, inclusive en la República Argentina, en el Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquiera otra institución nacional o extranjera de crédito oficial, mixta o particular, existente o que fuere establecida en el futuro en la República Argentina o en el extranjero, aceptando expresamente las cartas orgánicas y reglamentos internos que las gobiernen, dar y recibir mercaderías en depósito o consignación, aceptar, transferir y cancelar prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgar las fianzas y garantías que se requieran por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; contratar, celebrar y ejercer todos los actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad; presentarse en representación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas de toda clase y ante los gobiernos nacional, provinciales o municipales y otras autoridades públicas y privadas de la República Argentina, presentando ofertas, prestando garantías cuando fuere necesario, mediante depósitos en dinero, títulos y fianzas personales, retirar esas garantías y firmar ofertas; importar o exportar mercaderías relacionadas con los negocios sociales, formular solicitudes y apelaciones en cuestiones de clasificación aduanera y devolución de derechos, firmar recibos y otorgar o endosar cualquier documento requerido por esas operaciones inclusive conocimiento de embarques. Los mandatarios podrán dar recibos y finiquitos; aceptar renuncias gratuitas, solicitar, limitar y obtener en propiedad títulos de marcas de comercio o de fábrica, patentes de invención, designaciones comerciales y derechos de la propiedad intelectual, pudiendo otorgar licencias o restringir el uso de dichos títulos, con facultad para renovarlos al vencimiento de los términos de los registros y practicar todos los trámites administrativos judiciales o extrajudiciales para la protección de los intereses sociales; inclusive presentar y contestar demandas y querellas; contratar seguros como asegurado por cualquier responsabilidad de la Compañía y endosar pólizas; representar a la mandante ante terceras personas civiles o jurídicas de existencia posible o necesaria inclusive ante el gobierno de la Nación; gobiernos de provincias, territorios nacionales, Municipalidades, entidades autárquicas y autónomas de toda índole y especialmente en lo que respecta a la República Argentina, como la Dirección General Impositiva, Administración General de Impuestos Internos, Aduanas de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Tribunal Municipal de Faltas, Dirección de Abastecimientos, Obras Sanitarias de la Nación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Flota Mercante del Estado, Comisión de Control de Cambios, Banco Central de la República Argentina, Oficinas Químicas Nacionales, Provinciales y Municipales, Dirección de la Propiedad Industrial, Oficina de Patentes y Marcas de la Nación. Ministerio de Telecomunicaciones de la Nación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Transportes de la Nación y cualesquier otros Ministerios, reparticiones o entidades. Para que inicien, contesten e intervengan hasta su terminación en nombre de la otorgante, en los asuntos, causas, cuestiones y litigios judiciales, civiles, comerciales, administrativos, criminales, correccionales, federales o de cualquier otra clase o naturaleza, en que la mandante tenga interés, sea como parte actora o demandada, querellante o querellada, tercerista o en cualquier otro carácter, ante cualquier fuero y jurisdicción de la República Argentina y de otros países inclusive el criminal a tal efecto, entre otras facultades podrán presentar escritos, producir toda clase de pruebas, ofrecer tachar testigos y pruebas, recusar, apelar, desistir, protestar y exigir cauciones juratorias, poner y absolver posiciones, prorrogar y declina-

jurisdicciones, concurrir a juicios verbales, promover y contestar incidentes, contrademandar y reconvenir; decir de nulidad y oponer toda excepción legal; producir informaciones, nombrar peritos, contadores, tasadores y calígrafos, rendir y exigir rendiciones de cuentas, pudiendo prestarles conformidad o impugnarlas, recibir bienes en pago, celebrar arreglos y transacciones, reclamar intereses y costas, comprometer en árbitros de derechos o en arbitradores amigables componedores, con designación de terceros para los casos de discordia con o sin imposición de multa, demanden por desalojo y cobro de alquileres y pidan el lanzamiento de los inquilinos, tomen y den posesión de bienes; comparezcan a asambleas comerciales y juntas de verificación de créditos con amplias facultades, interpongan todos los recursos que crean convenientes y sustituyan total o parcialmente este mandato únicamente en lo que respecto a facultades inherentes a asuntos judiciales y a las referentes a actuaciones administrativas ante el Ministerio de Trabajo, tanto sea en el orden nacional como provincial, comisiones, paritarias y de conciliación y Tribunales del Trabajo. Podrán otorgar poderes especiales y revocar tales sustituciones y poderes con la restricción antedicha. Podrán finalmente los mandatarios realizar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su cometido, entendiéndose que la enunciación que antecede no es limitativa y que podrán firmar y otorgar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que sea necesario o conveniente para cumplir con las facultades arriba mencionadas. Se resolvió igualmente por unanimidad de votos que el señor Antonio Said y|o el señor Modesto Sagasti firme la escritura de poder a que se ha hecho referencia precedentemente, en la que deberá hacerse constar que el mandato que se otorga a los Sres. Calabrese y Bravo sólo se considerará revocado cuando lo sea expresamente por escritura pública o por renuncia de los mandatarios, quedando en pleno vigor y efecto todos aquellos otros poderes que se encuentren en vigencia a esta fecha. Se hará constar asimismo que la intervención de otros mandatarios en los asuntos a que se refiere este poder no importará su revocación. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta por los Directores presentes se levantó la sesión. — A. Said. — M/ Sagasti — J. C. Cerdeiras Alonso". — Lo transcripto es conforme con su original, doy fe. Y el compareciente expone que por la representación acreditada y a mérito de la autorización conferida, en nombre de "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.) confiere poder general de administración, a favor de los señores don Antonio Daniel Humberto Calabrese y don Ralph René Twomey Bravo, para que representando a la Sociedad mandante, realicé los actos a que se refiere el acta de Directorio número treinta y siete que se ha transcripto, ejercitando al efecto las facultades contenidas en la misma, cuyos términos se dan por reproducidos, dejando constancia que el presente mandato sólo se considerará revocado cuando lo sea expresamente por escritura pública o por renuncia de los mismos, quedando en pleno vigor y efecto todos aquellos otros poderes que se encuentran en vigencia a esta fecha y que la intervención de otros mandatarios en los mismos asuntos a que se refiere este poder no importará su revocación. Previa lectura y ratificación firma con los testigos del acto don Santiago Pereira Nogueira y don Orlando Adolfo Pandolfi, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. Sagasti. — Tgo.: Santiago Pereira Nogueira. — Tgo.: Orlando A. Pandolfi. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cincuenta y siete del Registro ciento treinta y dos a mi cargo. — Para los apoderados expido el presente testimonio en ocho sellos de dos pesos números dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta J; dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y uno J.; dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos J; dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y cinco J; dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y seis, J; dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete J: dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y dos J; y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Directorio; Director; ausencia; debiendo; autónomas; Humberto; Directores; con contratos; otorgar; prestarles; árbitros: Vale. — Entrelíneas: y extra judiciales; mí: Vale. — A. Julio Gutiérrez Moreno. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1951. —

Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el Nº 1602, Folio 7513 del Registro Nº 55. — Emilio Alberto Massaro. — Hay tres sellos" — Certifico, en mi carácter de Prosecretario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de esta Capital Federal que D. A. Julio Gutiérrez Moreno es Escribano Público de esta Ciudad y que el sello, firma y rúbrica que obran en el papel fiscal Nº 2.853.183 son los que usa en todos sus actos. — Bs. As., 17 May. 1951. — A. Molina. Zavalía. — Hay dos sellos. — Buenos Aires, 8 de junio de 1951. — Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos ochenta y tres al folio ciento ochenta y nueve del libro sesenta y ocho de Poderes de este Registro Público de Comercio. — Conste: Lucio R. Meléndez. — Hay un sello. — La Plata, 11 de agosto de 1951. — Inscripto en la fecha al folio número 3904 tomo 40 en el Registro de Mandatos Generales — Héctor A. Oliva". — Hay un sello." — Son conformes con los originales de su referencia, doy fe, como de que los comparecientes me manifiestan: Que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad que representan, celebrada el diez de diciembre del año próximo pasado, ha resuelto introducir diversas modificaciones en los Estatutos Sociales, las que fueron aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto número nueve mil cincuenta y dos de fecha cinco de agosto del año en curso. En consecuencia y conforme a las disposiciones legales en vigor, vienen a dejar protocolizadas dichas reformas, a cuyo efecto me entregan el expediente número cinco mil ciento cuarenta y ocho de la Inspección General de Justicia, el que tengo a la vista para este acto y del que transcribo a continuación la parte pertinente del acta de la referida Asamblea General Extraordinaria, la que es del siguiente tenor: "(.. En la Ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de la Sociedad, San Martín 575, piso 3º, los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S. A. I. A.), que se detallan en el Libro Depósito de Acciones-Registro de Asistencia en los folios 19 y 20. — Dada la ausencia del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad, a propuesta del Sr. Santiago C. Massa, se aprobó por unanimidad de votos designar Presidente "ad-hoc" para presidir esta Asamblea, al Director Sr. Modesto Sagasti. Asistió el Síndico Titular Sr. Rafael B. Rodríguez, no así el Inspector de Justicia que no concurrió. Siendo las once horas y quince minutos el Sr. Modesto Sagasti manifestó, que existiendo el quórum requerido por el Artículo 12º del Estatuto, declaraba constituída la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la presencia de siete accionistas, cinco por sí y dos por poder, con un total de 43.137 acciones, con derecho a 26.173 votos, representando un capital de m$n. 4 313.700. ... — A continuación la Presidencia procedió a dar lectura de la siguiente: ... 2º) Reformas al Estatuto. — 3º) Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la Asamblea. — 4º) Designar dos accionistas para firmar el acta.. Seguidamente se pasó a considerar el punto 2º de la Orden del Día. Hizo uso de la palabra el Sr. Francisco L. Osés, quien propuso sea aprobada la reforma proyectada por el Directorio a los artículos 6o., 8o., 9o., 10o., 14o., 15o. y 18o. con algunas leves modificaciones gramaticales. En cuanto a los artículos 4o. y 5o. hizo moción para que se modificara el texto propuesto por el Directorio y se aprobara su nueva redacción, de la que de inmediato daría lectura. Añadió que las modificaciones gramaticales consistían en las siguientes. . En consecuencia, el texto que el Sr. Osés propuso aprobara la Asamblea para los artículos 4o., 5o., 6o., 8o., 9o., 10o., 14o., 15o. y 18o., es el siguiente: ... Apoyada esta moción el Sr. Osés, por el Sr. Ralph Bravo, fué aprobada por unanimidad de votos, quedando en consecuencia aceptado el texto de los artículos en la forma precedentemente transcripta. — Seguidamente se puso a consideración el punto 3 de la Orden del Día. Tomó la palabra el Sr. Ralph Bravo, quien propuso se autorizara al Sr. Presidente y|o al Sr. Vicepresidente y|o a sus respectivos reemplazantes conjuntamente con un mandante de la Sociedad, para que en su oportunidad suscriban la escritura de protocolización de estas reformas estatutarias, y se autorice asimismo a los Sres. Santiago C. Massa y|o Antonio D. H. Calabrese y|o al Escribano Sr. Saúl Briones, para que actuando en forma indistinta cualquiera de ellos gestionen la aprobación de estas modificaciones por el Poder Ejecutivo de la Nación, con facultad para aceptar las reformas que indique el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia, inscribir el respectivo testimonio en el Registro Público de Comercio y efectuar todos los trámites que fueren menester a tal efecto. Puesta a votación esta propuesta, fué aprobada por unanimidad de votos. Al tratarse el punto 4º y último de la Orden del Día, se delegó en la Presidencia el nombramiento de los dos accionistas para firmar el acta, recayendo la designación en los Sres. Ralph Bravo y Francisco L. Osés. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizada la Asamblea siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando la presente acta el Sr. Presidente "ad-hoc" y los dos accionistas nombrados. — (Fdo) Modesto Sagasti (presidente "ad-hoc"). — Ralph Bravo (accionista). — F. L. Osés (accionista). "También es conforme doy fe, como de que los comparecientes, siempre en el carácter que concurren continúan diciendo: Que los artículos modificados y el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, copiados dicen así: "Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de Cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000.000 c|l.) dividido en cien (100) series de cinco mil (5.000) acciones ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada acción. El capital autorizado podrá ser ampliado en una o más veces, hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional curso legal (m$n. 100.000.000. c|l). Por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en cuya oportunidad se dispondrá si la totalidad o parte de las acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, tendrá el carácter de ordinarias o el de preferidas. Toda resolución que se adopte sobre aumento del capital autorizado deberá hacerse conocer a los accionistas mediante publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial, elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las acciones serán al portador y sus títulos, que deberán contener los daños establecidos por el artículo 328 del Código de Comercio, llevarán las firmas de dos miembros del Directorio". — "Artículo 5º: Las treinta y cinco (35) primeras series y m$n. 50.000.— de la serie 36ª correspondientes a 175.500 acciones ordinarias al portador representativas de un valor nominal total de m$n. 17.550.000.—, oportunamente suscriptas e integradas, se hallan en circulación. — En cuanto al saldo de la Serie 36ª y la totalidad de las series restantes, siempre que sean de acciones ordinarias, el Directorio queda facultado para disponer su emisión a medida que los negocios sociales requieran mayor capital. — Para emitir acciones preferidas el Directorio requerirá, en cada caso, la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas, la que determinará las condiciones, derechos, obligaciones y demás características de las mismas, pudiendo proveer su conversión por otras acciones de distinta preferencia o por acciones ordinarias, como asimismo su rescate total o parcial y establecer si dicho rescate deberá ser obligatorio y/o facultativo. — Dicho rescate podrá efectuarse en dinero efectivo mediante utilidades realizadas, abonando además de su valor nominal y el dividendo del ejercicio, una prima adicional no mayor del diez por ciento (10 %). — También deberá determinar la Asamblea el dividendo de estas acciones preferidas, el cual no podrá ser mayor del diez por ciento (10 %) anual. — La resolución de toda emisión de acciones sean éstas ordinarias o preferidas, así como las decisiones que adoptará la Asamblea General de Accionistas respecto a la conversión de acciones preferidas, deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — En el acto de escriturarse cada emisión se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — Artículo 6º: Para la suscripción de nuevas series de acciones se dará preferencia a los tenedores de las anteriores del mismo tipo en la proporción que posean, prorrateándose si no hubiere disponibles para atender todos los pedidos. — Para la primera emisión de acciones preferidas, se dará preferencia en la suscripción, a prorrata, a los tenedores de acciones ordinarias de la sociedad. — Toda emisión de acciones la dará a conocer el Directorio mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial" durante tres días. — La opción para la suscripción de las mismas deberá ser comunicada a la Sociedad por los accionistas dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación, vencido cuyo plazo, tal opcion se considerará renunciada si no hubiera sido hecha efectiva. Las acciones que hubieren quedado disponibles podrán ser suscriptas a voluntad por los accionistas que habiendo hecho uso de la opción desearen suscribir mayor número de acciones. — La integración de las acciones podrá efectuarse en dinero efectivo o en especie y en la forma y plazos que el Directorio fije, produciéndose la mora automáticamente por el mero transcurso del término fijado, estando facultado el Directorio para exigir a los suscriptores morosos el pago judicial del importe de las cuotas atrasadas o proceder en la forma determinada por el artículo 333 del Código de Comercio. — Las acciones podrán integrarse en especie siempre que los valores que se den en pago, sean equivalentes al de las acciones que se entreguen. — A este efecto se requerirá siempre una resolución expresa del Directorio para cada caso, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia — Los títulos definitivos de las acciones serán entregados a los accionistas, cuando su valor de emisión esté pagado íntegramente, y entretanto se entregará a los accionistas un certificado provisional nominativo, en el que se anotarán las cuotas pagadas y los dividendos que se hayan abonado. — La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción, en todo lo que se relaciona entre la sociedad y los accionistas .— La posesión de acciones importa conocimientos y aceptación de estos Estatutos y adhesión a las resoluciones de la Asamblea General, sin perjuicio de los derechos que acuerdan a los accionistas los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto entre tres y siete miembros titulares y de dos a cuatro suplentes, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, quien designará cada tres años, término de duración de todos los mandatos, al Presidente, Vicepresidente, Secretario y demás Directores Vocales que han de formar el directorio de la Sociedad, como asimismo al suplente 1º que reemplazará al Presidente y al Suplente 2º que reemplazará al Vicepresidente, pudiendo reemplazar también a cualquiera de los demás directores, a los efectos de formar el quórum. — Todos los Directores podrán ser reelectos indefinidamente. — Designará asimismo la Asamblea, pero anualmente, un Síndico titular y un suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente y cuyas funciones serán las determinadas por el Art. 340 del Código de Comercio. — Las reuniones del Directorio serán presididas por el Presidente o en su ausencia por el Vicepresidente, o en ausencia de ambos, por los respectivos reemplazantes, esto es, el Suplente 1º o el Suplente 2º, en este orden. — Las actas deberán ser firmadas por todos los Directores que asistan a dichas reuniones. — Los Directores cuando se hallaren ausentes y hubieren sido informados o consultados sobre asuntos a tratar en alguna reunión del Directorio, podrán hacer llegar su voto por telegrama, cablegrama, por carta u otra forma escrita, de lo que se dejará constancia en el acta respectiva. — El quórum necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones, será de dos miembros si sus componentes fueran tres, de tres miembros si el total fuera de cuatro o cinco y de cuatro miembros cuando sus integrantes fueran seis o siete. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y el que presida la reunión tendrá un voto más para los casos de empate. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o el Vicepresidente o sus respectivos reemplazantes, o a pedido del Síndico, pero deberán celebrarse sin embargo cuatro (4) sesiones como mínimo por año. — Para formar parte del Directorio se requiere ser titular por lo menos de diez (10) acciones ordinarias, las que en garantía del buen desempeño deberán quedar depositadas en la Caja Social mientras dure el mandato del Director depositante, no pudiendo dichos valores ser enajenados o afectados con obligación alguna mientras dure el mandato. — Para el caso de que por cualquier circunstancia el Directorio llegara a quedar sin quórum aun llamando a los suplentes, el Síndico, de acuerdo con el artículo 336 del Código de Comercio, procederá a elegir entre los accionistas los suplentes que fueran necesarios, quienes desempeñarán sus funciones hasta que los titulares se incorporen al Directorio o en su defecto, hasta la próxima Asamblea de Accionistas que se celebre". — Artículo 9º: "Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los actos jurídicos y de administración y dirección completa de los negocios sociales. Para representar válidamente a la Sociedad se requerirá la firma del Presidente o en ausencia de éste la del Vicepresidente o en ausencia de ambos, la de los respectivos suplentes 1º y 2º, debiendo cualquiera de éstos dos últimos firmar en forma conjunta con un mandatario de la sociedad. Queda excluida de esta disposición la representación en juicio de la Sociedad, en cuyo caso, tal representación será ejercida por aquel Director o mandatario que el Directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive, para poner y absolver posiciones en representación de la Compañía, con facultad para sustituir tal mandato si el Directorio así lo dispusiera. b) Administrar los negocios de la Sociedad con toda amplitud de facultades conforme a las cuales podrán realizar los siguientes actos: Comprar, permutar, vender, hipotecar, transferir, ceder, gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario (Ley 9.644), adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública y al portador por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, adquirir acciones de otras entidades anónimas o en comandita o cuotas de Sociedades de Responsabilidad Limitada, celebrar contratos de Sociedad, liquidar cualquier clase de Sociedades Mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales, comerciales y agropecuarios, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y realizar operaciones con los Bancos enumerados y con el Central y demás instituciones oficiales, Nacionales o Provinciales o de carácter mixto o particular de esta plaza o del extranjero, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con o sin provisión de fondos, otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, cartas de crédito, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transporte y acarreo, suscribir o endosar cartas de porte o conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurado, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles aún cuando sea por mayor plazo que el de seis (6) años, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, recibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebra, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos, representar a la Sociedad en juicio o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial y|o administrativo o contencioso administrativo y ante cualquier dependencia de los Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales y demás Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías, Reparticiones Autónomas o Autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de los previstos en el artículo 1881 del Código Civil con excepción de los incisos 5º y 6º que sea atinente al carácter comercial de la entidad y realizar cualquier acto de enajenación y administración que considere necesario o conveniente para fines de la Sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter limitativo. c) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio en Gerentes o mandatarios, conviniendo con los mismos las remuneraciones respectivas. A dichos Gerentes o mandatarios, el Directorio podrá conferirles poderes para actuar en forma individual, en el caso que así se considere conveniente. En caso de que miembros del Directorio fueren designados para ejercer funciones rentadas dentro de la Sociedad, su remuneración especial por esta función, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. d) Convocar las Asambleas Generales, Ordinarias o Extraordinarias. e) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio y proponer a la misma la distribución de utilidades, como asimismo los demás asuntos que deban ser considerados por ésta, sin perjuicio de su aceptación o rechazo. f) Proceder a la emisión de debentures dentro o fuera del país conforme a lo dispuesto por la ley 8875 u otras disposiciones de igual naturaleza que se sancionaren en el futuro y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de estos Estatutos, fijando las condiciones de precio, intereses, amortizaciones o garantías que estime convenientes. g) Proponer a la Asamblea General las condiciones de emisión de las acciones preferidas, y si fuere necesario concertar o redactar en su caso, los contratos o preceptos de emisión. Le corresponderá igualmente poner en ejercicio el régimen de modificación, prórroga, caducidad, etc., de las condiciones establecidas por la Asamblea General. h) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier Ciudad de la República o del extranjero o instituciones análogas, la cotización de las acciones de la Sociedad, como asimismo, de cualquier otra clase de títulos, bonos, debentures, obligaciones o gestiones o papeles que la Sociedad emita, conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro. i) Crear los cargos que juzgue necesarios, fijando sus remuneraciones. j) Establecer sucursales o agencias dentro del Territorio de la República o en el exterior, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente, k) Decidir previo informe del Síndico, cualquiera situación de carácter legal o comercial no prevista en estos estatutos. l) Invertir los fondos disponibles de la sociedad". — Artículo 10º: Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Co-

mercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante cinco (5) y tres (3) días respectivamente, iniciándose la publicación con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para su verificación. — Artículo 14º: Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a participar y votar en las asambleas a razón de un voto por acción, cuando hubiesen transcurrido dos ejercicios seguidos sin percibir dividendo. Toda resolución que se adopte, tendiente a modificar los derechos de las acciones preferidas que estuvieran emitidas, facultará a los propietarios de estas últimas, que no desearen continuar como accionistas bajo las nueve condiciones establecidas, a retirarse de la sociedad en cualquier tiempo, dentro de los treinta días posteriores a la última publicación en el "Boletín Oficial", que el Directorio deberá efectuar durante cinco días, inmediatamente después de adoptada la resolución respectiva. El retiro de esas acciones preferidas deberá efectuarse en las condiciones que establece el art. 343 del Código de Comercio y en las condiciones indicadas en el artículo 5º de este estatuto. — Artículo 15º: El presidente del Directorio o el vicepresidente, o en ausencia de ambos, sus respectivos reemplazantes, en su orden, presidirán la asamblea con voz y voto doble en caso de empate. — Artículo 18º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas en cada ejercicio social, luego de efectuadas las amortizaciones correspondientes, serán distribuídas en el siguiente orden y forma: a) Dos por ciento (2 o|o) para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el límite del diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto. — b) Se destinará la suma que pudiere corresponder para pago de dividendo a las acciones preferidas que se hallaren en circulación, debiéndose abonar en primer término los dividendos atrasados que hubiere. — c) Se destinará la suma que la asamblea pueda fijar para remuneración del Directorio. — d) Se destinará la suma que la asamblea pueda fijar para remunerar al síndico. — e) La asamblea dispondrá el destino que tendrá el saldo que quedare de utilidades, como asimismo de las reservas facultativas provenientes de ejercicios anteriores. El Directorio podrá repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance practicado en forma legal, conforme con las prescripciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones que se adopten en este sentido, deberán ser comunicadas oportunamente a la Inspección General de Justicia y a la asamblea general de accionistas. Las remuneraciones que por todo concepto perciban los miembros del Directorio no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades del ejercicio. Cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, tales remuneraciones en exceso sólo podrán hacerse efectivas si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día". "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 5 agost. 1957. Visto el expediente Nº 10.245|957, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras" (S.A.I.A.); Que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000.—) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cien millones (m$n. 100.000.000.—) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y nueve vuelta (179 vta.) a ciento ochenta y cinco (185) con las modificaciones de fojas ciento noventa y seis (196) a ciento noventa y nueve vuelta (199 vta.), para los artículos 8º y 9º, la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S.A.I.A.)". Por la asamblea celebrada el 10 de diciembre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 9052. — Aramburu. — Acdel Salas". "Nómina de los accionistas presentes en la asamblea extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 1956 por "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S.A.I.A.)". Cantidad de acciones y capital representado por cada accionista. Nombre. Acciones, Capital. Votos. Antonio Said. (Rep. p|Antonio E. M. Calabrese) 21.937. $ 2.198.700. 8.627. Martha Palacios de Bravo. (Rep. p|Pedro J. Ferrer) 12.231. $ 1.223.100. 8.627. Emiliano Sagasti 2.454. $ 246.400. 2.464. Ralph T. Bravo. 20. $ 2.000. 20. Santiago C. Massa, 10. $ 1.000. 10. Francisco Leandro Osés, 10. $ 1.000. 10. Modesto Sagasti, 6.415. $ 41.500. 6.415. Hermes López Aguerrebarry, ausente, 10. $ 1.000. Total 43.147. $ 4.314.700. 26.173. Ausentes: 10. 1.000. 43. 137. $ 4.313.700. 26.173. El día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se cierra este registro, habiéndose depositado los títulos y certificados detallados en el folio 19. El diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis se constituye la asamblea con siete accionistas, cinco por sí y dos por representación, que suma un capital de m$n. 4.313.700.—, equivalente a 43.137 acciones con derecho a 26.173 votos. (Fdo.): Modesto Sagasti (Presidente ad-hoc). — Rafael B. Rodríguez (Síndico). — Ralph T. Bravo (Accionista). — Francisco Leandro Osés (Accionista). Lo relacionado e inserto concuerda con las constancias que obran en el expediente citado, referente a las modificaciones introducidas en los estatutos de la sociedad "Sociedad Anónima Industrias Algodoneras (S.A.I.A.)", las que los comparecientes dejan en esta forma protocolizadas, solicitando de mí, el autorizante, la expedición del testimonio de estilo para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. Leída que les es, por mí, el escribano autorizante, se ratifican en su contenido, así la otorgan y firman, por ante mí, juntamente con los testigos requeridos para este acto, que lo fueron los señores don Julio García y don Egidio Roque Zampaglione, ambos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — M. Sagasti. — D. H. Calabrese. — Julio García. — Egidio Zampaglione. Hay un sello. Ante mí: Pedro Saúl Briones. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el registro trescientos siete, doy fe. Para la apoderada expido el presente primer testimonio que se halla extendido en diez y nueve sellos de tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados en la forma siguiente: un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, al un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y siete, del un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y nueve, al un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y tres, del un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres, al un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta, un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres, y el presente número un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 3.200.— e.6|11-Nº 69.806-v.6|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a heredero y acreedores de ANTONIO GUTIERREZ o ANTONIO GUTIERREZ LORENZO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ n200.— e.6|11-Nº 5.893-v.19|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría 5), cita un día por mes durante seis meses a ELENA MIHOK de SPOLJAR a tomar intervención en los autos sobre su presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Ricarlo L. Barnichon, secretario.

$ 20.— e.6|11-Nº 5.597-v.6|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA TOSO de ROUX. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.806-v.19|11|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALTAMIRANO de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.892-v.19|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don PLACIDO IGLESIAS. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.743-v.19|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ADOLFO STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.914-v.19|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.886-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADOR PINTADO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.904-v.19|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.758-v.19|11|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, hace saber por tres días que en los autos caratulados: "ANGEL de HAJAN Doña LEONOR NIAMA s|información", la recurrente de los autos precitados se ha presentado solicitando se le adicione el prenombre de LEONOR y pidiéndose se declare que Leonor Niama Angel de Hazán, Leonor Angel de Hazán y Niama Angel de Hazán son una sola y misma persona. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 90. — e.6|11-Nº 5.781-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita y emplaza por cinco días al señor JOSE GATTI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos 20.000.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina", S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.779-v.12|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ORTELLI y de ANTONIO CESAR MAXIMO ONETO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.812-v.19|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA GOLA de CARDOZO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.747-v.19|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ELCIRA DOSIO de SCALONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.797-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BIGANZOLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.748-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX BOSSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.896-v.19|11|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRINCHERO o PEDRO JUAN TRINCHERO. — Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.818-v.19|11|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORANESI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos Mraía Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.844-v.19|11|57

Núm. 15

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, cita a JULIAN FLAVIANO MARTINEZ, para que comparezca a los autos sobre su ausencia con presunción de fallecimiento (Secretaría Nº 43, del Escribano Jorge A. Garriga). — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

n $ 20.— e.6|11-Nº 5.929-v.6|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, doctor César C. San Miguel, hace saber por dos días a IDELMAR UBALDA CORTI de VILLARROEL, la sentencia recaída en los autos que por divorcio y tenencia le sigue Norberto Abelardo Villarroel: "Buenos Aires, setiembre seis de 1957. Y Vistos... Considerando: Fallo: Haciendo lugar a la demanda, y se decreto en consecuencia el divorcio de los cónyuges Norberto Abelardo Villarroel e Idelmar Ubalda Corti, por culpa de esta última, y por las causales de injurias graves, abandono voluntario y malicioso del hogar y adulterio (incs. 5, 7 y 1 del art. 67, ley 2393). Decretó asimismo la disolución de la sociedad conyugal (arts. 74 de la ley de matrimonio Civil y 1291, 1292, 1299 y 1306 del Código Civil). Acuerdo la tenencia difinitiva del menor Oscar Norberto Villaroel y Corti al padre (art. 76, 2º parte del Cód. citado). Con costas a la demandada (art. 221 del Cód. de Proced.). Se regulan los honorarios del Dr. Jorge H. Prota, letrado patrocinante y apoderado del actor, en la suma de cuatro mil pesos m|nacional, los del letrado apoderado Dr. Ernesto A. Devoto en la suma de setecientos pesos y los del letrado patrocinante Dr. Ricardo Luis Piacentini (fs. 21) en la suma de ochenta pesos de igual moneda. Cópiese, regístrese, notifíquese por cédula y repónganse las fojas. Consentido o ejecutoriado que sea el presente, líbrese oficio al Registro Civil a los efectos de su anotación, y oportunamente archívese. César C. San Miguel". — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.928-v.7|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO BRUNET. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.814-v.19|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 54, cita por seis meses a don STANLEY MOWER, para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ausencia, con presunción de fallecimiento. — Publicación a efectuarse un día cada mes. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Luis Pratto, secretario.

$ 20. — e.6|11-Nº 5.837-v.6|11|57

Núm. 20

El Juez doctor Rafael Martín Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ASLAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.778-v.19|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Don PEDRO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 4 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5757-v.12|11|57

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN OTTAVI. — E|L.: Nacional: Vale. — Buenos Aires, julio tres de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5810-v.12|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita por 5 días a herederos y acreedores de don AARON GOLDBERG. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957 — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5829-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO COSTANZO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.906-v.12|11|57

Núm. 5

El señor Juez Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 5, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a los herederos o acreedores de Doña NOEMI LUISA ZERBO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Oscar F. Barbieri, secretario. — E|L.: "30", vale. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5767-v.12|11|57

El Dr. Luis A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE KNOBEL. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5753-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA EPIGENIA VERA de MARTINEZ. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.877-v.12|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIANTONIA o ANTONIA GUERRIERI de PORZIO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.853-v.12|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don OTTO JUAN SPIRINGER. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — S|r.: octubre: vale. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5823-v.12|11|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA JOSEFA SPINEDI de NEFF y ARMANDO GUSTAVO LUIS NEFF. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.868-v.12|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO TIBURCIO ORELLANA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.899-v.12|11|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por el término de tres días a don LUIS AMORIN GONZALEZ, a fin de que dentro del tercero día de la última notificación, comparezca a estar a derecho en los autos que por desalojo le sigue Doña GOLDA E. DE SPERBER, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90 — e.6|11-Nº 5782-v.8|11|57

Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE GHIRINGHELLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5798-v.12|11|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita a don, JOSE GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación le ha promovido don ROSARIO CONTINO, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Este edicto se publicará en el Boletín Oficial por 3 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5830-v.8|11|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELECTA ALIBONI de URAN y SEVERO URAN. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — M. Couto, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.882-v.12|11|57

Núm. 29

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MALENA ANA MAGDALENA BALATTI DE BERTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5795-v.12|11|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANOSA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5792-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALDERON. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5790-v.12|11|57

Núm. 34

El Juez Doctor Alberto E Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5796-v.12|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE VARACKA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5828-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos M. Molina Portela (h.), cita a doña ERNESTA JUSTINA G. de DURANTE, por el término de tres días, para que comparezca a estar a derecho dentro del mismo término, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que se dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "S.I.C.F.A., Sociedad Inmobiliaria Financiera Argentina, S.R.L. c|G. de Durante, Ernesta Justina y otros, s|desalojo". — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.876-v.8|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Héctor Ayarragaray, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTOS BIANCHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 5.421, que se le sigue por estafas, etc. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Uruguay esquina Tucumán, 3º piso. — Arturo García Rams, secretario.

e.6|11-Nº 7.308-v.12|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Antonio L. Boruti, secretario.

e.6|11-Nº 7.309-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO TELMO MORENO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.6|11-Nº 7.310-v.12|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO HUDSON o BERNARDO USON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Secretaría Nº 41, 28 de octubre de 1957. —Carlos Alberto Tavarez, secretario.

e.6|11-Nº 7.295-v.12|11|57

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIANO PLENKOVICH a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.611 que se le sigue por ante este Tribunal, por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Secretaría 42, octubre 28 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.6|11-Nº 7.296-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CELIA ROMERA CANE de TUCHI o CELIA R. de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.965, que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|11-Nº 7.297-v.12|11|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA y SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren. Secretaría. Hoy, 30 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|11-Nº 7.298-v.12|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE CURITA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 8.521, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.299-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MAURICIO OSCAR SARNIQUET, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — (Causa Nº 8.171). Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.300-v.12|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO FRANCO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 22.532, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|11-Nº 7.301-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS LORENZO MEDERO, a comparecer en la causa Nº 21.414 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.302-v.12|11|17

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.865 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.303-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ACEDO, a comparecer en la causa Nº 21.879 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.304-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO CELICO, a comparecer en la causa Nº 21.832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.305-v.12|11|57

Núm. 10

Por disposición del doctor Oscar Hermelo, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona apodada "El Guaso Oscar", CLINEO AMADEO PASTOR VAZQUEZ, CARLOS LAGNO Y ROQUE ERNESTO CINGARELLI (a) "Tito", para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, etc. — Secretaría, 29 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6|11-Nº 7.306-v.12|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR HUGO TORRES, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6|11-Nº 7.307-v.12|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, titular del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a don CONSTANTINO PAPADOPULOS para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Rito Varela Angel c|Papadópulos, Constantino s| ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.936-v.12|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días que en la Convocatoria de Acreedores de HUGO GOMEZ se ha designado síndico al señor Rubén Díaz Lozano, fijándose el plazo que vence el 16 de diciembre de 1957, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, a quienes se convoca para la reunión que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 12 de febrero de 1958,

a las 9 horas en que tendrá lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que la Junta se realizará con el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.915-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por el término de un día, que por escritura privada de fecha 11 de octubre de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "W. GOTTHELF e HIJO", que con la denominación de "Roxy", explotaba el comercio en el ramo de carteras, artículos de viaje y marroquinería en general de la calle Suipacha Nº 740, de esta Capital, retirándose de ella el señor Mauricio Gotthelf y haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Wigdor Gatthelf

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 40.— e.6|11-Nº 5.803-v.6|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: que por documento privado de fecha 11 de octubre de 1957, dad de hecho "ZAYAT Y CHAMI" y ZAYAT, CHAMI y CIA.", haciéndose cargo de los activos y pasivos de las mismas, los señores Ezra Zayat e Isaac Chami, respectivamente.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.6|11-Nº 5.784-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de setiembre de 1957, pasada por ante el escribano E. Carlos Herraiz Puyot, los componentes de la sociedad "CALUCH y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resuelven declararla totalmente disuelta y liquidada, manifestando que la referida sociedad no ha realizado hasta la fecha ninguna clase de operaciones.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.6|11-Nº 5.856-v.6|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día, que la firma "GORNSTEIN Y CRUPNICOFF", ha quedado disuelta, con retroactividad al 31 de diciembre de 1956.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Ricardo Eatsmann, secretario

$ 20.— e.6|11-Nº 5.766-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría Nº 4, cita a la firma BARBA GERARDO, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — La Plata, octubre 23 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.6|11-Nº 7.311-v.12|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA STEFANI de VILLALBA, sucesión. — Formosa, octubre 30 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.995-v.19|11|57

ría Nº 57, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "PETERSON FRANCISCO LUDOVICO s|protocolización y testamento", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de los siguientes bienes inmuebles —situados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Puente Márquez". Lote 5, manzana D, sup. 5.600 m. c. Base, $ 8.— m. c. —Lote 6, manzana D, sup. 5.591 m. c. Base, $ 10.— m. c. Lote 2, manzana M, sup. 4.557 m. c. Base, $ 8.— m c. Lote 3, manzana M, base $ 8.— m. c., con sup. de 4.473 m. c. Lote 4, manzana M, sup. 4.116 m. c. Base $ 11.— m. c. Lote 5, manzana M, sup. 4.655,30 m. c., son sus edificaciones y mejoras Base, $ 73.208,30. Lote 5, manzana N, sup. 4.687,20 m. c. Base $ 8.— m. c. Las bases equivalen a las 2|3 partes de la tasación. El precio podrá abonarse, tercera parte al contado; tercera parte a un año y tercera parte a dos años de plazo, con interés del 8 o|o anual. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.867-v.12|11|57

JUDICIAL. — Moblaje y adornos. — Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, a cargo del doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría número 57, del Dr. Alberto Noceti, en autos "CAMAGNI PABLO s|sucesión", se hace saber por tres días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará a propuesta —de partes, sin base, y al mejor postor, los bienes muebles, adornos y enseres inventariados a fs. 117 y siguientes, pertenecientes a esta sucesión, consistentes en juegos de muebles para sala, comedor, escritorio, dormitorio, servicios de mesa de porcelana decorada; de copas de 1|2 cristal inglés; de té oriental y de metal; cuadros, floreros cerámica, arañas, oleografías, gobelinos, armarios, mesas, camas, espejos, batería cocina de cobre estañado y otros lotes más. El lunes 11 de noviembre, a las 21 hs., en la calle Centenera Nº 542. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.926-v.8|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por 3 días en autos "MALT, SALOMON contra RODRIGUEZ, RODOLFO, s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base y al contado, el 12 de noviembre, a las 15, en Esperanza 937, una heladera mostrador eléctrica, de cuatro puertas, "Recia", 18 sillas y 9 mesitas de madera, todo usado, en buen estado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.822-v.8|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por 2 días en autos "HERTZRIKEN, ISAAC c|MALDONADO, LUIS A., s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará sin base y al contado, en Esperanza 937, el 12 de noviembre, a las 15,30 horas, tres máquinas de coser a pedal, usadas, funcionando; dos de ellas marca "Naumann", Nros. 976888 y 97996. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.6|11-Nº 5.820-v.7|11|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará el 11 de noviembre, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, una cocina Trigla a kerosene, 2 hornallas; un bombeador y un lavarropa K|C., pertenecientes a los autos "UMAÑCO, S.R.L. contra SANITARIOS TURDERA, S.R.L., ejecutivo". Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.6|11-Nº 5.878-v.8|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA de OCAMPOS, VICTORIANA contra ULIBARRI, JORGE, s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50, con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60. Superficie: 1.544,85 m2. "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorios Investigaciones Y.P.F.". Base $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Publicaciones por 5 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.900-v.12|11|57

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, se hace saber por cinco días en autos "MORGANTI de ZANIOLO, NILDA c|AZZIMONTI, JULIO A., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Billinghurst, designado en el plano como el lote 8 de la manzana O, que mide 10 metros de frente al noreste por 40 metros 13 centímetros de fondo, con una superficie total de 401 metros cuadrados y 3.000 centímetros cuadrados. Base pesos 41.356,40 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Rematará el 16 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.902-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, del Dr. Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSSI de CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA —de CAPELLO MARGARITA s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi procederá a vender en pública subasta el inmueble sito en San Miguel, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi esquina calle sin nombre, edificado en los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. Base: pesos 71.200. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.834-v.12|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Campo en Formosa. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c|CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro hipotecario de pesos", se hace saber por diez días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en la provincia de Formosa, próximo a la estación Ing. Juárez, sobre el río Teuco o Bermejo, que es parte y último resto del campo que constituye la colonia "La Florencia", formado por los lotes contiguos, números del uno al ocho, del trece al veinte y del 25 al 32, los que forman en conjunto una superficie de 60.000 hás. o lo más que resulte debido a las sinuosidades del curso del río Teuco o Nuevo Bermejo; linda: al Norte tierras fiscales; al Sud río Teuco; al Este resto del campo colonia "La Florencia", o sean los lotes 9, 21 y 33 y —al Oeste, terrenos fiscales. Base: $ 648.000 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.6|11-Nº 5.745-v.19|11|57

JUDICIAL. — Campo en Salta. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c| CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, denominado "Pluma del Pato", compuesto según título de 63.171 hás. y según mensura 63.183 hás., 97 ás., 63 cás., y linda: al N. terrenos denunciados por Alvarado y Davalos, al S. campo Corzuela Blanca de Manuel Alvarado y campo "Elenita" de Stanav, al E. terrenos denunciados por Bernardo Peña bajo el nombre de Islas o San Bernardo y al O. terrenos fiscales o propietarios desconocidos. Base: $ 707.515,20 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.742-v.12|11|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secreta-

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzg. Nº 1 (Secret. Nº 1), en los autos "SIAM DITELLA LTDA., S. A., c|NICOLAS ALBERTO GUEVARA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957 a las 8,40 horas en Defensa 1124, Capital, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, mod. 51-3, Nº 1552, completamente equipada; una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, número 1524, completamente equipada, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1492, completamente equipada y una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1516, completamente equipada, que se exhiben en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 43.000.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.863-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1) en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|NICOLAS ALBERTO GUEVARA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957 a las 8,35 horas en Defensa 1124, Capital: "Una conservadora eléctrica, marca Siam, modelo 51-3, Nº 1630 de helados, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 10.341.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.873-v.8|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OSCAR ALBERTO CEJAS, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,45 horas en Defensa 1124: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 104, roble, completamente equipada Nº 708", que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 27.725, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.869-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|AGUSTIN SICILIANO y FEROCE RENZO, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,50 horas, en Defensa 1124; "Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 73, Porcelanit, Nº 1118, completamente equipada" que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m$n. 26.610.—, al contado Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.862-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), en los autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|HECTOR FEDERICO SILVA, s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8,30 horas en la calle Defensa 1124, Capital, "Una heladera eléctrica; marca Siam, modelo 44 Estelar, Nº 4405, completamente equipada", que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. Base m|pesos|nacional 16.700.—, al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.871-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13) en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARIO SAUL MUÑOZ s| ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte rematará el día 22 de noviembre de 1957, a las 8.45 horas, en Defensa 1124, Capital: Una vitrina regriferadora eléctrica marca Siam mod. 122 Nº 2241, completamente equipada, que se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital. — Base m$n. 23.186, al contado. Comisión de práctica.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.872-v.8|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 10 días que, en los autos "NICODEMI, ALBERTO c|SIMON, ENRIQUE s|ejec.", el martillero Aurelio O. Guglielmini rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1389 de esta Capital, una finca sita en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones Estación Témperley, Prov. de Buenos Aires, con frente calle Garay hoy Nº 1162, entre Ing. Mitre y J. Rosso, edificada sobre lote que mide 9,53 mts. de frente por 39,46 mts. de fondo. Sup. total: 376,05 m.2. Base: m$n. 36.600. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 500.— e.6|11-Nº 5.783-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos "TABOADA MARCOS G. c|ATALAYA S. R. L. y otros", se ha designado al martillero A. C. Hernández Bazán para que proceda a vender en pública subasta el día 12 de noviembre, a las 15 horas, en la calle Tucumán 1439, Capital Federal.

los bienes que se detallan: una moldeadora de chapa de 3 rodillos, sin número ni marca visible; una prensa hidráulica marca "T. I. M. S. A." sin número visible; dos sierras circulares "Merella" sin número visible y un taladro marca Bromberg Nº 12.900, sin base, al contado y al mejor postor, en efectivo. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.824-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "LAFROCCE BALDOMERO OSCAR" su quiebra, se ha designado al martillero A. C. Hernández Bazán para que proceda a vender en pública subasta el día 9 de noviembre a las 9 horas, en la calle Alberti 232, 1er. piso, Capital Federal, los bienes que se detallan: Tocadiscos, arañas de bronce, discos diversas marcas, álbumes para discos, floreros de cerámica mostadores, lámparas, etc., sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.6|11-Nº 5.827-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERVELLINI, ALFREDO y otro s|ejecución prendaria", a propuestas de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta, el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 730, 4 P, Esc. 8, Capital, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, mod. 134, Nº 531, completamente equipada. Base total m|n. 14.803, al contado. Comisión 10 o|o. — La mercadería se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.833-v.8|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del señor Juez de Paz suplente de Formosa, don Dante Alvarez, Secretaría Juana R. Ottesen de Boncosky, se hace saber por tres días que el martillero Ernesto Gois, rematará el día miércoles 20 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en Belgrano Nº 386, de la ciudad de Formosa, una máquina de coser y bordar a pedal, marca Flecha, importada; un velador y plancha eléctrica, marca Arnos, en buen estado de conservación y funcionamiento, las que se encuentran depositadas en la calle España Nº 128. Venta ordenada en autos: "COINNORT, S. R. L. c|CELIAS RIVAS, s|ejecución prendaria", (Expte. Nº 142, año 1957). Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 25 de 1957. — Juana R. Ottesen de Boncosky, secretaria.

$ 120.— e.6|11-Nº 5.860-v.8|11|57

JUDICIAL. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia de Formosa, doctor Ramón A. Montoya, secretaría Blanca Dora Mendoza, se hace saber por tres días que el martillero don Ernesto Gois, rematará el día miércoles 20 de noviembre de 1957 a las 17 y 30 horas, en Belgrano Nº 386, de la Ciudad de Formosa, una cocina, marca "Marcor", eléctrica, pintada al duco, de cuatro discos, uno ultrarrápido, con horno, seminueva y una cocina también marca "Mascor", eléctrica, pintada al duco, de dos discos, con horno; ambas en buenas condiciones. Venta ordenada en autos: "Exhorto del doctor Julio Kesselman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, por subrogación a cargo de la Primera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en autos. BALBUENA PEDRO c|GUIDO R. MIRANDA s|cobro ejecutivo de pesos. Solicita diligencias (Expediente Nº 409, año 1957). Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, octubre 29 de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.859-v.8|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARFICO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las once horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1957|1958.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.808.v.12|11|57

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.841-v.12|11|57

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales, y modificación artículo 5º, 6º y 10º de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.842-v.12|11|57

AGRINCO DATILERA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
(Nº 6859)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1957, a las 12, en el local Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio, y proceder a su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.810-v.12|11|57

"C"

CRISTALERIAS VIDRART
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre del corriente año, a las doce horas, en la calle Medrano 252, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 1 director titular, que concluye su mandato y aumento del número de directores titulares de dos a cinco, y directores suplentes de uno o dos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.817.v.8|11|57

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 16 de noviembre de 1957, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara (artículo 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asamblea, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 550.— e.6|11-Nº 5.854-v.12|11|57

CASA JACOBO PEUSER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), para el día 15 de noviembre de 1957, a las 17.30 horas, en el local social de Avenida Patricios Nº 599, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de duración de la sociedad (artículo 2º de los estatutos);

2º Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de la prórroga a que se refiere el punto anterior, su protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio;

3º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con los directores y síndico presentes, firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones, o un certificado de las mismas expedido por un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.839-v.8|11|57

CASA HUTTON, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la samblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 419, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1957, a as 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio;

4º Renovación del Directorio.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.884-v.12|11|57

"E"

"EL TRABAJO"
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca para el 18 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en el local social Avda. de Mayo 560, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico;

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio para el ejercicio 1957|58; y designación de los mismos;

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente para el ejercicio 1957|58;

4º Remuneración del síndico;

5º Aumento del capital;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar conjuntamente con el presidente y secretario ad-hoc el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 240.— e.6|11-Nº 5.903-v.8|11|57

ELECTRA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a samblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social Av. Roque S. Peña 868, 7º P., con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes;

2º Enajenación de un inmueble;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.858-v.12|11|57

"G"

"GUTHMANN Y KLEIN"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Número 8.307
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

3º Fijación del número y elección de directores de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 800. — e.6|11-Nº 5.741-v.12|11|57

"I"

IMEMA
Industrias de Metales y Maderas, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Determinar el número de directores que han de gobernar la sociedad y elección de los titulares que correspondan por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.799.v.12|11|57

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1957, a la hora 10, en la sede social, calle Avenida Francisco Beiró Nº 2951, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el honorable Directorio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.

3º Asignación de retribuciones para el Directorio y el síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Propuesta de estudio de adquisición del fondo de comercio de "La Industria Corchera Argentina", José Furquet, S. R. L." y de D. José Furquet, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 35 del estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350. — e.6|11-Nº 5.746-v.12|11|57

JUAN DE GIACOMI E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre a las ocho horas, en la sede de la compañía, calle Moreno 785, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fijó.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

4º Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450.— e.6|11-Nº 5.831.v.12|11|57

"L"

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el diez y nueve de noviembre de 1957, a las diez y ocho horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 5º, Depto. G, Capital Fedaral, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones totales liquidadas a los señores, director, administrador general y subadministradores generales, durante el período que se considera.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes para integrar el nuevo Directorio y elegir los mismos.

4º Elegir síndico titular y suplentes y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.941-v.12|11|57

L I F E S. A.
Laboratorios Industriales Fisicoelectrónicos
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de calle Córdoba 679, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos de la sociedad, deberán depositar

sus títulos o certificados, con anticipación no menor de 3 días, en las oficinas de la sociedad o en cualquier Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales. — El Directorio.

$ 180.— e.6|11-Nº 5.865-v.8|11|57

LAGOMARSINO, S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de noviembre de 1957, a las 17.30 horas, en la sede social, Junín 651, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.772-v.8|11|57

"M"

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º punto V, inc. d); 5º, 6º, 11º, 12º, 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 23º, inc. b, d y k, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 38º, 40º, 41º, 42º, inc. f, g y h; 43º, 44º y 45º, de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.826-v.12|11|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1956|57 a directores con funciones administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.825-v.12|11|57

M E N D O R O S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de noviembre 1957, a las once horas, en Corrientes 980, 3er. p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347, Cód. Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.861-v.12|11|57

"N"

NAREDO CUVILLAS, S. A.
Industrial y Comercial — Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 25 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450. — e.6|11-Nº 5.773-v.12|11|57

"S"

Sociedad Anónima
"GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.805-v.12|11|57

"T"

T A N D I L S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, en el local social, calle Florida 229, piso 2º, oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.801-v.12|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Oscar Victoriano Soto, domiciliado Moldes 4072, Capital, vende libre todo gravamen a Celestina Paulati Crego de González, domiciliada Aviador Palazzo 762, Lomas del Palomar, su negocio de bombonería, sito esta Capital, AVENIDA CABILDO número 3938. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.851-v.12|11|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa que "Grillo Hnos.", S. R. L., compuesta por los señores Domingo Grillo, Rosario Grillo, Carlos Alberto Grillo y Alfredo Luciano Grillo, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen su taller de decoración de cerámica, sito en AVENIDA WARNES Nº 1750, Capital a "J. Barmaimon e Hijos", S. R. L., compuesta por los señores Jacobo Barmaimon, Sion Barmaimon y Alfredo Barmaimon. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.870-v.12|11|57

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Emilio González y Mariano Casillas, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Francisco Cruces, Luis Angel Monteagudo y Ramón Baliño, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas por copas, denominado "Social", sito en esta Capital calle AVENIDA MONTES DE OCA 695, domicilio partes. — Reclamos por términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.769-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Almirante Brown 3199, Temperley, vende libre todo gravamen a Demetrio Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870, su parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la AVENIDA SAN MARTIN número 6870 de esta Capital. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.852-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Gershco Alberstein, domiciliado Cucha Cucha 2112, vende libre todo gravamen a Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, domiciliados Avenida del Trabajo 3133, su negocio de sedería, sito esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 2314. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.846-v.12|11|57

José Rodríguez y Salvador Sagone, martilleros, oficinas Soler 4278, Capital, avisan que: Consuelo Giráldez Trigo vende a Andrés Pérez de la Puente, el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en AGRELO 3399 esq. VIRREY LINIERS 592, Capital domicilios de ambas partes Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.336-v.12|11|57

"B"

Río & Cía., balanceadores, martilleros corredores y comisionistas con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Que la venta del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA número 2818 de esta Capital, que los señores María Laspina y José Antonio Pellegrini, efectuaban al señor Oscar Roberto Viacava, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.788-v.12|11|57

"Inmobiliaria Corrientes", martilleros públicos, ofic. Corrientes 3722, Capital: avisan que el señor José Ricardo Antonio Cuadrado vende a los señores Hugo Mazzara y Ornaldo Pedro Carrazana, su negocio de despensa, sita en la calle BULNES 876, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.6|11-Nº 5.785-v.12|11|57

"C"

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que, los señores Manuel Carreiro, Manuel Carreiro González y Luis Souto, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERVIÑO 3588, a favor del señor Manuel Campaña. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.922-v.12|11|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor José Barro y la señora Paula García de Barro, vendieros a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.920-v.12|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al pormenor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 896|900 esquina PALPA Nº 3104. Vendedor: Juan José Castro Alonso, domiciliado en esta Capital, calle San Juan Nº 2157. Comprador: José Manuel Menéndez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.911-v.12|11|57

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 1642, Capital, T. E. 27-4789 avisan: Mario Avalbone vende libre de toda deuda y gravamen a José María López, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle CENTENERA Nº 1036|40 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos en término de ley, nuestra oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.750-v.12|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores Juan Carlos Martínez y Carlos Luis Castiglia, venden, libre de toda deuda y gravámenes a los señores Antonio Schettino y Ricardo Fraire, su negocio en el ramo de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la calle CASEROS Nº 2500, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.787-v.12|11|57

"D"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Manuel Alvarez y Manuel Zapico, venden a José María Ornia una décima parte indivisa del café y bar ubicado en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 6600, donde se domicilian ambas partes. Todos los nombrados continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo del pasivo, debiendo efectuarse los reclamos de ley en dicho negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.845-v.12|11|57

"E"

Coronel Palma y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Viamonte 1354, 1er. piso de esta Capital, avisan al comercio en general que Adrián Lucas Delgado cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones que le corresponde, a los señores Sebastián L. Acosta y Clorindo C. Freire y Almirón, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con fecha retroactiva al día 30 de abril de 1957, del negocio de librería y juguetería, sito en la calle ESPINOSA 801 esquina ARENGREEN. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.780-v.12|11|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan Marcos David Morgenstern, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 262, Capial, a Julia Celina Nadales. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.940-v.12|11|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Clemente Sierra, vende a los señores Higinio Alvarez González y Delmiro Domínguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 502 esquina BOLIVAR, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores y reclamos de ley, en el negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.912-v.12|11|57

"G"

Olmos y Algarbe, mart. públicos, c| of. Belgrano 3976, Capital, avisan que la señora Caridad Fernández de Pereira vende a la señora Juana Dulia Cantell de Pavone su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GENERAL IRIARTE 3283, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.917-v.12|11|57

"H"

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, el señor Jesús Baña, vende a su socio señor José Insua, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA número 1663|65, con retroactividad al 31 de marzo de 1954, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. — Domicilio vendedor Herrera 2461. Domicilio comprador mismo negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.930-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Mohamed Germeli Assad vende a Ricardo Saavedra, Angela María Saavedra y Angel Saavedra su negocio de panadería mecánica, denominado "La Favorita", sito en HIDALGO Nº 1636|38, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.888-v.12|11|57

"J"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 1230|36, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso rectifica el de fecha 23|10 a 29|10|57, Nº 4.300.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.875-v.12|11|57

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º Capital Federal, T. E. 48-0001: Avisa al comercio en general: Pablo Zabiuk, vende a Antonio Sánchez, su negocio de café-bar venta de helados y bebidas alcohólicas, sito en la calle: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5391 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.757-v.12|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Avelino Puga, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 3779 de esta Capital al señor Oscar Roberto Viacava, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.786-v.12|11|57

"L"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Nicolás Repetti vende a Vicente Francisco Tubio y Constantino Tozzi su negocio de panadería mecánica, denominado "Lourido", sito en LOPE DE VEGA Nº 1864|66, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.866-v.12|11|57

"M"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto Iº 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Angel Tous, Nicanor López, Cayetano José Guruceaga y Sixto Guruceaga, venden al señor Alfredo Simzes el negocio de bar, restaurante y casa de lunch denominado La Unión, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 3402, esquina VIRREY LINIERS Nº 790. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.910-v.12|11|57

"P"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Jesús Rodríguez vende a Ramón Castro su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Unión", sito en PATAGONES Nº 1839|43, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.889-v.12|11|57

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería, salón de té, bar y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 4732. Vendedores: Florentino Salgado, Daniel Coya, Marcial Fidalgo Sobrino, Manuel Millara, Manuel Dorado y Manuel Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradores: Miguel Sieiro, Jesús Bienvenido Fernández, Eduardo Fernández, Manuel Blanco, Serafín Somosa, José Pardellas, Jesús Alvarez Pinto, César Domínguez y

Adolfo Arias, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.918-v.12|11|57

"T"

R. M. Arana y Cía., martillero público, Estados Unidos 1701, P. B., avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Luis Díaz, a favor del señor Fernando Manuel García Ferro, del negocio de hotel alojamiento; ubicado en la calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero, dpto. A. — Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.924-v.12|11|57

"V"

Tuduri, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 468, T. E. 37-6405 y 38-6566 avisan que los señores Raúl Nieva, Ismael Francisco Nievas y Damián Eloy Nievas vendieron a los señores Celedonio Fernández y Arcadio Cabeza, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle VENEZUELA 4202 esquina TREINTA Y TRES donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.921-v.12|11|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Antonio Isaac González y Antonio Carballo, venden al señor Elías Athanassopoulos su negocio de copetín bar, sito en VIAMONTE 1879, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.752-v.12|11|57

Miguel Esconde, domiciliado Tandil 3878, vendió a Luis Ruggiero Lavista, domiciliado Uruguay 435, 4º H, donde se recibirán oposiciones de ley, su taller de imprenta situado VALENTIN GOMEZ Nº 3245, Capital. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.755-v.12|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que el señor José Ignacio Salinas, venderá al señor Juan García Pérez, su negocio de despensa y carnicería que tiene instalado en la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número en el denominado "BARRIO FILIPUZZI"; venta que se realiza libre de pasivo, con todas sus existencias en mercaderías, muebles, útiles, según inventario y llave. Reclamaciones de ley escribano Oscar S. Medela, calle Augusto C. Mengelle sin número de la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde se tendrán por válidas todas las oposiciones legales y domicilio de las partes.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.832-v.12|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ANIHO S. A.
Publicitaria y Comercial
Se comunica a los señores accionistas que desde el día 18 de noviembre de 1957, se abonarán en el local social, Florida 125, los dividendos (29,90 o|o), sobre el capital realizado, cuya distribución ha sido resuelta por el Directorio. — El Directorio.
$ 90.— e.6|11-Nº 5.932-v.8|11|57

ANTARTIDA
Compañía Argentina de Seguros S. A.
El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª y 8ª de acciones por m$n. 400.000.—, de las que se destinan m$n. 300.000.— al pago de dividendos. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia por los m$n. 100.000.— restantes, de acuerdo con el art. 5º del estatuto. — El Directorio.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.925-v.12|11|57

BALNEARIO DE QUILMES S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Desde el 11 del corriente se pagará en Cangallo 564, de 14 a 17 horas, dividendo 39º ejercicio (6 o|o). Cupón Nº 6. — El Directorio.
$ 60.— e.6|11-Nº 5.908-v.8|11|57

GOMYCUER S. A.
Calzado Vulcanizado
Se comunica a los señores accionistas que el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de marzo de 1957, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 26 de junio próximo pasado, se abonará a partir del 15 de noviembre próximo, contra la presentación del cupón Nº 6. — Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.
$ 120.— e.6|11-Nº 5.916-v.8|11|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES PABLO BUDER S. A.
Industrial y Comercial
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS
El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 20ª, 21ª, 22ª, 23ª, 24ª y 25ª de acciones ordinarias de su capital, conforme a lo determinado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el cinco de octubre último, teniendo preferencia los actuales poseedores de la 1ª a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas series que no sean afectadas al pago de dividendos, de acuerdo al art. 8º de los estatutos. — El Directorio.
$ 120.— e.6|11-Nº 5.894-v.8|11|57

TADECO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956, se resolvió el aumento del capital autorizado de un millón quinientos mil a dos millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 90.— e.6|11-Nº 5.891-v.8|11|57

TERRA GARBA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera
Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió: a) Poner a disposición de los señores accionistas a partir del 15 de noviembre de 1957 el dividendo correspondiente al ejercicio 1957 del 6 o|o en efectivo; y b) Ofrecer a la suscripción de los señores accionistas a prorrata de sus tenencias, la suma de $ 1.384.000,00 en acciones ordinarias al portador, pagaderas en efectivo, al contado inmediato y a la par y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957, debiendo ejercerse el derecho de preferencia que se les acuerda, en el acto de percibir el expresado dividendo. — El Directorio.
$ 150.— e.6|11-Nº 5.898-v.8|11|57

CERVECERIA SCHLAU E. N.
Comisión Administradora Bienes
Ley 14.122
Licitación Nº 5
Llámase a licitación pública por el término de veinte días (20), para la construcción de un decantador de mosto. Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de noviembre de 1957 a las diez (10) horas, en la Gerencia del Establecimiento.
Por pliego de condiciones, planos, especificaciones técnicas y presentación de propuestas, dirigirse de 7 a 13 horas, a nuestra Gerencia sita en calle Brown 3126, Rosario.
Rosario, 5 de noviembre de 1957. — Federico E. Reese, gerente.
$ 160.— e.6|11-Nº 5770-v.11|11|57

"PAVIN"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
"El Directorio hace saber que en la sesión del 28 de octubre de 1957 resolvió librar a la suscripción a la par el saldo de $ 120.000.— m|n. de la serie 4a. de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 5º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social sito en Avda. R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal".
$ 150.— e.6|11-Nº 5776-v.8|11|57

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"
Pago de Dividendos
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de noviembre de 1957 se abonará contra la presentación del Cupón Nº 5 el dividendo del 25 o|o (15 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones) a las acciones integradas totalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 1956 y dividendo de 12.5 o|o (7.5 o|o en efectivo y 5 o|o en acciones) a las acciones integradas con posterioridad al 31 de diciembre de 1956, correspondiente al ejercicio Nro. 29. — El Directorio.
$ 120.— e.6|11-Nº 5749-v.8|11|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.
Llámase a Licitaciones Públicas Nros. 28, 29, 30 y 31 para la provisión de: Un macerador completo de importación; fondos y cuerpos cilíndricos para maceradores en cobre y acero inoxidable, de industria nacional y agitador, fondos y cuerpo para macerador, en cobre; de importación. — La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1957 a las 9.30, 9.45, 10 y 10.15 horas respectivamente. — Para informes, pliegos de condiciones, planos y presentación de propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — Gerencia.
$ 160.— e.6|11-Nº 5.768-v.11|11|57

U N I L A N S. A.
Imp. Exp. Ind. Com. e Inm.
AUMENTO DE CAPITAL — EMISION DE ACCIONES
Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 1957, acordó aumentar el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000.—. Asimismo se hace saber que el Directorio en su sesión de fecha 28 de octubre de 1957 ha resuelto la emisión de cinco mil acciones ordinarias al portador, series quincagésima primera a centésima inclusive, por su valor nominal, con derecho a un voto por acción, y dividendo a partir del primero de abril de 1957, para las acciones suscriptas en el curso del ejercicio que finaliza el 31 de marzo de 1958. — El Directorio.
$ 150.— e.6|11-Nº 5821-v.8|11|57

L E D E S M A
Sociedad Anónima Agrícola-Industrial
Corrientes 378 — Buenos Aires
PAGO DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS
Se comunica a los señores accionistas que a partir del 12 de noviembre 1957, en la sede de la Sociedad, Avenida Corrientes 378, de 15 a 17 horas, se les abonará contra presentación del cupón Nº 6 el dividendo de 14 o|o en acciones ordinarias, correspondiente al 43º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.
Las fracciones de acción serán liquidadas de acuerdo con las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del decreto Nº 4073|56, resolución general Nº 424, referentes a la individualización de acciones al portador. — El Directorio.
$ 150.— e.6|11-Nº 5835-v.8|11|57

CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A.
Agrícola y Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO
Se comunica a los señores accionistas que, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26|10|57, a partir del día 8 del corriente mes se abonará, contra entrega del cupón Nº 8, en las oficinas de la sociedad, calle Boyacá Nº 730 el dividendo de m$n. 388.— por acción, en efectivo, correspondiente al ejercicio finalizado el 30|6|57.
Los señores accionistas que no tengan sus acciones depositadas en Bancos de depósitos y descuentos deberán exhibir en el momento de la percepción del dividendo la "libreta para el cobro de dividendos de acciones al portador" ante la Dirección General Impositiva sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o adicional por Impuesto a los Réditos. Sufrirán igual retención (20 o|o adicional) los accionistas que presenten sus cupones al cobro después del 7 de diciembre de 1957, aunque estuviesen individualizados (decreto ley 4073|56).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Raúl P. Bottaro, presidente.
$ 70.— e.6|11-Nº 5801-v.6|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1030, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTO
HOLJEVAS RODOLFO
LARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIRANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 5.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LIBMAN. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.738-v.18|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA FONDA de PEREZ.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.540-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA PEONA de SANGUINETTI y don JUAN BARTOLOME SANGUINETTI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.564-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BENITO SEQUEIROS.
Buenos Aires, setiembre treinta de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.425-v.15|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINF de VILATA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAMI. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S. Faré (h), secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.152-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de a Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DOPICO
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.433-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —
$ 200.— e.24|10-Nº 4.411-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.356-v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de

RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO QUIROGA.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.297-v.6|11|57

Núm. 2

El Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de HERMINIA ROMANA FRANCHI DE CABONA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.617-v.18|11|57

El doctor Enrique Gidaudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "DUTTO LEONE, RAQUEL ANGELA MAXIMA sobre su concurso civil", que dentro del término de quince días deberán, quienes se consideren acreedores de la concursada, doña Raquel Angela Máxima Dutto de Leone, presentar los títulos que acrediten sus créditos, ante el señor síndico designado en este concurso, doctor Julio César Levene, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 917, 4º Piso, Of. "I". — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.324-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del —Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza pod 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.
Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.984-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.662-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SANNA o JUAN SANNA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.681-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS ISOLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.735-v.18|11|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA VOLANTE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.437-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OLANO de MANSO.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200,— e.4|11-Nº 5.568-v.15|11|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.822-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MOHAMAD SELMAN o MOHAMED o MOHAMAT SELMAN.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.184-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ LAJE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.275-v.5|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGNARDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — E. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.612-v.18|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 10 a cargo del doctor Félix de Igarzabal, cita y emplaza a JORGE ARTURO BROW, o GEORGE ARTHUR BROW, o JORGE ARTURO BROWN o GEORGE ARTHUR BROWN, para que comparezca a estar en juicio o en los autos caratulados, "Resnikoff de Brown Nina c|Brown, Jorge Arturo s|nulidad de matrimonio", por tres días, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — E. R. de Igarzabal, secretario.
$ 90.— e.5|11-Nº 5.624-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR PALMIERI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.707-v.18|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL CASERIO DURAND.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.561-v.15|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 4), llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.481-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200. — e.31|10-N 5.294-v.14|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza durante cinco días a don ANTONIO FLORENCIO MARTIN OCAÑA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes, para que lo represente en la demanda seguida en su contra por don Cayetano Epifanio sobre cumplimiento de contrato. — Buenos Aires, octubre 1· de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 150. — e.31|10-Nº 5.355-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Bordá, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.050-v.13|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERAZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.058-v.13|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario
$ 200.— e.25|10-Nº 4548-v.8|11|57

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO FEINSILBER.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.228-v.6|11|57

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, Doctor F. R. de Igarzábal, cita, por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONKES.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.322-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a acreedores y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NAPPA de MURACO, MARIA ANTONIA s|sucesión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.315-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GARCIA o IGNACIO GARCIA MONTERO.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.305-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN PIPMAN o BORIS PIPMAN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.259-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMUEL SILBERT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.263-v.6|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA ELENA DELFINO DE DELFINO.
Buenos Aires, octubre veinticinco de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.589-v.18|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN HERRING.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.545-v.15|11|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. — Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número quince, en los autos caratulados "Gamarra de Lyde Ismenia y Gómez de Flores, Filomena c|Bodegas "La Superiora" S. A., s|daños y perjuicios", cita por el término de cinco días, comparezcan a autos don OSCAR GILBERTO LYDE, doña NOELIA NICOLASA LYDE y RAMON ANTONIO LYDE a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.315-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE o MARIA ESTHER LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.318-v.14|11|57

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos

Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.817-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone. Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acredores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.378.v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.458.v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.418.v.7|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANTARELLI de STAFFOLANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.627-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 18) cita por diez días a herederos y acreedores de ADA TERESA JOSEFINA DEL CONTE.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.598-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horació R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONINA DE GIARDINI o TERESA ANNINA DE GIARDINA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.676-v.18|11|57

El Juez doctor Horació R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PATANE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.597-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LE PERA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.503-v.15|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría 16, cítase por cinco días a JOAQUIN MANINI o sus herederos para que tomen intervención en los autos "Padula, José A. C., su sucesión, s|información treintañal", relativa al inmueble Canning 1720, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.260-v.7|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Horació R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.939-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1597. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.
Buenos Ares, octubre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.437.v.7|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRINSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.593-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita y emplaza por cinco días a MANUEL GERARDO REBELLA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración le ha promovido CELIA MATILDE ECHAVARRI, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150. — e.5|11-Nº 5.608-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA PARODI de TOMADONI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.510-v.15|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTERS. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.348-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MURUZABAL de HELBLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.400.v.7|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REGUERA o REGUERA FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.523-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR TORNIELLI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.535-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.023-v.12|11|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.430.v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.405-v.7|11|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CAVALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Jugado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires..., de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.395-v.12|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.671-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s|sucesión", a estar a derecho.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

El Dr. Mario Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PALMA ELENA RAPISARDI DE SIMONETTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro. — Agustín E. Tiscornia, secretarios.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.320-v.6|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIENDA o ANTONIO TIENDA GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.463-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO, Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FORTUNATI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.281-v.6|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA CHIAPPE, viuda de RAFFO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.714-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MIGUEL JULIO DI GERONIMO y MIGUEL LUIS DI GERONIMO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e4|11-Nº 5.495-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.357-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.356-v.14|11|57

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.198-v.13|11|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y

acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES SACRISTAN GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana, Terán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.337-v.6|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DRIVET de DE-MICHELE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.623-v.18|11|17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAGDALENA ESORTO de MARTINEZ y de don LEONARDO ESORTO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.546-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ELINA o ELINA MARTA SARA ENCISO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.579-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 5.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.374-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.386-v.12|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e 28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALEZ. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v 8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.524-v 8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ARTURO RISSO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.295-v.6|11|57

Núm. 15

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN KNOPF. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.635-v.18|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar secretaría Nº 45, en los autos: Luciano Héctor c|Alberto Chiesa Devoto, s|cobro ejecutivo" se notifica por medio del presente edicto a AGUSTIN ANTONO COSTA y BONIFACIO; ANTONIA JUANA COSTA y BONIFACIO de CAPURRO; MARIA CATALINA COSTA y BONIFACIO de GUASPARI; CARMEN COSTA y BONIFACIO de CAPURRO; ANTONIA COSTA y BONIFACIO de FERRARI; JUAN ANTONIO COSTA y LUCIANO; VIRGILIO DARIO GREGORINI y RAFFO; ITALA LIA RAFFO de GREGORINI, ITALA PAULA GREGORINI, y RAFFO de GREGORINI, NILDA FRANCISCA GREGORINI y RAFFO; ELIDA DELICA VICENTA GREGORINI y RAFFO de RESADA, y ARNALDO JUAN GREGORINI y RAFFO, el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Atento lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación de los acreedores hipotecarios cancélese las hipotecas que gravan el inmueble ejecutado... Villar. Se hace constar que el levantamiento de la hipoteca a que se refiere el auto precedente lo es con relación a la finca de la calle Franklin 1372, Capital. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 350.— e.4|11-Nº 5.471-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por cinco días a JULIO CESAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Heilbuth, por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.221-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a EMILIO ANTONIO OTERO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Heilbuth por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.223-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M Villar hace saber por cinco días que en autos: "VITAGLIANO JUAN AUTORIZACION", se pide para los hijos menores la agregación al paterno el apellido materno Rochaix. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.141-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUGALLO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.549-v.9|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA FOGLIA de BOSCO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.182-v.6|11|57

Núm. 16

El Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN REPOSI y ANGELA AMERICA REPOSI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.739-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.390-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge B. Funes Lastra, cita y emplaza a Don ALFREDO NOLASCO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos que sobre divorcio y tenencia le promoviera su esposa Doña Luisa Scacovsky de Miño, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — El secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.271-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.342-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que por divorcio, tenencia y separación de bienes le sigue MARIA LUISA LEIDI de MARTINS, por ante su juzgado y secretaría Nº 46, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.579-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RADRIZZANI. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.240-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO JORDAN BRUNO FECCHIO y|o TULIO FECCHIO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.298-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIATIGORSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.243-v.6|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA FISCHMANN de BAUER. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.615-v.18|11|17

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de IGLESIAS por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.533-v.15|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERNANDO vda. de LAMUEDRA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.391-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHVERER o ALFREDO SCHWERER o ALFREDO LIPOT SCHVERER. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de RAUL MANUEL IRIGOYEN. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.276-v.6|11|57

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PESQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.611-v.18|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATENO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.603-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MEDICA de BLANCO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.705-v.18|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CRSTOBAL MUSSAP o MUSSAPS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.4|11-Nº 7.248-v.15|11|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN BUJANDA. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.442-v.15|11|57

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SEBASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.654-v.8|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 a mi cargo cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA CUFRE de MOURE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.224-v.6|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA BOSCO de MASTANDREA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200 — e.23|10-Nº 4.206-v.6|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18) Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO AUGUSTO o DOMINGO AGUSTIN DAMONTE, MARIA ANTONIA o ANTONIA BRIASCO o ANTONIA VIASCO de DAMONTE; FRANCISCO ANTONIO DAMONTE; MARIA BATTESTINA ANGELA o ANGELA BATTISTINA o ANGELA DAMONTE de DELFINO; MARIA ROSA DOMINGA o MARIA ROSA DELFINO de CERRUTTI; ROSA DAMONTE de DELFINO y JUANA MARIA DELFINO DE CARBONE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.268-v.6|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA DILERNIA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.202-v.6|11|57

Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.179-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días

a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Izguizamón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVELRA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTCR MIGUEL MARTIERENA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.755v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.652-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPURSO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.288-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.233-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ELEODORA GRAHAM DE GRENNON. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.324-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO LAMBOGLIA, Expediente 2525. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.302-v.7|11|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

Núm. 2

El señor Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA GARCIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.112-v.6|11|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO ASTENGO. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.631-v.11|11|57

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIO VALENTIN CAMPONOVO.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.4|11-Nº 7.240-v.8|11|57

El doctor Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
e.4|11-Nº 7.241-v.8|11|57

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI ROSA. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.285-v.7|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, Nº 4, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GIL FERRETE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.230-v.7|11|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGINIO o ANGEL PARODI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.192-v.6|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.233-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de TROADIO ESTEBAN HELVECIO GIUMELLI y ROSA AGUSTINA ADELINA RUGGIERO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.309-v.7|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña JUANA IDA ROLNIK de GELPIERYN. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.614-v.11|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor P. F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA AMALIA LIPKA de CRESTANI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Manuel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.690-v.11|11|57

El doctor Julio A. de Kèmmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GUGLIERMELLA de D'AURIA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.652-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ESPEJO de DIAZ. — Buenos Aires, setiembre de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.636-v.11|11|57

El doctor Federico Pedro Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEDEMONTE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.246-v.7|11|57

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUN.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.129-v.6|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número nueve, doctor Oscar E. Serantes Peña, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.527-v.8|11|57

Núm. 11

El doctor César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL MUSTO y de doña ANTONIA DIBIASE de MUSTO. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.632-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA IGNACIA PAZ de VALLE y de FRANCISCO VICENTE CASSALE.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.549-v.8|11|57

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AGATA SIGNORELLO o AGUEDA SIGNORELLI de PARISI.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.534-v.8|11|57

César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, de la Capital Federal, cita y emplaza a J. F. GONZALEZ LEIRAS, para que en el término de cinco días comparezca a tomar la intervención en el juicio que le sigue Westernhagen y Wetengel, bajo apercibimiento de nombrarse al Denfensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.396-v.8|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL PERCIVALI.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.394-v.8|11|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA KUZRNIERZ. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.338-v.7|11|57

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.066-v.6|11|57

Núm. 13

El señor Juez, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EXEQUIEL LOPEZ.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.479-v.8|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO BONOMI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.581-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANSELMA HERRERO de LLORENTE.
Buenos Aires, julio 31 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.492-v.8|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA LOMBARDO de CARRO.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.502-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIMONETTI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.417-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Paz Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), se cita a acreedores y herederos de don NICODEMO ANGILLETTA, por el término de (5) cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.385-v.7|11|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de SISINIO SERAFIN DEFRANCESCHI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.583-v.11|11|57

Héctor Q. Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AIDA MARTINA JOSEFA LOPA y ANA MARIA LOPA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.496-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTO SEOANE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.359-v.7|11|57

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIVIO COMERCI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.143-v.6|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSELLÓ de ROCHINA JOSEFA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.044-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VITALE o JUAN VITALE CORINGRATO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.182-v.6|11|57

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de don RAYMUNDO INGARAMO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. José H. Alcácer, prosecretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.558-v.8|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO MARTIN. — Buenos Aires, Octubre veintinueve de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.565-v.8|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO SEMINO.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.167-v.6|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a doña ANA O. T. Vda. de GLORIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en caso de incomparencia. — Buenos Al es, 13 de Junio de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
e.4|11-Nº 7.242-v.8|11|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz (Juzg. 21) cita por cinco días a herederos y acreedores de CARIDAD MOREYRA o MOREIRA de FORTIN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.189-v.6|11|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA GARCIA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.349-v.7|11|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CERMESONI y|o SANTIAGO CERMISENE y de MARIA BATAINI de CERMESONI y|o MARIA BATTAINI de CERMISENE, y|o MARIA BATTAINI de CERMESONI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.064-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO LUIS MALAGAMBA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.083-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS ESTALA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.035-v.6|11|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MEDICI. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — Bortolomé Lastreto, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.170-v.6|11|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JAIME SNEIDER y ROSA RUBIN de SNEIDER. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.644-v.11|11|57

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 27, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NAPOLEON RODOLFO AGAPITO BARRAZA IGARZABAL. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.521-v.8|11|57

Núm. 28

El Doctor César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOCORRO del CARMEN RODRIGUEZ de MONASTERIO. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.701-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ o MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ de GIMENEZ. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.292-v.7|11|57

El Juez Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ALESANDROWSKY de SNITZER. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.052-v.6|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO GOLDSCHLAGER BATTIDORO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.264-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o ANA MARIA FRANCISCA CANDIDO de CAPRA.—Buenos Aires, octubre 8 de 1957.— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.220-v.7|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEOPOLDINA GOMEZ DE LENCINA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enzo H. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.079-v.6|11|57

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nac. de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ARABIA. — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.472-v.8|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ROBERTO BASAVILBASO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.340-v.7|11|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VACARIZZA o VACARIZZA de COSTA o BACARIZA de MOSTO o BACAREZA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.354-v.7|11|57

Núm. 31

El Juez Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BRICHETTO o BRICCHETTO de BEGHER. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.577-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA SCURINI de RADAVERO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.301-v.7|11|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.727-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor JOSE M. ARIAS URIBURU, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA PALMIRA LOSMA de TAGLIAFERRI. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.477-v.8|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de NICOLA FELICE o FELICE NICOLA. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.4|11-Nº 7.243-v.8|11|57

Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ONOFRIO DELLI SANTI y ANGELA DELLI SANTI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.702-v.11|11|57

Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por tres días a doña MARIA FORMOSO FREYRE, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda, en el juicio que por ante este Juzgado, le sigue doña Estrella Fernández Vda. de Allegue, por exclusión de herencia, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 30.— e.5|11-Nº 5.733-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO MOLTENI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.310-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, cita por 5 días a herederos y acreedores de TOMAS ATILIO RAPETTI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.191-v.6|11|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PALLAROLAS y MARGARITA BATLLIA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.134-v.6|11|57

Núm. 34

El Señor Juez de Paz Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita, por cinco días a herederos y acreedores de ROSA SERRUYA de MORENO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.604-v.11|11|57

Núm. 35

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS LICO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.609-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SEARA. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.711-v.11|11|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de don FILOMENO ARROJO y de doña PILAR MESA de ARROJO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.298-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 69.510-v.7|11|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 1|10|57.

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ECILDA SORBIER de CHIAPPETTA y don CARMELO CHIAPPETTA — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.100-v.6|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA ROMERO de VALVERDE. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.588-v.11|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de PILAR CARDELLE de VAZQUEZ. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.501-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TORTOSA o JOSE TORTOSA RUIZ. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.245-v.7|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ERMINIA MONTES de OCA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.431-v.8|11|57

Núm. 38

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL PEREYRA FERNANDEZ. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.717-v.11|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto Ponssa, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ROSA FONTANA de VAGHI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.529-v.8|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREZ de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.158-v.6|11|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.115-v.6|11|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente que se publicará por cinco días, a don RITO MELITON GONZALEZ, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro de multa le sigue el Gobierno de la Nación, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial de Ausentes, si no lo hiciese. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Enrique L. Ungas, secretario.
e.4|11-Nº 7.244-v.8|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "L", Dr. Luis Eduardo Argüero, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON URRUCHUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.246 que se le sigue por "lesiones", Art. 94 del Cód. Penal.
Local del Juzgado: Arenales 1036, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ernesto B. Ure, secretario.
e.4|11-Nº 7.245-v.8|11|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JACOBO SASSON, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.028, que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, Art. 302 del Código Penal.
Secretaría Nº 115. — 30 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.5|11-Nº 7.224-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a OSVALDO FERMIN FERNANDES, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 28 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|11-Nº 7.246-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo se cita y emplaza a BELARMINO BENJAMIN CAMIÑA, para que dentro de treinta días días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 28 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|11-Nº 7.247-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein secretario
e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|10-Nº 6.696-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario
e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA JULIA SCARDIGNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.252-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELMIRA AGÜERO, par que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.253-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.254-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUTH MARGARITA LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.255-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR EMILIO GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.256-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANITA DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.257-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCOALA O. de R. LUNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.258-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIFIA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.259-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA EMILIA ITURBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.260-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE A. CASTELLANOS ASENCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.261-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMONA ROSA RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.5|11-Nº 7.262-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar d sde la primera publicación del presente, a ZULMAN NELLY ERCOLE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.190-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROBERTO LUCERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.191-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ANIBAL MAGGI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavall y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.192-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON PRIETO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.193-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN HECTOR RE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.194-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RAMON OLIVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.195-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARCOS RENZONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.196-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.197-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.198-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTA CONCEPCION CORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.199-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MEDINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.200-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERMAN OSCAR TURQUET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.201-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAUDIO ISAAC LIGORRIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.202-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO LORENZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.203-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON A. LUCGHESI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.204-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MIGUEL NEME, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.205-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MEMUN ALBERTO LEVY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.206-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO FRANCISCO BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.207-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA DEUTSCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.208-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERAZA DOMINGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcr. Ley 18.521.56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.209-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASTOR NICASIO BERNAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.210-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIA CORSARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.211-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELICA PRONECK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.212-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO ANGEL GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.213-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA SPIRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|11-Nº 7.214-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a POMAR MANUEL NUÑEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|11-Nº 7.215-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLOTILDE ESTHER ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.160-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ELIDA NAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.161-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ACASIA FRANCISCA SARLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.162-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NORBERTO YGARZABAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.163-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA LEONOR JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.164-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO CERABULO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.31|10-Nº 7.165-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMINDA BERNARDINA ROCHA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.166-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO MARIA CONSUELO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.167-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA LOPEZ ALFARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.168-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JUAN CHAPARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521 (Decr. Ley), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.169-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA GORROCHATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.170-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ROSA FERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.171-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LAFUENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.172-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMMA TRAIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.173-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GUERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.174-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE CASICIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.175-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GULARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.176-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA MARIA JOSEFA TOLEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.177-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DUBRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.178-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE D'ANDRES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.179-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GOICOCHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.180-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTINA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.181-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CLOISA MASTAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.182-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MENDEZ DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.183-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA BEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.184-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES MARTA NIETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.185-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA de JESUS TORREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.186-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE GOYENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.187-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA EULOGIA TORTORELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5o.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.188-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruida por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 169, Brandan, Antonio Reinaldo, s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a ANTONIO REINALDO BRANDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo interinamente del doctor Alfredo F. Mayol. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.145-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarárselas rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.3|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se la sigue por Inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..... bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que den-

tro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario. e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MIREL BOSOER, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.4|11-Nº 7.216-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ERAGO MARIA LUISA, procesada por infracción al art. 5º de la Ley 12.919, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.31|10-Nº 7.189-v.7|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUETA DEL CARMEN OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.
e.30|10-Nº 7.196-v.6|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a ANDRES ALFREDO OLIVERA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.217-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría a cargo del doctor Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días hábiles, a contar de la publicación del presente, a SANTIAGO FABRE, L. E. 0.267.179, a comparecer a estar a derecho en la causa número 336, que se le sigue por infracción al art. 290 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (art. 139 del Código de Procedimientos Criminal).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.4|11-Nº 7.218-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a DELFINO GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.219-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CEFERINO SEGOVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decr. Ley Nº 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.220-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a CELINA STAL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decr. Ley 8.521|56, bajo apercibimieto de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.221-v.8|11|57

Por disposición de S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a ALBERTO STECCATO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.4|11-Nº 7.222-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57
e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones de Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308,57, Inf. Art. 29, Ley 12.913", a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.
e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal", a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINI PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29; Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial" a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley número 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a MARIA ANGELICA DIAZ.
Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría, 25 de octubre de 1957. — Angel de Paola, secretario.
e.5|11-Nº 7.263-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.4|11-Nº 7.223-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2o. sobre Tucumán centro. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|10-Nº 7.125-v.5|11|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-No 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-No 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|11-No 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO

OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.678-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local de. Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a SANTIAGO ROQUE IACONNIANI, a comparecer en la causa Nº 20744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.267-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a RODOLFO OCTAVIO FROLA, a comparecer en la causa Nº 20.744, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.268-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 20734, que se le sigue por infracción art. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.269-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE CARLOS FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20.545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45 Ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.270-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a LEOPOLDO ELISEO FERRARI, a comparecer en la causa Nº 20545 que se le sigue por infracción art. 44 y 45, ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.5|11-Nº 7.271-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JORGE MANUEL CARRO, a comparecer en la causa Nº 20.758 que se le sigue por infracc. arts. 44 y 45 ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.272-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a MARIA ENRIQUETA MORCILLO de LOBERTINE a comparecer en la causa Nº 20755 que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.273-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONIO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 20.733 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.274-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a GUILLERMINA FERNANDEZ de DABATE a comparecer en la causa Nº 20.776 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.275-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a ANTONINO MUZZOPAPPA a comparecer en la causa Nº 20.756 que se le sigue por infracción artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.276-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JULIO CESAR GAITAN a comparecer en la causa Nº 20.702 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.277-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se emplaza por 5 días a JOSE LENO LUNA a comparecer en la causa Nº 20.757 que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.5|11-Nº 7.278-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a RICARDO PELLEGRINI PORTALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.842 que se le instruye por los delitos de hurto y estafa, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser decla-

rado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|11-Nº 7.224-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a FANNY DELIA DIX, a estar a derecho en la causa Nº 19.910, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Bs. As., 28 de octubre de 1957. Secretaría Nº 40. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.4|11-Nº 7.225-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado No 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUSTA FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.870, que se le instruye por hurto, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-No 7.131-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO JOVINO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.871, que se le instruye por el delito de hurto, por ante la Secretaría No 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-Nº 7.132-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a PLACIDO VIDAGUREN, JUAN AGUEDA y JOSE LINO TORREX LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 18.721 que se les sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 46 que atiende el Esc. Rafael Cullen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso. — Secretaría, octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-No 7.133-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ERNESTO VICTORIO SACONI, a estar a derecho en la causa Nº 19.962, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso 3º al Tucumán. — Secretaría Nº 46. Hoy, 23 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10-Nº 7.134-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado No 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO PECCETTO, a estar a derecho en la causa Nº 19.752 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán. — Secretaría 46, 24 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.30|10Nº 7.135-v.6|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO FOTI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 29.743), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.5|11-Nº 7.279-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO GALLEGOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.879), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.5|11-Nº 7.280-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MOISES BOROVICH a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y defraudación (Nº 29.232), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.5|11-Nº 7.281-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC DVATEWSKA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 29.726). — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre Coll, secretario.
e.4|11-No 7.226-v.8|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO SALOMON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.4|11-Nº 7.227-v.8|11|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZALERGA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.136-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO FRANCISCO DECLERC, procesado por abuso de armas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.137-v.6|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON MIGUEL CABALLERO, procesado por defraudación, causa 24.139, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|10-Nº 7.138-v.6|11|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO POSSE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 12.962 (causa 18.122), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.4|11-No 7.228-v.8|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA ESTHER QUAGLIA, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.066, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|10-Nº 7.139-v.6|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a AMADEO LANTERI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 29 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.5|11-Nº 7.282-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SARAIK y CARLOS NIELSEN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 24 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.5|11-Nº 7.283-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSVALDO LORENZO RATTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 25 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario.
e.5|11-Nº 7.284-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBINSON BASCUÑAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. — Hoy 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|10-Nº 7.155-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a WALTER BASBOUS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|10-Nº 7.156-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a PROSPERO TOMAS BELICH, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. — Hoy 24 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|10-Nº 7.157-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BAIVIENE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.30|10-Nº 7.140-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HUGO DOMINGO TRIMARCO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.30|10-Nº 7.141-v.6|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SUSANA BEATRIZ ROLDAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.532.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.285-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE CAPPELLUTI, a comparecer en la causa que se le sigue por incumplimiento deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.451.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.286-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MANUEL JOSE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.588.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.287-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE SANTANA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.112.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.289-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a CARLOS GONZALEZ SOLER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 8.368.
Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.
e.5|11-Nº 7.290-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JACOBO GANSIEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, Sumario Nº 8.052, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|10-Nº 7.142-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a REINERO JUGO o JELACIO REINERO JUGO, a comparecer en la causa Nº 20.923 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.5|11-Nº 7.291-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HECTOR RODRIGUEZ DURAN o RODRIGUEZ DURAND, a comparecer en la causa Nº 22.560, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.5|11-Nº 7.292-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO ARGENTINO CASARES o CACERES, a comparecer en la causa Nº 21.295 que se le sigue por estafa reiterada, tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.5|11-Nº 7.293-v.11|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ORESTE LUJAN TARANTINO, a comparecer en la causa Nº 22.536 que se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.31|10-Nº 7.158-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.23|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —
e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados CARLOS COBELLO (sumarios Nº 22.165, Nº 22.212 y Nº 22.247) y MARGARITA P. N. de GUTIERREZ MORAL (Sumario No 22.248), a fin de estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de estafas y estafa y usurpación, respectivamente. — Secretaría, Octubre 15 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.
e.4|11-Nº 7.229-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA PILAR ORTIZ de ZARATE de BARRENECHEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.30|10-Nº 7.143-v.6|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAIMUNDO BERTOLA, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.4|11-Nº 7.230-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO JUSTO FERNANDEZ, procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del utorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.4|11-Nº 7.231-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARTURO MARTIN JAURETCHE, procesado por el delito de inf. arts. 249, 256 y 265 C. P. para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.4|11-Nº 7.232-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MARIO WINTER, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.233-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTO BUSACCA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.234-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO SOTELO, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.235-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO IRAZU, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.236-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE ROSSINI, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.237-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fustor, se cita, llama y emplaza al prófugo CAYETANO LA MENDOLA, procesado por el delito de bigamia, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.238-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ADA MARIA TRENTI de SIMARI, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 19 septiembre de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.4|11-Nº 7.239-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, se cita por cinco días a BALBINO R. S. MIRI y FRANCISCO J. SUAREZ en su carácter de gerentes de la demandada en los autos "San os, Francisco c|El Rodeo, S.R.L., ejecutivo". para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que lo represente. Secretaría número 1. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.621-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2), se hace saber por cinco días en los autos de quiebra de DI CIANCIA HERMANOS, que se han presentado los fallidos Francisco Di Ciancia y Lindo Ramón Di Ciancia, solicitando su rehabilitación.

Buenos Aires, agosto 22 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.399-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), se hace saber por cinco días que en los autos de quiebra de DICODER, S. R. L. el Juzgado ha designado la Junta del día 19 de noviembre, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a los efectos de decidir sobre una propuesta de transacción de la que informará el liquidador.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.418-v.8|11|57

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, hace saber por dos días el siguiente edicto en los autos "DAYAN Hnos., S.R.L., s|convocatoria de acreedores": "Buenos Aires, agosto 22 de 1957. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y dictamen fiscal que antecede, téngase presente la aclaración formulada a fs. 149|51 y declárase homologado el concordato de que informa el acta de fs. 139|41 (art. 40 de la Ley 11.719). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la citada ley, regúlanse los honorarios del síndico señor Eduardo L. Maradini en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional por sus trabajos en estos autos, y en doce mil pesos de igual moneda los de la dirección letrada de la convocatoria en conjunto. Notifíquese y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Rep. la foja. Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.601-v.6|11|57

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, hace saber por tres días a los acreedores de la quiebra de "Z. Y. R.", S. R. L. (Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del suscrito), que ha regulado en mil pesos los honorarios del Dr. Poyastro Sasson, letrado de los fallidos; en diez mil pesos los del síndico Srta. Pérsico; en trescientos pesos los del escribano inventariador Sr. Ghiorzo; en veinte mil pesos los del liquidador y en ocho mil pesos; todos moneda nacional, los de su letrado y que está en Secretaría a disposición de los interesados el estado de distribución de un nuevo dividendo provisional presentado por el liquidador, previniéndoseles que si dentro del término fijado por el Art. 158 de la Ley 11.719 no se observa, será aprobado por el Juzgado.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.557-v.6|11|57

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lassaga, cita por el término de cinco días a doña CONSUELO ROCHER de BONIBONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER, JOSE ROCHER ARLANDIS y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.139-v.6|11|57

Abelardo F. Rossi, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lassaga, notifica a los señores CONSUELO ROCHER de BONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, por el término de cinco días, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Consuelo Rocher de Bon'l, Carolina Arlandis Vda. de Rocher, José Rocher Arlandis y Alberto Rocher Arlandis, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n." se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 13 de 1954. Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo los ejecutados opuesto excepción legítima alguna de acuerdo a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, llévese adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse en tres mil ochocientos pesos m|n. los honorarios del letrado y en mil cien pesos los de su apoderado. Notifíquese. Pedro Andino". — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.137-v.6|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos caratulados "RAJZMAN, JACOBO RUBEN, s|quiebra", se ha presentado el fallido solicitando rehabilitación para ejercer nuevamente el comercio. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.732-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8, se hace saber por el término de tres días, que la junta de verificación y graduación de créditos de "SEVEN UP, IND., COM., S. R. L. s/convocatoria", ha quedado postergada para el día 14 de noviembre de 1957, a las 14 horas.

Buenos Aires, octubre 20 de 1957. — Ricardo Silverter, secretario.

$ 60.— e.4|11-Nº 5.563-v.6|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo interinamente del Juzgado de Comercio Nº 4, secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por dos días a los acreedores de "LORENZO CARLOS B. y PRELL de MARTIN, LUCIA, s|quiebra", que se ha presentado un estado de distribución, bajo apercibimiento de ser aprobado si no se formulara observación alguna dentro del plazo de ocho días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.721-v.6|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Petrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del doctor Octavio J. Bunge, cita por cinco días a LILIANA JORGELINA OLIMPIA MASETTI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Bertagna, Aleandro c|Masetti, Liliana Jorgelina Olimpia, s|divorcio", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.716-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a CICCIONE y PALACIO, PRODUCTOS METALURGICOS, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Ciccione y Palacio, Productos Metalúrgicos, s|cobro ejecutivo de $ 34.906 m|n.", a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.622-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1954. — Autos y Vistos: Atentas las constancias de autos, declárase en estado de quiebra a BARITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nómbrase liquidador al Banco Industrial de la República Argentina quién aceptó el cargo por intermedio de su apoderado don Jorge R. Cermesoni y constituyó domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, piso 6º. — Fíjase como fecha de la cesación de pagos o entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos de dicho fallido los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades de ley.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. — Jorge O. Palacios, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.552-v.8|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli (secretaría Nº 20), hace saber por dos días que en los autos "MILLAN, CARLOS A. y CARMEN V. de MILLAN, s|quiebra", se ha presentado estado de distribución el que será aprobado si no se formula observación dentro del plazo de ocho días, a contar desde la última publicación. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.725-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20 del doctor Carlos L. Riffaud, se hace saber por cinco días, que se ha fijado la audiencia del día 26 de diciembre de 1957, a las 9 horas, para la realización de la junta de acreedores, venciendo el día 4 de diciembre el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en el juicio de quiebra de ARGENTINO L. SIRERA. — Domicilio legal del síndico, contador Guillermo H. Rodríguez, calle Potosí 4396.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5500-v.8|11|57

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 21 a cargo del suscripto, hace saber los siguientes autos: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OLIVARES DE CORDOBA S. A. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89 que el día 22 de agosto de 1956 a las 15 horas se sorteará en acto público, al Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 1 de febrero de 1956. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre a las 10 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del negocio por el empleado Humberto Cirilo Cabrera a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el Síndico, con intervención del escribano don Carlos Pinto, debiendo observarse las formalidades del art. 73. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina, así como también a los Sres. Jueces de esta Capital a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Lunes o jueves o el siguiente día hábil; art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. S. T.: otro-judicial: No valen. — E|L.: cinco-oficial: Valen. S|R.: noviembre 10: No valen. — E|L.: empleado Humberto Cirilo Cabrera: Vale. — Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador don Daniel Angel Roel que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, octubre 2 de 1957... Señálase la audiencia del 23 de diciembre a las 9 y 30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendientes, haciéndose las publicaciones dispuestas a fs. 21... Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, Octubre 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.— e.30|10-No 5.065-v.6|11|55

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 1 de la Capital, secretaría a mi cargo, se ha resuelto hacer saber por tres días consecutivos, la sentencia dictada en el juicio seguido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra PEDRO VICENTE SEGOVIA y OMAR FLORO NISIVOCCIA, sobre cobro de pesos, que dice así: "Buenos Aires, julio 30 de 1957... Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante hasta hacerse íntegro pago al actor del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la parte actora en las sumas de trece mil y cinco mil doscientos pesos moneda nacional, respectivamente (artículos 15 de la Ley 12.997 y 6º de la Ley 14.170). Hágase saber y repóngase. C. E. González Bonorino". — Buenos Aires, setiembre 5 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.599-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a VICTOR PEREYRA, a fin de que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre apremio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.31|10-Nº 7.154-v.7|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a MIGUEL SANSEVERINO para que, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Zacarías Rizzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciera. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.377-v.7|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUETA DEL CARMEN OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.30|10.-Nº 7.146-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del doctor Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado No 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a quien o quienes se consideren con derecho como propietarios de la fracción designada como lote "A" de la manzana 31, sobrante Nº 981 con frente a las calles Libertad y América, de Ensenada, para que dentro del término fijado comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Fisco Nacional sobre posesión treintañal. Expediente Nº 33-A-1956, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 9 a cargo del intrascripto. — La Plata, 14 de octubre de 1957. — El Secretario.

e.4|11-No 7.251-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a don MIGUEL A. ALVAREZ, para que comparezca dentro do dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, 18 de septiembre de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.4|11-Nº 7.249-v.6|11|57

Por disposición del Dr. Alejandro Elguera, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, se cita por cinco días a partir de la última publicación del presente, a don OSCAR BENEDICTO, para que dentro del término fijado, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue Gobierno de la Nación sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos se tramitan por la Secretaría Nº 9 a cargo del infrascripto. — La Plata, 7 de octubre de 1957, — Cecilió Leal de Ibarra, secretario.

e.4|11-No 7.250-v.8|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUCIANO SAETA y a JUAN CARLOS GONZALEZ del SOLAR, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por defraudación, por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-No 7.151-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GINES FELIPE CALEN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de contrabando se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.152-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARRA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.153-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BENJAMIN CHMIEL, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.149-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JUAN MAGNAGHI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por infracción a la ley de prenda con registro se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.150-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a DENNIS WHINERY GRIFFIN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.147-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a LUIS CHEREI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue ante la Secretaría a cargo del infrascripto, por violación de correspondencia. — La Plata, octubre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-No 7.148-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajó apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Auderut secretario.

e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BOZZONE, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel, octubre 18 de 1957. — M. González Gass, secretario,

$ 200.— e.5|11-Nº 5.670-v.18|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FREEMAN de AUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre 15 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.506-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE STANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.504-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PABLO DIAZ y doña ISIDORA GARRIDO de DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.507-v.15|11|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO KLEINER. — Posadas, 15 de Febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.4|11-No 5.516-v.15|11|57

FORMOSA

Doctor Ramón A. Montoya, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, secretaría Blanca Dora Mendoza, hace saber por dos días que en el juicio de quiebra de RAMON MACHUCA, se han regulado los honorarios del síndico doctor Salomón Buryaile en la cantidad de tres mil doscientos pesos moneda nacional. — Formosa, 29 de octubre de 1957. — Blanca Dora Mendoza, secretaria.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.688-v.6|11|57

José Avalos Girola, Juez Nacional de Primera Instancia subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta provincia, se cita a don ARTURO ALLAMAN, para que dentro de diez días, posteriores a la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en Expte. 514, año 1956, que Coinnort SRL. le sigue por embargo preventivo, bajo apercibimiento designársele defensor de ausentes que lo represente. — Formosa, Octubre 23 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— .30|10-Nº 5.154-v.6|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA HALVORSEN de JORGENSE, cuyos autos sucesorios tramitan ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial por Expte. 174, Fº. 229, año 1957. — Río Gallegos, 17 de julio de 1957. — Enrique V. Villar Lafférriere, secretario.

$ 300.— e.5|11-Nº 5.580-v.18|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m82 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.273-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero Juan Viegas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o; y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57
$ 90.— e.15|11-Nº 5.569-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra' Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.59. Ventas al contado Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo. Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el martillero Horacio R. Porales, en los autos "SALVATIERRA JOSE BAUTISTA e IGLESIAS ANGELINA", s|sucesiones, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957 a las 16,30 horas sobre la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle Pasaje Casco Nº 168, edificada sobre la parcela 20 de la manzana 14, Sección 95, Circunscripción 1, con las siguientes medidas: 8,00 mts. de frente al Este; 17,55 mts. en sus costados al Norte y Sud; y 7,95 mts. en el contrafrente al Oeste. — La finca será entregada en las condiciones que obran en autos. — Base $ 15.778.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.352-v.7|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1758|60, edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus. Base pesos 212.000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario

$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 802|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 f|a Belgrano; 23m14 f|a Balcarce; 27m. en el O. y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus. Base $ 393.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, en autos "GUEREÑO, JUAN c|LA MEDITERRANEA, S.R.L., s|ejec. hip.", el martillero Julio Carlos Cerro, a propuesta de parte, el 8 de noviembre de 1957, a las 18 horas subastará en Avenida de Mayo 1365, escritorio 21, una fracción de terreno ubicado en "Altos Pampa", Cañada del Molino, Pedanía Reartes del Departamento de Calamuchita, provincia de Córdoba, superficie aproximada 307 hectáreas 8.610,66 metros. La fracción se halla en una zona a delimitar dentro de la siguiente fracción: al Norte, río de los Reartes; al Sud, sucesión de Julio Moreno; al Este con el de Vicente Martínez y José Antúnez y al Oeste, sucesión de Dionisio Villareal, sin base, al contado 8 o|o, a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 300.— e.4|11-Nº 5.562-v.8|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos "PAGANOTTO JOSE y otro c|ZLATKO BADEL, s|ejecución hipotecaria", rematará el 8 de noviembre de 1957, a las 15 horas en Tucumán 1439, Capital: tres lotes de terreno en conjunto con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Partido Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del río Luján, paraje denominado "Villa Irsa". Lote 48: 25 mts. de frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 137,25 mts. al Oeste Nord Este, lindando con lote 47; 141,70 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 49; contrafrente, sinusidades del río Luján. Superficie: 3.521 mts. 35 dms2. Lote 49: 25 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 141,50 mts. al Oeste Nord Oeste, lindando con lote 48; 143,10 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 50; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.560 mts2. Lote 50: 15,46 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 143,10 mts. al Oeste Nord Este, lindando con lote 49; 100,45 mts. al Sur Oeste, lindando en medio con Juan Tardito; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.143 mts. 52 dms2. — Mejoras: Chalet compuesto tres ambientes, baño y cocina; casa cuidador, tres ambientes, galpón, gallinero material, chiquero chapa. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo en el acto del remate. Remata Fortunato Saladino. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.347-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DEFERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396, formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución; 16m70 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas, base pesos 140.000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero, Moreno 1441, Cap. — Dr. José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber

por diez días, que el martillero Manuel A. Mutío, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el Nº 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120.128 m. N. E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120.155 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. — Base $ 35.640.—. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.
$ 400.— e.29|10-Nº 4.883-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IBARRA JUAN, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Santiago del Estero 1376, Salta 1359 a 1371 y Constitución 1257, que estando unidos forman una sola finca edificada en terreno propio que según el plano mencionado en el título, mide: 32m.97 frente al E., sobre Salta, 59m.551 en costado N., hasta encontrar una línea que corre de N. a S. y mide 14m98, la cual encuentra otra línea que corre de Este a Oeste y mide 57m.929; 8m 73 sobre Santiago del Estero al O., 40m11 al S., desde donde en una línea que corre de N. a S., se miden 23m.49; 8m.66 sobre la calle Constitución al S., 25m.945 por el E., hasta encontrar la línea de un martillo a favor que mide 12m.14 por el costado S., donde comienza otra línea de 8m.15 por el costado E., donde se encuentra con una línea que corre de O. a E. y mide 57m.824. — Base $ 4.688.400 m|n. El precio de venta será abonado el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en hipoteca sobre el mismo inmueble, a uno y dos años de plazo, con 9 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Se establece como condición de venta que la escritura se otorgará dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de obtención de certificados de dominio y libres de gravámenes por ante el escribano que designarán los vendedores. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 900.— e.23|10-Nº 4.231-v.6|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 1224, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m578mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.12|11|57

Núm. 11

Por disposición del doctor Horacio Ménrez Carreras, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Juzgado 11, actualmente a cargo interinamente del doctor Mario Calatayud, Secretaría 31, se hace saber por cinco días que don G. M. Bianchi, en autos "GONZALEZ y MONTALBAN, S. R. L., SCASSO ALFREDO SEBASTIAN, SCASSO DE FUMAGALLI ADELAIDA AIDA ANTONIETA y SCASSO LUIS MARIANO contra PAULUCCI CORNEO VICTOR J., (s/suc.), ejec. hipot.", rematará 11 fracciones de tierra, ubicadas en el Pueblo Grand Bourg (Km. 36), Dist. de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, cuya designación y medidas aproximadas son las siguientes: Manzana 2, lote 6, de frente 49,36 por 121,15 de fondo, superficie total 5.980,21 m2; lote 7 de frente 49.36 por 120,80 de fondo, superficie total 5.962,68 m2; lote 8, de frente 44,73 por 120.47 de fondo, superficie total 5.[illegible] m2; lote A, de frente 49.37 por 120.35 de fondo, superficie total 5.800.44 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120.34 de fondo, superficie total 5.939.49 m2; lote 11, de frente 49:36 por 120.33 de fondo, superficie total 5.939,49 m2. Manzana 4, loto 6, de frente 49,36 por 120.94 de fondo, superficie total 5.969.60 m2; lote 7, de frente 49,36 por 120,94 de fondo, superficie total 5.969,60 m2; lote 8, de frente 49,66 por 120.95 de fondo, superficie total 6.147,38 m2; lote 10, de frente 49,36 por 120.93 de fondo, superficie total 5.969,60 m2, lote 11 de frente 49.36 por 120,94 de fondo superficie total 5.969,60 m2, formando en conjunto una superficie total de 65.175.08 metros cuadrados. — El domingo 17 de noviembre, a las 16 y 30 horas, sobre las mismas. — Base $ 2.63 m|n. el m|2, por los lotes 6, 7, 9, 10 y 11, manzana 2 y lotes 6, 7, 8, 10 y 11, manzana 4. Base $ 10.954 66 por el lote 8 de la manzana 2. — Seña 8 o|o en el acto de la compra y el saldo de precio al escriturar por ante el escribano que designen los vendedores. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 550.— e.5|11-Nº 5.736-v.11|11|57

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, en los autos caratulados: "TOMIC JUAN c/BINELLO IDIO JOSE s/ejecución hipotecaria", el martillero Julio Carlos Cerro, a propuesta de parte el 10 de noviembre de 1957, a las 16 horas, subastará sobre la misma finca, sita en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2920, entre las de Argerich y Nazca, edificada con dos departamentos en planta baja y dos en planta alta, los del frente: 1 comd., 2 dorm., baño y cocina c/uno, los de atrás: 1 comd., 1 dorm., baño y cocina en parte de lote Nº 34, de la manzana O. con 8,66 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente S. E. al costado S. O. 17,59 m. y al N. E. 17,24 m. — Base m$n. 121.500. Seña 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 250.— e.5|11-Nº 5.648-v.11|11|57

JUDICIAL. — "Desocupada". Del Valle Iberlucea 353, e|Magnasco y Yerbal, Haedo, F.C.D.F.S., partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Base $ 120.000. Edificada en terreno designado como 5 de la manzana C, que mide 8m66 frente N. E. por 32m50 de fondo. Superficie 281,45 metros cuadrados. El sábado 9 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada en el acto de la posesión, esto es, una vez aprobado el remate y consignado en autos el precio. La escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días de la posesión por ante el escribano J. Marcelo Ferrari. Orden Juez doctor Mario E. Calatayud, en autos "CALDARINI, LUIS PABLO, su sucesión", que tramita por la secretaría del doctor Jorge Alberto Cafferata. 8 o|o seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 (45-3924-3975). 5 publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 22 octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 250.— e.4|11-Nº 5.411-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot. c/VALERGA CESAR C. s|c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 15 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma sin entre las de Uriburu y 10, localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín), edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 282.90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Cagneira, secretario.
$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

Núm. 12

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, se hace saber por el término de diez días en autos "EL BOSQUE, S. A., COM., FIN., INM. y AGROP. c/TEYCO, S. R. L. s/ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Armando G Marolda, propuesto por la parte actora, procederá a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco. Avenida Alberdi esquina Tucumán (Manzana 149), con lo edificado sobre su terreno, compuesto por dos fracciones inscriptas bajo Finca 4924 y Finca 4925, que miden, respectivamente, según título: Finca 4924, 22m de frente al S. O., lindando con calle Tucumán, igual medida en su contrafrente al N. E., 23m30 de frente al S. E., lindando con Avenida Alberdi, e igual medida en su contrafrente al N. O. superficie m.c. 512,60. Finca 4925, 13m55 de frente al S. E. lindando con Avenida Alberdi, 50m. en costado S. O., 26m70 en su contrafrente al N. O., estando su costado N. E. formado por una línea trazada paralelamente al costado S. O. hasta los 40m. contados desde la línea del frente, de ese punto se cuadrará al N. E. midiéndose 13m15, y desde este punto y con rumbo N. O. se medirán 10m., cerrándose así el polígono en la línea del contrafrente superficie m.c. 809. — Base $ 1.000.000 — m|n. — El jueves 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Ciudad de Buenos Aires. — 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 900. — e.5|11-Nº 5.616-v.18|11|57

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato F. N. Gral. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta 202. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Julio P. Gerez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING, SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO s|ejecución hipotecaria" que, el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el domingo 10 de noviembre, a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle sin nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa habitación y local para negocio, en terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.336-v.7|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1252. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m725 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio total al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o|o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ernesto M. Miguens. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L.. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 500.— e.31|10-Nº 5.311-v.14|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ESTEVANEL, LELIA INES y DOS SANTOS MANUEL c|BATTIONI, LEONALDO GERONIMO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 16,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Arroyo Morón, calle cinco, hoy Gral. Mosconi, entre seis y siete, en lote 9, manzana 20, de 10 metros frente al N. por 36m60 de fondo, con base retasada de $ 25.000 m|n. Resulta de autos, manifestación de la actora, que el inmueble se halla alquilado a razón de $ 600 m|n. mensuales. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.374-v.7|11|57

Núm. 15

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "ACOSTA JOSE DANIEL MATEO" su sucesión, que han sido designados a propuesta de partes, los martilleros O. Ramos Oromí & Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor, una colección de libros americanos; 6 archivos de acero; sillas tapizadas; 1 máquina de escribir, Underwood; 1 biblioteca; 1 alfombra y varios. — El jueves 7 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en n/local de ventas, Libertad 1068, 1er. piso. — Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 120.— e.5|11-Nº 5.645-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 15 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO., 32m83 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153.72 metros cuadrados. Base $ 290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47 del doctor Ricardo Ballestero Barruti, hace saber por cinco días que en autos "MIRANDA y VALLE de TRIVELLONI, DAMIANA C. c|ZAVALETA, FEDERICO R., s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día martes 12 de noviembre, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento o vivienda designado con el número once y también con la letra K, piso 5º del inmueble calle Larrea Nº 923, entre Paraguay y Charcas. Base $ 32.717,50 m|n., al contado. D. G. I. Nº 31.726|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.261-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro que es a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 45, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1.415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15.45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 23m.66 de fondo, base pesos 25.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LAVAGGI de COLOMBO, MARIA LUISA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Sucre Nº 3830, edificado en lote 11, manzana "A", de 8m66 frente al O. por 35m30 de fondo, con base de pesos 71.330 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.375-v.7|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Antonio Collazo, a cargo Juzgado número 18, secretaría autorizante Nº 54, a cargo doctor Luis Prato, se hace saber que el martillero Leonardo Simone, rematará la propiedad ubicada en Florida, partido de Vicente López, calle Libertad 2553, entre Avenida Gral. Bartolomé Mitre y Coquimbo, designado como lote 27, manzana 4, que mide 8m66 de frente por 39m28 de fondo. Base $ 70.000 m|n. Juicio hipotecario BENJAMIN FERNANDEZ FERNANDEZ contra MARIA ANGELICA AGUIRRE de DE ANGELO. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 10 de noviembre, a las 16, sobre la misma. Publicaciones: 5 días, La Prensa y Boletín Oficial. Informes a Corrientes 544, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 250. —e.4|11-Nº 5.451-v.8|11|57

Núm. 19

JUDICIAL. — En Gral. Sarmiento, paraje Parque Bellaflor. Casa edificada en el lote 9, manzana J, que mide 30m20 frente N. E., 4m24 ochava, el frente al S. E. es una línea cóncava de 41m15, 4m24 en otra ochava, 45m12 frente S. O., el costado N. O. está formado por dos líneas que miden 42m84 y 30m42. Superficie 2.369 m. c. Base $ 87.096,75. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría del doctor Pedro M. Otaño, a propuesta de parte, en los autos "SCHILDKNECHT, JORGE SILVANO JOSE c|ALBERTI, GUILLERMO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.306-v.7|11|57

Núm. 20

JUDICIAL: Avellaneda, Remedios de Escalada, lavadero de lanas Av. Pavón 5869 y frente a Enrique del Valle Iberlucea 5840/74, edificado en lotes 16, 17, 28, 29, 30, 31 y 32, Ma. I. Lotes 16, 17, 29, 30 unidos miden 17m320 frente E. y O. por 82m131 fondo N. y S. Sup: 1.422,51 m.c.; 31 y 32 unidos miden 17m32 frente O. por 41m05; 28: mide 8m66 frente O. por 28m75. Todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, techos, paredes y muros por accesión física y moral lo que constituya el acerbo del establecimiento del lavadero y afines. Base $ 919.835,50. Si el comprador lo desea podrá constituir una hipoteca hasta la suma de $ 500.000, pagaderos: $ 250.000 a 1 año y $ 250.000 a 2 años de plazo, con el 9 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y en las condiciones que tiene acordadas la Compañía para esta clase de operaciones. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Carnevale, a propuesta de parte, autos "LA METROPOLITANA, CIA. DE ACUMULACION Y AHORRO, S. A. c/MINETTI DE TAVELLI, CATALINA y otros, ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16 en Florida 239, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 800.— e.5|11-Nº 5.699-v.18|11|57

Núm. 22

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría 22), hace saber por cinco días que en autos "S. A. GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY (en liquidación) contra DECARLINI, JOSE, sobre ejecución hipotecaria", el martillero designado don Roberto Oliva, domiciliado en Rivadavia 2341, Capital, venderá en público remate, al contado, el 24 de noviembre del corriente año, a las 11,30 horas, sobre los mismos, los siguientes lotes de terreno, parte del establecimiento Las Acacias, en la estación Olivera, partido de Luján, F. C. N. Sarmiento, con frente a la ruta nacional 5: lotes 6 y 7, fracción F, de 75 metros frente S. E. por 135 metros fondo, o sean 10.125 mts2. cada uno. Base $ 9.750 m|n. cada lote. Condición de venta: escritura ante escribano Hernan R. Seeber. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 250.— e.4|11-Nº 5.531-v.8|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, se hace saber por tres días, en autos "FANTAR S. C. e IND. COL. ASQUINASI y KLIMOVSKY, c|RUIZ JOSE, s|ejecutivo" que el martillero Ibrahim Pérez, rematará el 11 de noviembre de 1957, a las 15 hs., en Tucumán 1439, donde se exhiben, una máquina fabricadora y conservadora de helados, marca Siam, Sello de Oro, número 1965, de diez tubos, con su motor correspondiente, en funcionamiento. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 60.— e.5|11-Nº 5.592-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos "AUTO PLATA, S. R. L., c|DEL CAMPO ALFONSO OSCAR y otro s|ejecutivo", que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará una heladera eléctrica comercial de 6 puertas seminueva "Selmar", con motor eléctrico "Tongin" y compresor "Ranco", el 18 de noviembre a las 15 horas en Boedo 196, donde se exhibe. Base: $ 4.900.— m|n. Al contado, seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.594-v.6|11|57

Núm. 21

JUDICIAL. — Dos propiedades: Dorrego 330: base: $ 12.333,33; y Leiva 4566: base: $ 8.333,33. El domingo 10 de noviembre, a las 15 horas, sobre las mismas. Dorrego 30: edificada en el lote 17, manzana P, que mide 8,66 m. de frente al S. E.; 8,66 metros en el contrafrente; 42,58 m. y 42,76 m. en sus costados N.E. y S.O. — Leiva 4566: edificada en el lote 4, manzana P, y mide 8,66 m. frente N.O.; 10,20 metros al N.; 22,25 m. en el S.; 14,70 m. en el S.E. y 19,42 m. en el N.E. — La independización de las cloacas de la calle Leiva 4566, la cual se encuentra en común con la de Dorrego 330, es por cuenta exclusiva de los compradores y los gastos que se produzcan y demás requisitos necesarios corren por cuenta de ellos. Orden Juez de Paz doctor Juan Antonio Madrazo, en autos: "RIGONI, JOSEFA MARIA TERESA, sucesión", que tramita por la secretaría del doctor José Antonio Arancibia. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juan Cruz Vidal y Cía. T. E. 45-3924-3975.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 300.— e.4|11-Nº 5.404-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan Antonio Madrazo, del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "CARMAGNOLA ERALIO contra SUCESION DE PEDRO BADARACCO, s|cobro ordinario", ha sido designado martillero don Aníbal Ircio, quien el día 10 de noviembre de 1957, a las 17 horas, procederá a rematar la propiedad de la calle Quevedo 3673, compuesta de 2 habitaciones, baño y cocina, con la base: pesos 10.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El remate se efectuará sobre la misma propiedad.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.480-v.8|11|57

Núm. 24

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, en autos: 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RODRIGUEZ HORACIO D., s|ejecución prendaria, pesos 1.510.— m|n., c|I.", hácese saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará el día 15 de noviembre próximo a las 10.30 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, 25 de Mayo 311, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, número 16.968, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta número 1661, ambas de la Capital Federal. Base $ 1.510.—. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.703-v.7|11|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, en autos CARRILLO LUIS JUAN c|POSSE JULIO CESAR, s|cobro ejecutivo, que el martillero Julio César Ibáñez, rematará el día 12 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe: Una cortadora de fiambre, S. T. S. Nº 1318. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 60.— e.5|11-Nº 5.595-v.6|11|57

Núm. 34

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo Juzgado Nacional de Paz 34, hace saber por cinco días autos BARASSI OCTAVIO contra PONTE DIEGO ANTONIO y otros, cobro hipotecario, que el martillero Elías A. Bergandi, oficina Sarmiento 1479, rematará el diez de Noviembre 1957, a las 16 horas, Estación Longchamps F. C. Roca, 5 lotes terreno sobre la manzana 97. Lote uno sobre Boulogne Sur Mer, esquina Gober. de la Serna, 17 mts. frente, 4m24 ochava, 7 mts. otro frente; 20 mts. al S. E.; 10 mts. al S. O. Superficie: 195m50. Lote dos, sobre Gob. de la Serna, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts.; lote Veinticinco sobre Canalejas, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Lote Veintiséis sobre Canalejas, 7 mts. frente S. O., 4m24 ochava; 17 mts. frente N. E.: 10 mts. N. E.; 20 mts. S. E. Superficie 195 m 50: Lote Veintisiete, sobre Boulogne Sur Mer, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Base $ 1.634 m|n. cada lote. Al contado. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.314-v.7|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de esta Capital, secretaría Nº 1 del autorizante, en autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SALAZAR A. ZACARIAS D. y otros, s|ejecución prendaria $ 18.670.—", hácese saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el 15 de noviembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, rematará: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 44, Estelar Nº 4799, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta Nº 1661. Base $ 18.670.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.708-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JUAN MANUEL TORRES, ENRIQUE ARMANDO LUONE, ALBERTO MIGUEL NARDI y JUAN MIGUEL NARDI, sobre ejecución prendaria", el martillero don Sixto R. Grandoli, rematará el día 21 de noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 3023, 7º piso, Capital, los siguientes efectos: una fabricadora-conservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 16088. Nº 510, con espátula mágica marca Siam, número 1614, completamente equipada. Todo con la base de $ 45.515, al contado. Comisión 10 o|o. Los efectos mencionados se encuentran en exhibición en la Av. Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.705-v.7|11|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Un automotor "Fiat", modelo 1930, motor Nº 114.129, patente número 715.753, Capital Federal. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi (Juzgado Nº 2), secretaría Nº 6, a cargo del autorizante. — Juicio: "ANTELO ALFREDO c|OSVALDO H. MONASTERIO", ejec. prendaria. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores) el 14 de noviembre a las 11 horas, en Entre Ríos 2050, donde se exhibe. Más informes: Arenales 1309, of. 3, T. E. 42-8756. Base $ 9.500, al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90.— e.4|11-Nº 5.539-v.6|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a|c. Juzgado Nº 3, secretaría autorizante, en autos "CONTI LUIS c| PLUTZ ANDRES s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días, que el martillero Juan F. Brardinelli, designado por pedido de parte, rematará públicamente, en Malabia 2370, el día 18 de noviembre próximo, hora 15; una sierra sinfín m. o.90 volante, base $ 10 100; 1 tupí 1m. x 1m. c|motor, base $ 1.000; 1 cepilladora automática 4 cilindros, base $ 23.500; 1 espigadora c|sierra circular y carro movible, base $ 4.400; 1 garlopa "O.M.H.D.", c|motor, base $ 10.000. — Al contado. Comisión 10 o|o. Informes, Cangallo 1457, 1º p., of. 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.461-v.6|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 autorizante, se hace saber por 3 días que el martillero señor Francisco de la Fuente, rematará una heladera familiar marca TelRad, modelo 1925, eléctrica, Nº 8265, venta ordenada en los autos FINANCIACION ARGENTINA COMERCIAL AUTOMOTORES FACA, S.R.L. contra ANDRES SANCHEZ, ejecución prendaria. Base pesos 12.686,05 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El lunes 18 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local calle Anchorena Nº 1493, Capital. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.691-v.7|11|57

Propiedad. Blanco Encalada 5450, 7 habitaciones, baños, cocina, jardín, dependencias, buena carpintería, pisos y demás detalles de categoría, sólida construcción, medidas 8m66 x 46 metros, superficie total 397,36 metros cuadrados. Remataré el domingo 10 de noivembre a las 17 horas s|la misma, con la base de las 2|3 partes de su tasación, pesos 182.053,34 m|n. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, interinamente a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco publicaciones que el martillero don G. de Abella Victorica, procederá a la venta en pública subasta del bien embargado en los autos FRIAS AYERZA y ELIZALDE, S. R. L., v|CARLOS GUILLERMO BUSCA y otros, comisión y seña de práctica, más datos, Lavalle 1282, of. 4, 35-9621. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.526-v.8|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría 14, se hace saber por tres días en autos "KRAMER RICARDO GERMAN s|quiebra", que el martillero Bernardo Peres, rematará existencias bar y restaurant del fallido. El 7 de noviembre de 1957 a las 15 horas, en el local, calle Montes de Oca 2246|48. — Sin base. Al contado y mejor postor. — Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.4|11-Nº 5.424-v.6|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14 del suscripto, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLABRILLE A. S. y FERRERO I., s|ejecución prendaria $ 57.766 m|n. c|I.", se hace saber por tres días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 15 de noviembre próximo, a las 10,30 horas, en el local de la Corporación de Martilleros, calle 25 de Mayo Nº 311, procederá a rematar una vitrina refrigeradora marca Siam, modelo 133, Nº 862, completa; una fabril-conservadora eléctrica de helados marca Siam, Nº 1492, con equipo Nº 742.961, modelo 120-6, con espátula mágica. Base $ 57.766, en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.704-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, hace saber por el término de tres días en los autos FERROTECNICA, S. R. L., c|RAMON de LENCINA, s|ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el día 13 de noviembre a las 17 horas en la calle Tucumán 1443, una máquina moledora mezcladora, marca Ferrotécnica, tipo master, Nº 573, con accesorios correspondientes y un motor eléctrico C.G.Z. Nº 833 de 5 HP. con accesorios correspondientes que están ubicados en la calle Giles 930 esquina Olavarría, Caseros, donde pueden ser revisadas todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Base $ 15.915,91. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957 — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.468-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, hace saber por el término de tres días en los autos FIORE, PANIZA y TORRA, S.A.C.I., c|JULIO MARIO CARESANI, s|ejec. prendaria, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el 20 de noviembre a las 15 horas en la calle Tucumán 1443, una lubricadora, marca Aro Fipat de Luxe, serie 6319, Nº 1906, con todos sus accesorios, que se halla en exhibición todos los días hábiles de 10 a 11 horas en la calle Viamonte 1581. Sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.459-v.6|11|57

JUDICIAL. — Textil Jacksons, S. R. L., su quiebra. Máquina de escribir "Olivetti" 90 espacios; caja de seguridad, fichero acero, escritorios, sillas, ventilador "Siam" de pie, mostrador, báscula, géneros, peines para telares, gomas y cámaras para autos; hilados en crudo y gran cantidad de lotes que estarán a la vista. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, rematará el martillero don Manuel Segura, el día viernes 8 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local Nº 16 de la calle Corrientes número 2568, Capital Federal. — Venta ordenada en los autos: "TEXTIL JACKSONS, S. R. L., quiebra", que tramitan ante la secretaría Nº 14. Los bienes a rematarse se exhibirán en el local indicado el día del remate de 9 a 11 horas. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Datos: en la oficina del martillero: Neuquén Nº 726. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$. 150.— e.4|11-Nº 5.453-v.6|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio 6, doctor Luis M. Pomés, secretaría doctor Zambrano en autos "FAMEPLA", quiebra, hácese saber por 3 días que el martillero Enrique Eboli, rematará el 20 noviembre a las 15 horas en Nazca 1284 en blok, motores, rezagos, muebles oficina y varios. Exhibición en el mismo día 19|14, 17horas. — Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.4|11-Nº 5.444-v.6|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por tres días en los autos "CARMA, S. A. IND. y COM. c|ESTASUNE FELIPE, s|ejec. prendaria" que el martillero público señor Ernesto Lorenzo Solimano rematará el día viernes 29 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Av. Gaona 2515, Capital Federal: Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z-122, Nº 1530, completamente equipada. — Base $ 19.935.— m|n. al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Amancio Alcorta 1661, Capital Federal, de 9 a 11 horas y 14 a 16 horas. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario

$ 120.— e4|11-Nº 5462-v.6|11|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Ramón Ignacio de Isasi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 28 del Dr. Rafael A. A. Moretti hace saber por cinco días que en "Exhorto Nº 1.808", librado en los autos "LICARI RAMON FABINO y otros c|PETRUKI; MIGUEL s|ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Stegmann, Secretaría Nº 16 del Dr. Ambrosioni Bosch, ha sido designado el señor Carlos Olmi, martillero, para vender en remate, "ad-corpus", al contado y al mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Villa La Florida, Cuartel 3º, de las calles Las Flores y Rioja, designada en el plano de Subdivisión hecho por el Agr. Ernesto Olmos, como lote Nº 10 de la manzana "F", el cual, a su vez es parte del lote 16 de un plano anterior, y mide 10 mts. 75 de frente al N. E., 4 mts. 24 en la ochava al E., 16 mts 37 en su otro frente al S. E., 13 mts. 75 en su costado S. O. y 19 mts. 37 en su costado N. O., con una superficie total de 261 m. c. 84, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Base: pesos 25.000.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El remate se efectuará el domingo 10 de Noviembre a las 16 horas, en el mismo inmueble. Seña: 8o|o. Comisión: 3 o|o. — La Plata, 29 de Octubre de 1957". — Rafael A. A. Moretti, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.368-v.7|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

JUDICIAL. — El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que el martillero Manuel A. Romay, rematará el día 16 de noviembre de 1957, a las 15 horas, continuando los días subsiguientes, hasta su total terminación, en el local ubicado en la calle San Martín Nº 1244, de esta ciudad (ex panadería Olmedo) y todas las maquinarias, motores, muebles, caja de hierro, útiles, rodados, máquina de escribir, etc., en el estado en que se encuentren. Venta ordenada en Expediente Nº 834 —Civil Nº 425— año 1954, caratulado "OLMEDO DAMACIO, sucesorio". Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 6 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 29 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.689-v.7|11|57

Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos "LEON de IZA, EUDOSIA, sucesorio", expediente Nº 202, civil Nº 110, año 1953, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 17 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) La mitad Sud-Este del solar C, de la manzana Nº 148 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 1.250 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Nord-Oeste, la otra mitad del mismo solar C; al Nord-Este, con parte del solar B de la misma manzana; al Sud-Este y Sud-Oeste, calle en medio a los dos rumbos, los solares D y B de las manzanas 147 y 131, del mismo plano oficial, respectivamente. El adquirente tiene la obligación de escriturar una fracción de 20 x 25 metros y otra de 10 x 25 metros ubicadas ambas sobre calle España a partir de los 20 metros del mojón esquinero Sud-Oeste de su manzana comprometidas en venta mediante los boletos respectivos. El mencionado inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Luis Jorge Fontana y España, enfrente de la escuela Nº 58. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 23.541,67 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — b) Una fracción de terreno que forma parte del solar D, de la manzana Nº 212 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente al Oeste o Sud-Oeste, sobre la calle Deán Funes por 25 metros de fondo hacia el Este o Nord-Este, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 625 metros cuadrados, y tiene por linderos, según su título: al Norte y al Este, más tierra del mismo solar D; al Sud, parte del solar C de la misma manzana 212 y al Oeste, la citada calle Deán Funes. Esos rumbos, de acuerdo al plano oficial deben ser: Nord-Oeste, Nord-Este, Sud-Este y Sud-Oeste. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: una pieza de cinco por cinco metros de lado, una pieza de tres por dos metros y un pozo negro, construído todo ello en ladrillo y barro, pisos de portland y techo de zinc, en mal estado de conservación. El mencionado inmueble se halla ubicado sobre calle Deán Funes, entre Maipú y Pringles, a 50 metros del pavimento. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 48.384 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 21 de octubre de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 1.200.— e.30|10-Nº 5.079-v.11|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANDERSON CLAYTON & CO., S. A.
Comercial Algodonera Argentina
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Bmé. Mitre 226, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57.
2º Consideración de resolución del Directorio en acta Nº 244.
3º Destino de utilidades.
4º Elección de 1 director suplente por el término de 2 años.
5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.600-v.11|11|57

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.
2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 12º ejercicio.
3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.
4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio
5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.
6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
7º Elección de: un presidente por 3 años; un vicepresidente 2º por 2 años; vocales titulares: Ejército: dos por 3 años, Marina: dos por 3 años y uno por 2 años; Aeronáutica: uno por 3 años; Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años; Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina, uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R), Secretario.

$ 1.650. — e.4|11-Nº 5 369-v.22|11|57

"AGRO"
S. A. Territorial, Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3023
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre 1957, hora 10, en San Martín 132,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de los límites establecidos en el art. 10º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.358-v.7|11|57

"B"

BELFAST, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957 y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos; elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio; designación de tres directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.297-v.7|11|57

"C"

CASIMIRO POLLEDO, S. A.
2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio terminado el 30 de junio último.
2º Elección de dos directores suplentes por el término de tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 240. — e.5|11-Nº 5.643-v.7|11|57

"CASA DOMINGO BALDO"
Soc. An., Com., Ind. y Fin.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en Olazábal 1667, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1957.
2º Fijación de la remuneración a directores y síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a las deliberaciones los señores accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar un certificado bancario que acredite su propiedad. — El Directorio.

$ 350.— e.5|11-Nº 5.710v.11|11|57

CREDITO UNICO ADACO, S. A.
Registro Nº 7.487
2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre de 1957, a las 21 horas, en el local social calle Córdoba 6266, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957;
2º Elección de dos directores titulares. Elección de tres directores suplentes. Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 210.— e.4|11-Nº 5.445-v.6|11|57
$ 120.— e.7|11-Nº 5.685-v.8|11|57

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósitos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 15 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local Bartolomé Mitre 225, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración del acta del Directorio del 23 de agosto de 1957, sobre compensación a miembros del Directorio.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio financiero, vencido el 31 de julio de 1957 y la distribución de utilidades.
4º Integración del Directorio.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 300. — e.4|11-Nº 5.409-v.8|11|57

CREDITOR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 19.30 horas en el local social Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.228.v.7|11|57

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Rasualdo 1753, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º Modificación de los arts. 4º, 5º, 14º y 15º de los estatutos y cualquier otro que la asamblea resuelva modificar.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.279-v.7|11|57

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

De acuerdo con lo que establece el artículo 28, inc. K de nuestros estatutos, se convoca a los señores miembros de la Cámara de la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1457, dep. 4 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general.
2º Elección de la comisión directiva.
3º Designación de dos socios para refrendar el acta.

Se recuerda a los señores asociados que para tomar parte de la asamblea deben hallarse al día en el pago de sus cuotas. — La comisión directiva.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.256.v.7|11|57

"COSMOCLOR"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nro. 3.033
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.
2º Consideración del mandato de gerencia.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda al Art. 23º del estatuto.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.111.v.6|11|57

"E"

E.S.P.I.G.A.
Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial, Ganadera, Agrícola, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de noviembre, a las 20 horas, en la sede provisoria calle Viamonte 1327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Designación del número de directores y designación de los faltantes.
3º Nombramiento del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250. — e.5|11-Nº 5.582-v.11|11|57

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nro. 6.697
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las resoluciones de la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 1957, sobre reformas estatutarias.
2º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.283.v.7|11|57

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en Alsina 1131, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|10-Nº 5.039-v.6|11|57

"F"

FAPI
Fábrica Argentina de Plásticos Industriales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1957, a la 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Elía 456, Capital Federal para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.— y emisión de las series correspondientes.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.5|11-Nº 5.537-v.11|11|57

FINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas en el local de la calle Pasteur 272, primer piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos de administración del Directorio desde la constitución social hasta la fecha
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Aumento de capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. de acuerdo al art. 3º estatutos
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos
5º Elección de síndico titular y su suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.370-v.7|11|57

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas.

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria conforme con el artículo décimo de los estatutos sociales para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la sede legal, Lavalle 1171, 9º, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección por dos años de directores titulares en el número que fija la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.068-v.6|11|57

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme lo establecido en el artículo décimo de los estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1171, 9º, Buenos Aires, a fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos tercero y undécimo de los estatutos sociales a fin de elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 6.000.000.—, dividido en doce series de 5.000 acciones cada una, acordando a las nueve primeras series de acciones ordinarias 5 votos por cada acción de m$n. 100.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.071-v.6|11|57

"L"

LABARDEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 19 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 29, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.
2º Reforma de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.720-v.11|11|17

LABORATORIOS DEFORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 17,30 horas, en Corrientes 316, 6º piso, esc. 650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. 4º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.
2º Distribución de las utilidades y remuneración del Directorio y sindicatura.
3º — Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250 — e.4|11-Nº 5.551-v.8|11|57

LABORATORIOS OTTO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria), a celebrarse el 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Estados Unidos Nº 1846 al 52, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.— m|n.) de conformidad al artículo 4º de los estatutos;
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.482-v.6|11|57

LEDEBOER ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Ledeboer Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1957, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1957;
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de miembros del

Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.517-v.8|11|57

"M"

MICHEL A. DOURA, S. A.
Com. e Ind.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A., Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en su sede social, Camargo 960, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado a pesos 21.000.000.

4º Aprobación de las remuneraciones a los directores que desempeñaron funciones administrativas.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

6º Elección del síndico y síndico suplente.

7º Asignación de honorarios mensuales a los directores y al síndico.

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|11-Nº 5.730-v.7|11|57

M A I T E N
Sociedad Anónima Com. Ind. Agrop. Inmob. y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.455-v.8|11|57

MAGUS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola, Ganadera

Convócase a Asambea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local sito en Gaona 2540, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración a miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y síndicos.

4º Consideración de préstamos.

5º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 250. — e.31|10-Nº 5.259-v.7|11|57

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de la categoría de acciones de las series 12ª a 15ª inclusive y de 17ª a 30ª inclusive.

2º Reforma de los artículos 1ro., 3ro., 4to., 5to., 6to., 7mo., 8vo., 10, 11, 12, 14, 15 y 17, de los estatutos que incluye el aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos m|n. con facultad de elevarlo a doscientos cincuenta millones de pesos m|n.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Peña 2332, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|10-Nº 5.108-v.6|11|57

"N"

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el art. 28 de los estatutos:

3º Elección de síndicos por un año.

4º Resolver sobre el aumento de capital autorizado y facultar al Directorio para su emisión.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.4|11-Nº 5.420-v.8|11|57

NORFRAN
Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

El Directorio resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.104-v.6|11|57

"P"

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.

2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

PRENFORT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 18 de noviembre de 1957, a las 10 horas en el local social Santiago del Estero 845, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores.

2º Renovación del Directorio.

3º Aumento del Capital.

4º Reforma de los estatutos sociales.

5º Reforma del acta de constitución.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.548-v.8|11|57

"Q"

QUIMICA SINTEX S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Química Sintex, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 456, Dto. 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30 de Septiembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.514-v.8|11|57

"S"

S. A. OLIVARERA TUCUNUCO
Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 15º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 1939, 1º piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea y registro de asistencia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.596-v.11|11|57

S. A. GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, en su local Reconquista 336, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario correspondientes al 40º ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de Julio de 1957, presentado por el Directorio con el informe del síndico.

2º Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas, resolución sobre la distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio y síndco.

3º Autorización al Directorio para disponer del Fondo de Previsión en la fecha, forma y medida que considere conveniente.

4º Elección de 1 director titular por el período de 3 años, cuyo mandato vence el 14 de Noviembre de 1957, más dos directores suplentes, síndico y síndico suplente, cuyos mandatos vencen el 16 de noviembre de 1957.

5º Designación de 2 accionistas, para que en unión del Director Gerente firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.4|11-Nº 5.513-v.8|11|57

S. A. MANUFACTURA DE TABACOS
Piccardo & Cía. Ltda.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar Asamblea en Primera Convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el día 15 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en calle Defensa 1246, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 30 de Junio de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º a) Fijación número directores titulares de cada categoría por un nuevo período y elección para ocupar las vacantes existentes, completando el número determinado, de conformidad con los Artículos 13, 16 y 29 de los estatutos.

b) Elección de directores suplentes: 3 en representación de acciones Ordinarias y 2 por las Preferidas, todos por 1 año.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente, ambos por 1 año.

5º Reforma de los artículos 13 y 29 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social, hasta el día 12 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 270.— e.4|11-Nº 5.518-v.6|11|57

SUDARCO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de noviembre a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar 391, 3º "E" Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DE LDIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.4|11-Nº 5.433-v.8|11|57

"T"

TIMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo Nº 347, inciso 1º del Código Comercial, correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Bmé. Mitre 688, piso 5º, hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.4|11-Nº 5.439-v.8|11|57

TECUA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecuá, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de Avenida del Libertador General San Martín 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Elección de las autoridades definitivas: presidente, 4 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.210-v.7|11|57

THORNYCROFT ARGENTINA LTDA.
S. A. C. e I.
Nº de Registro: 2.731
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre de 1957, a las 10,30 horas, en el local social, calle Jujuy 176, Capital Federal a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957, y distribución de las utilidades acumuladas.

2º Remuneraciones de los directores y síndico.

3º Elección de directores en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de esta sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

$ 400.— e.4|11-Nº 5.566-v.8|11|57

TROVATO & NITOPI, S. A.
Registro 7.072
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Veinticinco de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956, cerrados al 31 de diciembre.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 20 de los estatutos referente al depósito anticipado de las acciones o sus certificados provisionales.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.384-v.7|11|57

"V"

VIRGILIO RINALDI E HIJOS, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración directores gerentes (Art. 7º de los estatutos).

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.252-v.7|11|57

VICENTE F. MISANA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, Moreno Nº 3156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por renuncia del actual Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.099-v.6|11|57

"W"

WANORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nueva denominación de S.A.M.P., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, aprobada por Decreto número 4925, actualmente en trámite de inscripción.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las 10 horas, en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 236, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas. — El Directorio.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.665-v.11|11|57

"Z"

ZOCCOLA, GONZALEZ Y CIA
Ind. y Com. S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Piedras 113, 1er. piso, Esc. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de los directores y síndicos.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el día 31 de julio de 1957.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.559-v.8|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores Camilo Rodríguez y José Ramón Fernández, domiciliados en la Av. Juan B. Alberdi 6296, venden a los señores Isaac Golestok y Salomón Kuperman, que fijan su domicilio en la Av. Francisco Beiró 4223, el negocio de "estación de servicio" sito en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6296, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.728-v.11|11|57

Amelio y Bergogna, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que el señor Alberto Luis Puig le vende a la señora Celia Alcira Razzini de Argañaraz su negocio de despensa y fiambrería sito en la calle AVELINO DIAZ número 1702|6 esq. MIRO, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley en término y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.712-v.11|11|57

Se hace saber que el señor Emilio Rava, vende y transfiere al señor Tomás Larrinaga su negocio de carnicería sito en AVENIDA MARCELO T DE ALVEAR, esquina 25 DE MAYO, denominado "Casa Rava", libre de gravámenes y pasivo. Reclamaciones de ley en Sarmiento 588, de Esquel, donde las partes constituyen domicilio al efecto. — Esquel, 28 de setiembre de 1957.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.677-v.11|11|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 180, T. E. 37-3500 y 40-8254, que: La Vascongada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, vende a la sociedad "Miño" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), el negocio de bar lácteo, restaurante, venta de helados y elaboración de soda en pequeña escala, sito en la AVDA. CORRIENTES Nos. 535|39, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.393-v.8|11|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Juan Antonio Lea, Eladio González, Manuel Pazos, Román Coria y Eloy Blanco, venden, libre de todo pasivo a Antonio Alexandre Pires y Ramón María Manuel Couto Villarino, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la AVENIDA CABILDO Nos. 829|33. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.429-v.8|11|57

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que José Blanco vende a Ramiro Sánchez, la parte que le corresponde en el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y billares, ubicado AVDA. DEL TRABAJO 3797, Capital, que en sociedad de hecho ambos explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo Ramiro Sánchez. Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.

$ 150. — e.4|11-Nº 5.457-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención el señor José María Pruneda vende al señor Serafín García la sexta parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y siete mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, calle ASAMBLEA número 402|410 esquina BEAUCHEF Nº 1411. El comprador se hace cargo del activo y pasivo, conjuntamente con los ex socios del vendedor, señores Vicente Ammiano, Manuel Villar, Serafín Ares, José Ares y Bartolomé Antonio José Marí. Los reclamos de ley deberán presentarse en el mismo negocio, a la vez domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.574-v.8|11|57

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en calle Viamonte 877, 2º piso, T. E. 32-3444, avisa por cinco días que doña Rita Nicolasa Brusoni, vende el activo y pasivo de su negocio de lencería y artículos de punto (Casa Virginia), sito en AVDA. SANTA FE 5036, a doña Silia Tochilovsky vda. de Seff, reclamos de ley en Viamonte 877, 2º piso, domicilio transitorio de las partes.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.436-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Manuel Sotelo y Secundino Pérez venden libre de toda deuda y gravamen al señor José González, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la Capital Federal, calle AGRELO Nº 4159 esquina FORTUNATO DEVOTO 497, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.571-v.8|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores Manuel González, Antonio Fidalgo y Manuel Fidalgo venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ricardo Viqueira y Antonio Viqueira, el negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la Capital Federal, calle ALVAREZ JONTE Nº 1902|06 esquina TERRERO, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.573-v.8|11|57

Victorio Zampa, contador público, avisa que Urbano González vende a Herminio F. M. Zampa, su taller mecánico de la calle ALBERTI 1954, Capital Federal, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Bernardo de Irigoyen 118, 1er. piso der. Capital Federal.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.209-v.7|11|57

P. Ruiz y Cía., martillero público, oficinas Chile 2123, al comercio avisa, que la operación de compra-venta sobre el comercio café-bar sito AVDA. CORDOBA 2465, denominado Paulista, ha quedado rescindida y nula, quedando al frente de la misma los que resultaron vendedores, señores Pedro Casas, Sergio Vallejos, José Rodríguez, Antonio González, Antonio Pérez, José Antonio Camiño, José Lebon y Venancio Rodríguez. A los fines pertinentes se hace la presente publicación. Domicilio constituído en el negocio mencionado.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.317-v.7|11|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio los señores José Ramón Rega, Enrique Rega y José Manuel Rivas venden a los señores Dionisio Alvarez, Indalecio Antonio Soriano, Sergio Benito Páez, Justino Armando Páez, Sergio Fernández y Héctor Benito Sartal, su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Valle de Oro", sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 4867|75, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.330-v.7|11|57

Se hace saber por cinco días que Salomón Kirszenberg y Lejbus Alperín venden a Benito Izquierdo, Antonio Izquierdo, Andrés Izquierdo, Nicolasa Izquierdo y Elsa Izquierdo, su negocio de copetín y bar "Camba", sito en la calle AVENIDA SANTA FE 1660, local 32, Capital Federal. Reclamos de ley al doctor Hermindo Rafael Brodsky, calle Gaona 1878, Capital Federal.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.325-v.7|11|57

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio que los señores Antonio Guido Vecchi y Orlando Vecchi venden por su intermedio a los señores Miguel Rollan y Oscar Rollan su negocio de joyería y relojería, sito en la calle ALVAREZ JONTE 2969, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en oficinas del martillero interviniente, que es domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.335-v.7|11|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: Que los señores José Ramón Guerra y Raúl Pascual Insúa, transfieren al señor Eladio Martínez Zarza sus derechos sobre el local negocio actualmente en refecciones y con destino a despacho de bebidas alcohólicas y restaurante y existencias de su propiedad ubicado en la AVENIDA CASEROS Nº 4163|67 de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.31|10-Nº 5.395-v.7|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Pedro González vende a Roberto Diéguez, Juan Ratón y Francisco Alvarez, negocio café, bar, billares y casa de lunch, sito calle ALVAREZ JONTE 5255, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 21|8|1957.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.196-v.6|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio Montes, Antonio Pampín y Manuela Asunción García Velazco venden a José Manuel Medina, fábrica de pastas frescas con fiambrería, ANDRES LAMAS 2040, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.174-v.6|11|57

Se hace saber por el término de ley, que don Esteban Braun, domiciliado en calle Avenida San Martín 2060, Capital Federal, vende a Isaac Suler, domiciliado en Julián Alvarez 160, Dto. 3, Capital Federal, el negocio dedicado a la venta de artículos para hombres, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2060 de Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334, piso 3º, Capital Federal.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.163-v.6|11|57

"B"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que José María Domínguez, Rodolfo Antonio Alliani Antonio Rodríguez, José Rodríguez, Serafín Cabreira, Juan Rocchino y Julio Marcial Rollan, venden a Vicente Gil, Manuel Domínguez, Alejandro Folch, José Folch, Manuel Rodríguez, Benedicto María Casabella, Rafael Ayala y Enrique Landa, negocio de restaurant, pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Clipper" sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 486, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.585-v.11|11|57

Se hace saber por 5 días a los fines de la Ley 11.867, que José P. S. Tomassini vende el negocio de especialidades medicinales Laboratorios Nocard, BELGRANO 3988, ciudad, a Laboratorios Nocard Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley: Belgrano 3988, a nombre de la compradora, interviene doctor Armando Amuchástegui Astrada. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.679-v.11|11|57

Al comercio: Arturo P. Acuña, martillero público, con oficinas en la calle Arregui 2630, B, Capital, hace saber que José Zerbi Castelli, domiciliado en la calle Baigorria 2572, vende su negocio de mercería y cigarrería, sito en BAIGORRIA 2376, Capital, al señor Jorge Rodríguez. — Oposiciones y reclamos en mis oficinas Arregui 2630, B, Capital.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.398-v.8|11|57

Se avisa por cinco días que Jesús Cid, domiciliado en Bartolomé Mitre 3790, Capital Federal, ha vendido al señor Julio O. del Bagno, domiciliado en Pedro Morán 2864, Capital Federal, el negocio de encuadernación, sito en BARTOLOME MITRE 3790, Capital Federal. — Reclamaciones de ley doctor Luciano R. J. Serafini, abogado, Maipú 621, piso 7º, Capital Federal.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.216-v.7|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Raimundo Alcalde vende a Jesús Martínez García y Aurelio Martínez García, negocio lechería sito BOEDO Nº 723|25, con retroactividad al 30 de abril de 1955. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.332-v.7|11|57

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Fernández y Cía., sociedad de hecho, integrada por Faustino Fernández, José Rico, Leonardo Curra y Juan Prato venden a los señores Ribas, Formigo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Angel Pedro Ribas, Emilio Formigo, Jesús Iglesias, José María Fernández, José María Fernández y Manuel Fernández, libre de toda deuda y gravamen su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Rex", sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2752, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.172-v.6|11|57

"C"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nodar, Vicente José Allo Pereira y Ramiro Ameijeiras venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conte, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Rioz Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedores en n|oficinas.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.125-v.11|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 30|10 al 6|11|57.

José María Lema y Elías Lema Alvarez avisan al comercio en general que venden una tercera parte del negocio de elaboración y venta de pastas frescas sito en CENTENERA 1235, Capital Federal, al señor José Rodríguez. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.729-v.11|11|57

El estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Luciano Orlando Rossi, vende, libre de todo pasivo, a los señores Juan Paulino, Carlos Otero y Narciso Tomás Pasquet, su negocio de panadería y fábrica de masas, sito en la calle CORTINA Nos. 1924|28. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.414-v.8|11|57

Avisa: Rino Guidi, que vende al señor Francisco Foscarini, la parte que tiene en el negocio de taller mecánico de automóviles, calle CIUDAD DE LA PAZ Nº 1770: domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.428-v.8|11|57

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, Capital, T. E. 26-4563-4527-5365, avisan que por su intermedio Pedro Martínez vende, libre de deudas y gravámenes a Carlos Montero su negocio en el ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3702, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.427-v.8|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Vicente Díaz, Salvador Martínez Sánchez y Julio Martínez Sánchez venden a los señores Robustiano Fernández, Angel Fernández, Juan José Irigoyen, Emilio Alvarez y Joaquín del Cueto, su negocio de confitería, bar, lunch y venta de helados denominado "St. James", sito en la calle CORDOBA Nº 695|99 y local de boite denominado "Le Toucán", por la calle MAIPU Nº 805 de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200. — e.4|11-Nº 5.483-v.8|11|57

Por cinco días. El escribano Manuel García Toledo hace saber que Luis Grazina vende a sus copropietarios Arón Kopka, Celio Schwartz, Manuel Grunstein, Benito Ricardo Díaz, Bernardo Cyna, Luis De Bernardi, Pesach Pzygoda, Gaspar Manuel Grunt, Santiago Enrique Baggini, Rosa G. de Listwa y José Waldman la parte que tiene en el negocio de "café, bar y billares", denominado "San Bernardo", sito en la calle CORRIENTES Nº 5484. Los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Dom. partes en el negocio. Recl. ley, escribanía García Toledo, 47-985, La Plata.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.180-v.6|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nodar, Vicente José Allo Pereira y Ramiro Ameijeiras, venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conte, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Ríos Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, en n|oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.125-v.6|11|57

"CH"

La sucesión de don Luis Fantini y don José Gregorio Hermida Rivas disuelven, con efecto retroactivo al 10 de febrero de 1955, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Fantini y Hermida", que tenía por objeto la explotación del negocio de fabricación y venta de cartones forrados y sin forrar, cartulinas y papeles de todas clases, instalado en esta Capital, en la calle CHARCAS Nº 4199, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Gregorio Hermida Rivas. Reclamos al escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle Nº 391, Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.724-v.11|11|57

Martínez y Lafuente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pichincha 177, Capital, T. E. 48-8576, avisan: Que los señores Francisco Estévez, César Lorenzetti y Lino Lorenzetti, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Francisco Ochoa, Bonifacio Rueda y Antonio Sánchez Lata, su negocio de bar, café, lunch y venta de helados, sito en la calle CHACABUCO 192, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas. — Este aviso se publica nuevamente por haberse insertado con error el de fecha 16|1|57.

$ 200. — e.4|11-Nº 5.484-v.8|11|57

"D"

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención, Tomás Alanís y Antonio Armesto, venden, libre de todo pasivo a José Antonio Lage, su fábrica de bizcochos y galletitas denominada "La María Luisa", sita en la calle DOBLAS 1446, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150. — e.4|11|57-Nº 5.430-v.8|11|57

"E"

Humberto E. Ygobone, martillero público, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital, hace saber la venta del negocio de productos lácteos y despensa, sito en EL CANO 3572, de propiedad de Catalina F. Cimalando y Rosa E. Loggia a doña Guillerma Elina Palacio de Ghirardo. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos dentro término de ley en mis oficinas. Buenos Aires, octubre 31 de 1957.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.713-v.11|11|57

Bruno Chezzi & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 318, piso 4º, of. 16, Capital, T. E. 34-8448|49|40; avisan que por su intermedio ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Luis De Santis hacía a los señores Edelmiro Lorenzo Bayo, Manuel Fernández Vázquez y Albino Castro, del negocio en el ramo de hotel, denominado "Hotel, Restaurante San Miguel", ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1162, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.4|11-Nº 5.413-v.8|11|57

Alfredo D. Costa, letrado, con oficinas en Montevideo 751, 2º, Capital, avisa que Julio Cosovschi vende sus derechos sobre el local de peletería, instalaciones, clientela y negocio instalado en ECUADOR 515, Capital, al señor Mauricio Gelman. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.205-v.6|11|57

"F"

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, avisan al comercio que queda nula y sin efecto la venta del negocio: "Hotel Residencial French", sito en la calle FRENCH 2615, Capital Federal, que el señor Eduardo Antonio Ortiz hacía al señor Andrés Nespereira, según edictos en el Boletín Oficial número 68.981, fecha 9|9|57 25|9|57.

$ 100. — e.31|10-Nº 5.277-v.7|11|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Rafael García y Pedro García, venden a Emilio Vázquez, Leandro Pernía, Antonio Fernández y Armando José Pernía, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados denominado "Rugby Bar", sito FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3795, esquina RICARDO GUTIERREZ Nros. 4224|28, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.047-v.6|11|57

"G"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor José García Platas, vende al señor José Fernández, el negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas, calle GENERAL URQUIZA Nº 1540, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.519-v.8|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores José Conde y Celestino Conde, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Maximiliano López, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GASCON Nº 1488|98, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.087-v.6|11|57

Con intervención de Maximino González, martillero público matriculado, se vende el negocio del ramo de despacho de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle GIRARDOT Nº 1352. Reclamaciones término de ley, oficinas del intermediario, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140. Vendedor: Angel Acuña, Girardot 1352, Capital. Compradores: Francisco Pisani y Antonio Sapia, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140, Capital.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.177-v.6|11|57

Al comercio: Américo Domingo Amerelli, venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica establecido en la calle GAONA Nº 4818, domicilio vendedor. Comprador: Juan Antonio Fernández, domiciliado en la calle Brasil 2877, Capital. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877, Capital Federal.
$ 100 — e.30|10-No 5.121-v.6|11|57

"H"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Carlos Simón García vendió su fábrica de lavandina ubicada HIDALGO 561, Capital a Jesús Villar, José Alfonso Villar y Jaime Martínez, Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.4|11-Nº 5.423-v.8|11|57

"I"

Rico y Castella, martilleros y corredores públicos con oficinas en calle Alsina Nº 1495, piso 5º Capital, avisan que el señor José Joaquín Ribeiro vende el negocio café, casa de lunch, despacho vino, cerveza y helados, sito en calle IRIARTE Nº 1924, Capital al señor Alfredo Fernández. Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.4|11-Nº 5.458-v.8|11|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Omar Marola vende al señor José Suárez Peláez su negocio del ramo de librería, juguetería, y regalos, denominado "El Plata", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2517, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.329-v.7|11|57

S. García Poliedo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616, avisan: que con nuestra intervención el Sr. Jorge Yllanes Prado, transfiere en venta a favor de los señores Mario Soto y Elena de Baltazar, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle INDEPENDENCIA 1539, libre de toda deuda y gravamen, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 11.867, de transferencias de negocios. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.213.-v.7|11|57

"J"

Rafael C'galese y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6260 avisan que: Isidora Concepción Neira vende, libre de toda deuda y gravamen a Manuel Camiño su negocio de peluquería de damas, sito en la calle JOSE GERVASIO ARTIGAS número 4629, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.638-v.11|11|57

"L"

Al comercio: Orlando Parracia, balanceador y martillero público oficinas en esta capital, Erezcano 3438 avisa: Elías Díaz vende su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LACARRA 3422, a los señores Roberto López y Braulio Vázquez. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.626-v.11|11|57

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que Félix Carrara vende a Domingo Zangaro, Juan Orsomarso y Alcira Larrea su negocio de hotel pensión sito en LAVALLE 4320. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.5|11-No 5.675-11|11|57

Se hace constar que con intervención de la Escribanía Rocca y de Castro, don Eusebio Laya, vende libre de toda deuda y pasivo a don Tomás González Sutil, el negocio de lechería y venta de helados que tiene instalado en esta Capital, calle LAVALLEJA Nº 1077. Reclamaciones dentro de término de ley en dicha escribanía, Avda. de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.4|11-Nº 5.419-v.8|11|57

Aron Erom, procurador interviniente, hace saber al comercio que los señores Abelardo Miguel García y David Treviño venden a Liberczuk Hnos. de Abe y Adolfo Liberczuk su negocio de bar y lunch "El Comercial", sito en la calle LOPE DE VEGA 1669, haciéndose cargo el comprador de una deuda de $ 22.100 a favor de Israel Schisterman y no así del resto del pasivo. Reclamos de ley en Callao 478, piso primero, oficinas ocho del interviniente.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.378-v.7|11|57

"M"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Bartolomé Mitre número 2109, avisa que por su intermedio el señor Juan Bautista Genco, vende al señor Orlando Díaz Moreno, el negocio de confitería y venta de helados, sito en la calle MEDINA Nº 905, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.602-v.11|11|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José María Barca y Juan Antonio Salamero venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Emeterio Cuetos y Santos Cuetos, su negocio del ramo de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la Capital Federal, calle MENDEZ DE ANDES Nº 1494|1500 esquina ALMIRANTE F. J. SEGUI, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.4|11-Nº 5.573-v.8|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel Otero vende a Gerardo Eduardo Orozco y Enrique Néstor Barroca, el hotel alojamiento ubicado en esta Capital, calle MANSILLA Nº 3935. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.478.-v.8|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y mart. públicos, ofs. Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Manuel Morán vende al señor Manuel Vázquez su negocio de despensa, sito en la calle MONTAÑESES Nº 2705 esq. NAHUEL HUAPI de Capital. — Reclamaciones de ley, y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|11-Nº 5.482-v.8|11|57

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 2781, avisa que el señor Marcelino Antonio Rubio vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio hotel, alojamiento sito en la calle MEJICO 1871, denominado "Alojamiento Abadía", a los señores Arturo Osso y Castor Moldes Prado. Reclamos de ley mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.31|10-Nº 5.296-v.7|11|57

"N"

Carlos M. Núñez, martillero público, con oficina en Hipólito Yrigoyen 2296, Capital, T. E. 48-7131, avisa que Jaime Vaizer vende a José Arnaudo su negocio de taller de planchado de ropa, sito en la calle NAZCA Nº 1729, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Muñecas 1965, Capital. Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.387-v.7|11|57

Por cinco días se hace saber que los señores Giglio Bolognesi, Erminio Ferlini y Carmini Groso, con negocio de pizzería, sito en NAZCA 2679 Capital, venden a los señores S. José Quinci y D. Oscar Aguirre. — Reclamaciones y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.045-v.6|11|57

"P"

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli número 68, T. E. 88-7071, avisan que con su intervención los señores Angel Domingo de Paz, Manuel Iglesias, Pedro Martínez Díaz y la señora Lygia D'Albuquerque de Rosales, venden a las señoras Rosa C. de Moreno y Amparo C. de Mariotti, su negocio de hotel alojamiento sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 3600 esq. BULNES, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.4|11-Nº 5.522-v.8|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Orge vende a José Campaña Cruces y Ramón Agustín Rodríguez, negocio café y bar sito PARAGUAY Nº 3099 esq. GALLO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.323-v.7|11|57

Se avisa al comercio que los señores Pérez & Cía., venden al señor Luis Barrenechea, su negocio de restaurante denominado La Brasa, sito en la calle PARANA Nº 457. Reclamos de ley en oficinas de los intermediarios, dom. partes: martilleros Coventa, S. R. L., Paraná 567 5º piso, oficina Nº 503, Cap. Federal.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.231-v.7|11|57

"Valentín Gómez", Comercial, martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419, Capital, avisa al comercio que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro, hacía a José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco del negocio de fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN números 489|93. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100. — e.31|10-Nº 5.268-v.7|11|57

José Alcain, martillero público, con oficina en Sgo. del Estero 1721, avisa: José Diniz Rodrigues y María Angelita Lamas Vda. de Ferrando, venden a Roberto Carreira y Jesús Sandamil, restaurant, bar, PEDRO ECHAGUE 1501. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días 23|7 a 29|7|55.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.095-v.6|11|57

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739 T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizú, venden libre de toda deuda y/o gravamen a Miguel Puértolas y Federico Martínez, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado calle PIEDRAS Nº 432, puesto 28, Capital. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
El presente edicto anula y reemplaza al insertado en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|9 al 1|10|57.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.061-v.6|11|57

Se hace saber por cinco días que Guerrini S. R. L., con negocio de acordeones y administración en PARANA 140, Capital y fábrica en Belgrano 1469, Marcos Paz (F.C.D.F. Sarmiento), vende, cede y transfiere su activo y pasivo y fondo de comercio a Fadim, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Paraná 140, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes y en Escribanía Reboyras, Diagonal R. S. Peña Nº 710, 6º piso, Capital.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.119-v.6|11|57

"R"

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que el señor José Fernández vende a los señores José Lovizio y José Baña su negocio de panadería sito en la calle RAMON FREIRE Nº 1052|54, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|11-Nº 5.622-v.11|11|57

Avisan "Emilio Díaz y Fernández", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Paraná No 583, piso 3º, que: Los señores Elías Contrubis Andrés Cordonis y Nicolás Panos, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle RECONQUISTA Nº 1084, de Capital, a los señores Jesús Piñeiro, Angel Piñeiro Manuel Fernández, Andrés Pereira y Luis García, que girarán como "Piñeiro, Fernández y Cía.". Domicilio ambas partes mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.584-v.11|11|57

Abraham, Mauricio, Jacobo, Simón e Isidoro Rotchuc hacen saber que anulan y dejan sin valor ni efecto alguno la publicación de edictos de venta de la fábrica de muebles instalada en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez publicado por error, de mayo 31 a junio 6 del corriente año, por ser el único y exclusivo propietario de dicho establecimiento el señor Abraham Rotchuc quien vende, cede y transfiere el activo de su establecimiento citado, libre de todo gravamen o deuda, a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez, quienes constituyen la razón social "Sampayo y Gómez, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; transfiérase con efecto retroactivo al primero de agosto del corriente año, en cuya fecha los compradores tomaron posesión del establecimiento ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4379 y no Nº 4368|70, como también erróneamente expresa el edicto citado. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.
$ 300. — e.31|10-Nº 5.284-v.7|11|57

Se avisa que "Instituto Americano de Ortopedia y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle RIVADAVIA 4219, vende su negocio de Ortopedia y Anexos ubicado en Rivadavia 4219 a los señores Mario Quiroga domiciliado en la calle Chascomús 4684, Adolfo Quiroga domiciliado en la calle Caxaraville 4894, y Esteban Antonio Verzella domiciliado en la calle Corvalán 1476. — Reclamos de ley Escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631, Capital Federal.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.084-v.6|11|57

Avisamos: que Enrique Alberto Campergue vende, libre de todo gravamen, su taller de mecánica de automóviles, sito en la calle ROMERO 438, Capital, a Renée Juan Campergue. — Reclamaciones Ley 11.867 en Montevideo 626, 1º A, estudio del doctor Jacobo Pesino, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.30|10-Nº5.042-v.6|11|57

El señor José Sáenz Moneo vende a los señores José Sergio, Alberto Schellemberg y Luis Antonio Sánchez el negocio de imprenta de su propiedad sito en la calle RIVADAVIA Nº 1494, de esta Capital. Reclamaciones de ley: escribano Alfonso M. Romanelli, calle Cangallo Nº 256, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.169-v.6|11|57

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio López González vende a sus condóminos señores Constantino López y Hermelino Bello las dos décimas partes que tiene y le corresponde de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle RAMON L. FALCON 3301|05 esquina PERGAMINO, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.194-v.6|11|57

"S"

Vázquez - Fontán y Cía., martilleros públicos, con domicilio en Av. Maipú 376, 4º piso "A" de Vicente López, avisan al comercio en general que según publicaciones de fecha 28|8 al 3|9|57, donde se comunica la venta del negocio de bar y restaurant sito en la calle SALGUERO número 3116|18, de Capital Federal, en la parte compradores por error se puso al señor Isidro Huerta, en lugar del señor Evaristo Villasenin, quedando aclarado que los nuevos compradores son Mario Martínez, Francisco Alonso, Emilio Suárez, Rogelio González, Oscar Rodríguez y Evaristo Villasenin. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.719-v.11|11|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: Los señores Pedro Olmeda, Fernando Manuel Fernández, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez, venden a los señores José Benabarre, Virgilio Martín, José Antonio Montoto Ramón Pérez, Alfonso Castrelo, Ernesto Montoto, José Luis Trigo, Manuel García Naya y Nicolás Muñagorri, su negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Banco Bar", sito en esta Capital, calle SAN MARTIN Nº 136. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 16 al 22|8|57.
$ 200. — e.4|11-Nº 5.422-v.8|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: César Pérez, Albino Vieites, José Vidal, y Cruz Martínez venden a Manuel Carlos Hermida, Josefa Casal Vda. de Mosteiro y Roque Mejuto Varela negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito SAN MARTIN Nº 1157. Domicilio partes: vendedores: L. N. Alem 639 y compradores: Rosario 772, 4º Dto. 31, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.5|11-No 5.586-v.11|11|57

Por 5 días, de acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio de bar, restaurant y alojamiento situado en la calle SUAREZ Nº 2095, de esta Capital, efectuada por los señores Antonio Rey y Antonio E. De Martín, a favor del señor Alfredo Faugio, según aviso publicado en este Boletín con fecha siete del mes de setiembre del año 1955. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.344-v.7|11|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694 y 9187, que los señores Lorenzo Madai Riblez y Juan Luis Coronel venden su negocio de bebidas alcohólicas y restaurant al señor Serafín Fernández, sito en esta Capital, calle SERRANO 794 esquina AGUIRRE 902. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.376-v.7|11|57

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Eduardo Reynaldo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Eduardo Reynaldo, Ambrosio González, César Pérez y Antonio Sánchez venden a los señores Guil, Piñeira y Cía., sociedad de hecho, integrada por Luis Florentino Guil, Costantino Piñeira, Juan Tulio Cuccaro, Manuel Roberto Rodríguez, José Manuel Toraño Fernández, Serafín Alem San Miguel, Jesús Anselmo Ribas y Saúl Gregorio Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pichín", sito en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 1601 esquina MONTEVIDEO Nº 306|12, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.173-v.6|11|57

"Alubrismal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SOMELLERA 1357, avisa que transfiere su activo y pasivo social a "Alubrismal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio, por ser ésta continuadora de los negocios de aquélla. — Reclamaciones de ley, en la Escribanía Galtieri, calle Rivadavia 755, 2º C, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|10-No 5.102-v.6|11|57

"T"

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Manuela Santos de Domenichini, domiciliada Teniente General Donato Alvarez 2025, componente de la sociedad de hecho Marino Remotti Virginio Perotti y Manuela Santos de Domenichini con restaurante y despacho bebidas alcohólicas sito TRIUNVIRATO 3039, vende a sus consocios Marino Remotti y Virginio Perotti domiciliados Triunvirato 3039, su cuarta parte indivisa. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.605-v11 11|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Macario Bunkiewicz, domiciliado General Soler 5568, vende a Andrés Domenichini Manuela Santos de Domenichini y Carmen Santos, domiciliados Teniente General Donato Alvarez 2025, su restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2025. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.5|11-No 5.607-v.11|11|57

Escribanía Ruiz de Luque, avisa que la sociedad "López Seco Limitada, Sociedad en comandita por acciones, dedicada a negocios de explotación agropecuaria y afines, domiciliada en esta ciudad, calle TRELLES Nº 1040, transfiere su activo y pasivo a la sociedad anónima "López Seco, Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria". Domicilio de las partes y reclamos de ley, en escribanía, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 530, piso 8º. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957.
$ 150.— e.5|11-Nº 5.698-v.11|11|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Martín Khirchayan y Alejandro Albores Sánchez venden al señor Argenio Niño Fernández su negocio de restaurant, café, bar y billares, sito en la calle TABARE número 1896 esq. a MATANZA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.195-v.6|11|57

Al comercio: Albino Colmeiro, avisa que ha vendido a Celestino Fernández, la parte que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado TRIUNVIRATO 4102, Capital, que en sociedad de hecho explotaba con Elicio Fernández y Benigno Lanio. El Sr. Celestino Fernández, se hace cargo del activo y pasivo — Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.109-v.6|11|57

"V"

Carlos Luis Dadín, procurador y martillero avisa que, con su intervención, la Sociedad de hecho Domingo Fortunato e Hijo vende al señor Manuel Héctor Fer-

nándes su negocio de carnicería sito en el "MERCADO PEPIN" (PUESTOS 93, 94 y 95), VIEYTES 1285, Capital Federal. Interponer reclamos de ley en domicilio del intermediario, Avenida Montes de Oca 27, 4º "D". T. E. 28-8105, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.646-v.11|11|57

"Z"

Núñez y Puglia, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Ricardo Alfredo Herrera a la señora Eva María Willner de Echazú del negocio de almacén y bar sito en la calle ZAÑARTU Nº 1300, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|11-Nº 5.709-v.11|11|57

Se avisa al comercio que la venta del negocio de restaurant y cantina, sito en la calle ZELAYA Nº 3002 esquina QUIRNO COSTA que, según edictos del 27 de agosto al 2 de setiembre corriente año, realizaba Alfredo Sánchez a favor de Pedro Pinzetta, ha quedado sin efecto por lo que el primero continúa la actividad comercial en el mismo. Reclamos de ley, mismo negocio, que es de las partes.

$ 100.— e.4|11-Nº 5.553-v.8|11|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Gaimari, venden a los señores Claudino Pérez y Raúl Alfredo Pérez la parte que les corresponde en el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076. Haciéndose cargo conjuntamente con los señores Claudino Pérez y Raúl Alfredo Pérez, el señor Pascual Zárate de todo el activo y pasivo existente en dicho negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.511-v.8|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Santos Iguri, domiciliado España 186, Trelew, vende a Fernando Bárcena, domiciliado en Vélez Sársfield 82, Río Gallegos, el negocio de bicicletería y repuestos de automotores que posee en RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, calle ALBERDI 199 esquina SARMIENTO. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley en escribanía Valladares, Don Bosco 307, Río Gallegos.

$ 100. — e.4|11-Nº 5.416-v.8|11|57

RIO NEGRO

Aviso al comercio: Nélida H. Canil, Escribana, con oficinas en la calle Tucumán 659, General Roca, Río Negro, hace saber por el término de ley que el señor Santiago Montoya, vende su negocio de oficina de trámites administrativos y de contabilidad al señor Reynaldo Celestino Martínez, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 352, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley: en el mismo domicilio Sarmiento Nº 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.037-v.6|11|57

Por el término de ley, se hace saber que don Andrés Leoncio Martínez, vende a la Cooperativa Agraria La Popular, su negocio de almacén y ramos generales conocido por Casa Martínez, con domicilio en la AVENIDA COLON, SIN NUMERO, de la localidad de INGENIERO HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamaciones al escribano señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle don Bosco cuatrocientos ochenta.

General Roca, octubre 20 de 1957.

$ 150.— e.30|10-No 5.081-v.6|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

A los efectos de la Ley Nº 11.867, hago saber que la sociedad Lauvstin y Berchok, con domicilio en la calle CHORROARIN Nº 1462, Capital Federal, se disuelve, procediendo el suscripto al remate de todas las existencias del negocio de repuestos y accesorios para automóviles nuevos. Los días 11 y 12 de noviembre, a las 15 horas, remataré. Reclamos al martillero interviniente: Juan A. Gualco, Perú 151, escritorio 22, T. E. 97-5650.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.470-v.11|11|57

Montarelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 14 de noviembre a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller electro-mecánico, por cambio de ramo, sito en la calle LLERENA 3148|50, Cap. Fed. de propiedad de "Talleres Industriales Electro-Mecánicos S. R. L.", domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.460-v.8|11|57

Carlos C. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que rematarán el 31 de octubre a las 15 hs., las existencias del ex Club R. Y. C. S. A., sito en AV. DE LOS INCAS 4556, Cap. Fed., propiedad del Sr. Agustín Trovato. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.199-v.6|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 21 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del parte Oeste, Lote 3, Fracción "D", Sección AIV, Provincia Chubut, ocupado por el señor Enrique Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Oeste del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 294, Expediente Nº 100.954|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.090-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 12 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de los lotes 8, 19 y 20 de la Península Valdez, Provincia de Chubut, ocupadas por el señor José Martín Machinea, partiendo desde el esquinero S. E. del lote 19, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 60, Expediente Nº 58.567|1948. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula N 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.091-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 15 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de la parte Sur del Lote 14, Fracción "A", Sección BIV, Provincia de Chubut, ocupada por la señora Pía Arbeletche de García, partiendo desde el esquinero Norte del lote citado, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 964, Expediente Nº 128.147|1937. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.092-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 8 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de las Leguas "a-b-c-d", Lote Nº 8: Leguas "a-d", Lote 13; Fracción "A", Sección BIII, Provincia de Chubut, ocupadas por el Sr. Manuel Iriarte, partiendo desde el esquinero N. E. de la Legua "b", Lote 8, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.075-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 18 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del Lote 2, Fracción "D", Sección AIV, Provincia de Chubut, ocupado por el señor Manuel Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.074-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del Lote 106, de la Península Valdez, en la Provincia de Chubut, ocupado por el señor Félix Olázabal partiendo desde el esquinero Nord Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 58, Expediente Nº 118.471|1931. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, D. G. T. Reg. Nº 566.

$ 90.— e.5|11-Nº 5.089-v.7|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 4|11|57.

VIÑUELA

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS DEL TERCER EJERCICIO

Esta sociedad pone a disposición de sus accionistas el dividendo del 6,60 o|o en efectivo del tercer ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 1957, para cuyo cobro deberán presentarse las acciones o certificados de acciones, en el domicilio legal de la sociedad, calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal. La proporción de dividendo en función de los importes integrados, se hace tomando éstos a fin de cada mes. Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones sobre retención del impuesto a los réditos (tarjeta de individualización de tenedores de valores al portador). El plazo respectivo vence el 23 de noviembre próximo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|11-Nº 5.009-v.7|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|10 al 31|10|57.

EDITORIAL CODEX, S. A.

Pago de dividendo de acciones preferidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 15 o|o quo, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 1957, a partir del 6 de noviembre próximo, se abonará el dividendo en efectivo del 15 o|o correspondiente a estas acciones, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

El mencionado pago se efectuará contra presentación de las respectivas láminas en la caja de la sociedad, calle Bolívar 578, Capital, de lunes a viernes y de 16 a 18 horas, o en las oficinas de su Agente Financiero Accionaria, S. A. (en formación), de lunes a viernes entre las 11 y 13 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentarse con la libreta de individualización que otorga la D. G. I. antes del 6 de diciembre de 1957. En caso contrario, se harán pasibles de la deducción del 20 o|o del dividendo, que deberá ingresarse en efectivo. — Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350. — e.5|11-Nº 5.650-v.11|11|57

ALGODONERA LOMAS

Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Algodonera Lomas, S. A. Textil e Inmobiliaria, con domicilio social en Avenida Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, hace saber a todos sus accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 11a y 12a serie de acciones, y de acuerdo a la misma tienen preferencia los tenedores de acciones en proporción al número de acciones totalmente integradas que posean, debiendo ejercitarla dentro de los treinta días a contar de la fecha. — El Presidente.

$ 120. — e.5|11-Nº 5.687-v.7|11|57

ESSWEIN Y HUNTER, S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 18 de septiembre ppdo., resolvió emitir la cantidad de 21 series de acciones ordinarias de $ 200.000.— cada serie formadas por acciones al portado de $ 100.— m|n.; seis series serán de la "clase A" de cinco votos por acción y 15 series serán de la "Clase B" de un voto por acción, que representan un total de $ 4.200.000 m|n., teniendo los accionistas derecho de preferencia a la adquisición de la nueva emisión, según lo prescripto por el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.5|11-Nº 5.692-v.7|11|57

CERAMICA ARGITAL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

SUSCRIPCION DEL SALDO DE ACCIONES DE LA 3er. SERIE Y EMISION DE UNA 4ta. SERIE DE 10.000 ACCIONES DE $ 100.— CADA UNA

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en uso de las atribuciones conferidas en la Asamblea General de accionistas, celebrada el día 4 de julio ppdo. y el art. 4º del estatuto de la sociedad, ha dispuesto llamar a suscripción de las siguientes acciones:

102.000.— m$n. (ciento dos mil pesos moneda nacional), saldo disponible de acciones de la 3er. serie.

1.000.000.— m$n. (un millón de pesos moneda nacional), correspondiente a la emisión de las 10.000 acciones de la 4ta. serie de $ 100.— cada una.

Estas acciones devengarán dividendos correspondientes al corriente ejercicio a cerrar el 31 de enero de 1958. La opción para su suscripción, se hará mediante la entrega del cupón Nº 6 y en proporción de una acción por cada 2,6297640 de las que posean.

En el acto de la suscripción deberá abonarse en efectivo el 10 o|o (diez por ciento) y, el 90 o|o (noventa por ciento) restante, en un plazo de 180 (ciento ochenta) días.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al Decreto 852|55, podrán hacer uso de la correspondiente opción para la suscripción de acciones durante un plazo de 15 (quince) días a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 270. — e.5|11-Nº 5.697-v.7|11|57

COSEMAR, S. A. COM., IND.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1º de noviembre próximo, contra entrega del cupón Nº 8, se pagará en las oficinas de la sociedad, un dividendo complementario del 7 2|3 o|o a las acciones ordinarias A. y B.; 4 o|o complementario a las acciones preferidas; 2 o|o adicional (prorrata temporis), a las acciones preferidas con ese derecho. — El Directorio.

$ 120. — e.5|11-Nº 5.700-v.7|11|57

SIEV

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.327

Hácese saber por tres días emisión series 2a a la 9a, inclusive de m$n. 100.000 cada una por un total de m$n 800.000, correspondientes a 8000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción por parte actuales tenedores de acciones el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio

$ 90.— e.5|11-Nº 5.639.v.7|11|57

OLIVETTI ARGENTINA, S. A. C. e I.

Pago de Vidildendos

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 6 de noviembre próximo se pondrá a su disposición en la caja de la sociedad, calle San Martín 550, Capital Federal, y contra la presentación de los certificados provisorios respectivos, el dividendo en efectivo de las acciones ordinarias y preferidas aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de octubre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle: 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1955|56; 5 o|o a las acciones preferidas por el ejercicio 1956|57; y 20 o|o a las acciones ordinarias ejercicio 1956|57. — El Directorio.

$ 250.— e.5|11-Nº 5.586.v.11|11|57

ABADI HNOS. S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2013 - Buenos Aires

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3 series de acciones de m$n. 100.000.— cada una números 23, 24 y 25, compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de un valor nominal de m$n. 100.— c|u., con derecho a tres votos y con derecho a dividendos a partir del día 1º de enero de 1957 y 3 series de m$n. 100.000.— cada una, números 32, 33 y 34, compuesta de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", valor nominal m$n. 100.— cada una con derecho a un voto y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|11-Nº 5.532-v.8|11|57

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU

Establecimiento Ganadero - Agrícola Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio en sus reuniones del 27 de junio y 19 de agosto de 1957, de acuerdo al art. 5º bis de los estatutos, dispuso la emisión de 36.592 acciones ordinarias al portador de $ 100.00 cada una, con un valor total de $ 3.659.200 m|n. de c|l., que corresponden a las series 9a (parte), 10a, 11a, 12a y 12a. — El Directorio.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.567-v.6|11|57

S O T O

Soc. Anón. Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de Soto Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera, que el Directorio ha resuelto emitir la cantidad de 4.600 acciones ordinarias, sobre las que tendrán derecho a suscribir en proporción al número que posean; derecho que podrán usar hasta el día 27 del corriente. — El Directorio.

$ 90.— e.4|11-Nº 5.491-v.6|11|57

DELLAZOPP

Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General del 19 de setiembre ppdo., el Directorio procedió a emitir las 27a. y 28a. series de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 % en acciones por ejercicio 1956|57, que podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.4|11-Nº 5.473-v.8|11|57

CARLOS DAMM S. A.

Comercial, Industrial y Financiera
Aumento de Capital Autorizado a m$n. 7.500.000

Por resolución de la Asamblea General de accionistas del 28 de junio de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1957, bajo el Nº 1.519, folio 471, libro 50, tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha sido aumentado el capital autorizado en m$n. 1.500.000, ascendiendo a un total de m$n. 7.500.000.

El referido aumento está formado por tres series de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, compuesta cada serie de 500 acciones.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.530v.6|11|57

SHAW & CIA.

Sociedad Financiera S. A.
Sarmiento 355 — Buenos Aires

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que hasta el 15|11|57 tendrán derecho a participar en la suscripción de 21.500 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una con derecho a dividendo desde el 1º|1|57, y que fueron emitidas por resolución del Directorio de fecha 15|7|57.

El derecho se ejercerá contra presentación de los certificados en vigor en proporción a sus tenencias (o sea el 7,72%). La integración deberá ser abonada en efectivo en el acto de la suscripción. Las suscripiciones se reciben en la sede de la sociedad, Sarmiento 355, Buenos Aires, de 12 a 15.30 horas (oficina de Títulos). — El Directorio.

$ 210.— e.4|11-Nº 5.464-v.6|11|57

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

De acuerdo con el Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de marzo de 1933, se hace saber que el Agrimensor Juan Kraan ha practicado la mensura de las tierras fiscales concedidas al señor Ladislao Hernando, ubicadas en parte Sur leguas a y b y parte Norte leguas c y d del lote 5 y legua a del lote 6 - Fracción B - Sección HIII, Provincia de Chubut; emplazándose, por el término de quince días a contar de la última publicación de este edicto, a quienes tengan objeción que formular, bajo apercibimiento de darlos por conformes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957.

$ 150.— e.4|11-Nº 5.410-v.6|11|57

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor Juan Kraan comunica que el día 11 de noviembre de 1957, iniciará la mensura y deslinde de las tierras adjudicadas al señor Pedro Villagra en Alto Río Senguer, provincia de Chubut, Sección G 11, con una superficie aproximada de 6.875 ha ubicadas en las leguas "a" (parte), "c" (parte) y "d" (parte) del lote 23, Fracción A; legua "d" (parte) del lote 24 - Fracción A y leguas "a" (parte), "b" (parte) del lote 3 y legua "a" (parte) del lote 4 en Fracción D. Ocupación real. Se iniciarán las operaciones en el esquinero Sud Oeste del lote 23, Fracción A, Sección G 11.

$ 90.— e.4|11-Nº 5.403-v.6|11|57

Boletín Oficial de la República Argentina

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, miércoles 6 de noviembre de 1957 — Número 18.517

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.976 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 481.034



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 108 e.4|11-Nº 374-v.8|11|57

Acta Nº 481.035



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 375-v.8|11|57

Acta Nº 481.036



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra; equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 376-v.8|11|57

Acta Nº 481.037



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 377-v.8|11|57

Acta Nº 481.038



Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños o duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 378-v.8|11|57

Acta Nº 481.033
SOLIDOX

Julio 15 de 1957. — Lever Brothers Port Sunlight Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.307.
$ 150.— Ag. Nº 108 e.4|11-Nº 462-v.8|11|57

Acta Nº 481.039
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 379-v.8|11|57

Acta Nº 481.040
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 380-v.8|11|57

Acta Nº 481.041
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 381-v.8|11|57

Acta Nº 481.042
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 382-v.8|11|57

Acta Nº 481.043
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 383-v.8|11|57

Acta Nº 481.044
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 384-v.8|11|57

Acta Nº 481.045
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 385-v.8|11|57

Acta Nº 481.046
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 386-v.8|11|57

Acta Nº 481.047
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.4|11-Nº 387-v.8|11|57

Acta Nº 481.048
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 388-v.8|11|57

Acta Nº 481.049
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 489-v.8|11|57

Acta Nº 481.050
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195. e.4 11-Nº 390-v.8|11|57

Acta Nº 481.051
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 391-v.8|11|57

Acta Nº 481.052
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 392-v.8|11|57

Acta Nº 481.053
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 393-v.8|11|57

Acta Nº 481.054
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 394-v.8|11|57

Acta Nº 481.055
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 395-v.8|11|57

Acta Nº 481.056
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 396-v.8|11|57.

Acta Nº 481.057
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 397-v.8|11|57

Acta Nº 481.058
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 398-v.8|11|57

Acta Nº 481.059
TECNOMETAL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baño o duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 450. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 399-v.8|11|57

Acta Nº 481.060
LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 400-v.8|11|57

Acta Nº 481.061
LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 413-v.8|11|57

Acta Nº 481.062
LIGAMOL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y bojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 414-v.8|11|57

Acta Nº 481.063
CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 415-v.8|11|57

Acta Nº 481.064
CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195. e.4|11-Nº 416-v.8|11|57

Acta Nº 481.065
CIRCOSIL

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 417.v.8|11|57

Acta Nº 481.066
SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 418.v.8|11|57

Acta Nº 481.067
SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 419.v.8|11|57

Acta Nº 481.068
SECADIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 420.v.8|11|57

Acta Nº 481.069
FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 421.v.8|11|57

Acta Nº 481.070
FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 422.v.8|11|57

Acta Nº 481.071
FLUXUM

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 423.v.8|11|57

Acta Nº 481.072
GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 424.v.8|11|57

Acta Nº 481.073
GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 425.v.8|11|57

Acta Nº 481.074
GLUTINE

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 426.v.8|11|57

Acta Nº 481.075
N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 427.v.8|11|57

Acta Nº 481.076
N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 428.v.8|11|57

Acta Nº 481.077
N O Y O L

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 429.v.8|11|57

Acta Nº 481.078
NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 430.v.8|11|57

Acta Nº 481.079
NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 431.v.8|11|57

Acta Nº 481.080
NUCLEIN

Julio 15 de 1957. — Gustavo Cohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 432.v.8|11|57

Acta Nº 481.081
ANGEL KISS

Julio 15 de 1957. — Chesebrough-Pond'S Inc. de Norte América. — Para distinguir perfumería, cosméticos, afeites y productos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 433.v.8|11|57

Acta Nº 481.082
LAUROGITAL

Julio 15 de 1957. — Laboratorios Rioplatense. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 434.v.8|11|57

Acta Nº 481.083



Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 248.227.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 435.v.8|11|57

Acta Nº 481.084
FERRONASCIN

Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 248.339.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 436.v.8|11|57

Acta Nº 481.085
PANTOPON

Julio 15 de 1957. — Productos Roche, S. A., Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Renovación de la Nº 250.423.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 437.v.8|11|57

Acta Nº 481.086
METALAR

Sociedad Responsabilidad Limitada Capital $ 510.000.00

Julio 15 de 1957. — Metalar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 123.
e.4|11-Nº 472.v.8|11|57

Acta Nº 481.087
MYRIAM

Julio 15 de 1957. — Metalar, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir broches en general, para todo uso, de la clase 18.
$ 100.— e.4|11-Nº 471.v.8|11|57

Acta Nº 481.088
VAZQUEZ

Julio 15 de 1957. — Hijos de T. Vázquez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.707.
$ 150.— e.4|11-Nº 473.v.8|11|57

Acta Nº 481.089
TANVIMIL

Julio 15 de 1957. — Tansani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 240.
e.4|11-Nº 493.v.8|11|57

Acta Nº 481.090
I L U S I O N

Julio 15 de 1957. — Rostislaw Brabenec. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 240.
e.4|11-Nº 494.v.8|11|57

Acta Nº 481.091
SINEL

Julio 15 de 1957. — Alberto Pereira y Luis Antonio Mateo Mateo, Héctor Rulot. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.4|11-Nº 372.v.8|11|57

Acta Nº 481.092
SINEL

Julio 15 de 1957. — Alberto Pereira y Luis Antonio Mateo, Héctor Rulot. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — e.4|11-Nº 373.v.8|11|57

Acta Nº 481.093



Julio 16 de 1957. — Seidel Naumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.791.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

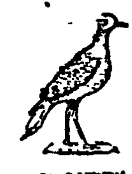
Acta Nº 481.095
NAUMANN

Julio 16 de 1957. — Seidel & Nauman Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 248.720.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.097
Naumann

Julio 16 de 1957. — Seidel Neumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 249.460.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.098



Julio 16 de 1957. — Geco, Cía. Industrial & Comercial, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 248.849.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.099
Gruschwitz

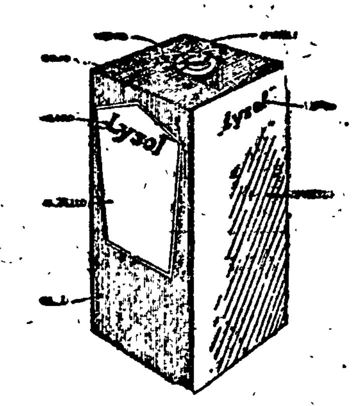
Julio 16 de 1957. — Gruscwitz. Textilwerke Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.668.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.100



Julio 16 de 1957. — H. A. Sierau & Co de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, científicos y veterinaria de goma, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.820.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.101



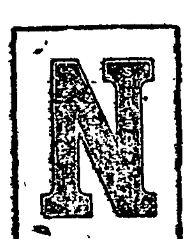
Julio 16 de 1957. — Schulke & Mayr Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.449.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.102



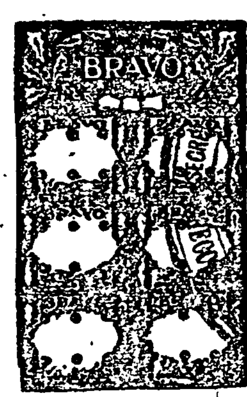
Julio 16 de 1957. — Patew & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 248.725.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.103



Julio 16 de 1957. — Seidel Naumann Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser en genearl, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.353.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.104



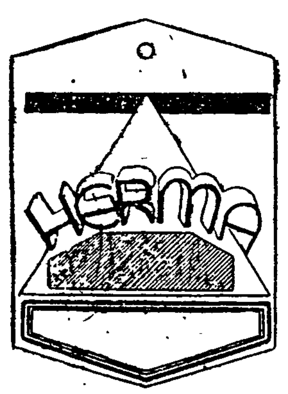
Julio 16 de 1957. — William Prym de Alemania. — Para distinguir instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, peso y proporciones de cualquier cosa, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.711.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.105



Julio 16 de 1957. — Patow & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos, tes y yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 248.735.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.106



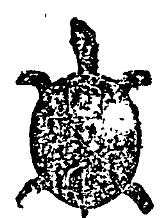
Julio 16 de 1957. — Hermann Schubort Kommanditgesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.774.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.107

DE HAEN

Julio 16 de 1957. — J. D. Riedel - E. De Haen Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.677.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.108



Julio 16 de 1957. — Gru Schwitz Textilwerke Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 249.273.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.109

JUNKERS

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 249.280.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.110

"JUNKERS"

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, aparatos esterilizadores y accesorios, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.281.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.111

WELLNER

Julio 16 de 1957. — Sach Sische Metallwaren Fabrik Aust Wellner Sohne Aktie Gesellchft, de Alemania. — Para distinguir Ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la número 248.813.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.112

"JUNKERS"

Julio 16 de 1957. — Teresa Junkers, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 2. — Renovación de la número 248.803.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.113

Pardona

Julio 16 de 1957. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.887.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.114

Uni Sch & S type

Julio 16 de 1957. — Schubert & Salzer Maschinen-Fabrik Aktiengesellschaft, de Alemania. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 249.352.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.115

"ACTIENGESELLSCHAFT VORM SEIDEL & NAUMANN"

Julio 16 de 1957. — Seidel & Naumann Aktiengesellschft, de Alemania. — Para distinguir máquinas de coser, bordar, tejer y sus accesorios y agujas para las mismas, de la clase 5. — Renovación de la número 248.784.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.117



Julio 16 de 1957. — Gruschwitz Textilwerke Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.668.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.118



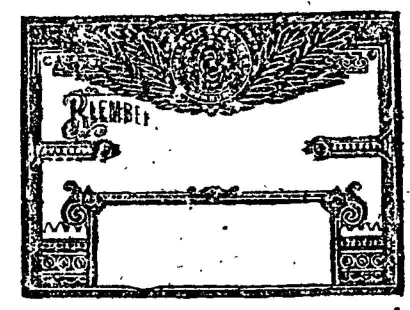
Julio 16 de 1957. — Augusto Noss. — Para distinguir cuchillería, cubiertos y artículos y utensilios de mesa en general, de la clase 10. — Renovación de la número 248.797.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.119



Julio 16 de 1957. — Patow & Cía. — — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.734.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.120



Julio 16 de 1957. — Blembel Gebruder, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.676.
e.4|11-Art. 103, Decreto 18.858|44-v.8|11|57

Acta Nº 481.121

CICLOPE

Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
— 150.—. Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 517-v.8|11|57

Acta Nº 481.122

GUASAPAMPA
MARCA REGISTRADA

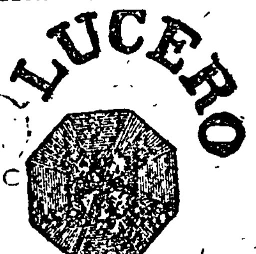
Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 518-v.8|11|57

Acta Nº 481.123

GUASAPAMPA
MARCA REGISTRADA

Julio 16 de 1957. — Canteras de Guasapampa, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.—. Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 519-v.8|11|57

Acta Nº 481.124



Julio 16 de 1957. — Cía. Argentina de Plásticos S. A. Industrial y Comercial (C.A.P.S.A.). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 167.993.
$ 350.—. Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 523-v.8|11|57

Acta Nº 481.125

TENSO - TERM

Julio 16 de 1957. — Giorgio Benini.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 521-v.8|11|57

Acta Nº 481.126

CHOLITA

Julio 16 de 1957. — Noël y Cía. Ltda., Soc. Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir bombones crocantes, de la clase 22. Renovación de la Nº 218.945.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 522-v.8|11|57

Acta Nº 481.12[illegible]

MEATARG

Julio 16 de 1957. — N. O. Piccirillo & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº. 195
e.4|11-Nº 525-v.8|11|57

Acta Nº 481.128

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I. T. I. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 526-v.8|11|57

Acta Nº 481.129

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I. T. I. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 527-v.8|11|57

Acta Nº 481.130

SORBITA

Julio 16 de 1957. — Importadora Técnica Industrial I. T. I. Soc. de Res. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 528-v.8|11|57

Acta Nº 481.131

LA CHIQUITA

Julio 16 de 1957. — Américo Brunello. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15
$ 150.— Ag. Nº 195
e.4|11-Nº 529-v.8|11|57

Acta Nº 481.132



Julio 16 de 1957. — Frigorífico Ezeiza, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 152
e.4|11-Nº 29.851-v.8|11|57

Acta Nº 481.133

INTENDENT

Julio 16 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 496-v.8|11|57

Acta Nº 481.134

Rapidor

Julio 16 de 1957. — Edward G. Herbert Limite, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 250.688.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 497-v.8|11|57

Acta Nº 481.135

CONDUCTO

Julio 16 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 498-v.8|11|57

Acta Nº 481.137

FLEXIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo y Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 500-v.8|11|57

Acta Nº 481.136
CORTIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 499-v.8|11|57

Acta Nº 481.138
CORTIVINIL

Julio 16 de 1957. — Di Paolo Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir celosías de cualquier material, menos las de madera y metal, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 188
e.4|11-Nº 501-v.8|11|57

Acta Nº 481.139
SANTA ELEONORA

Julio 16 de 1957. — Antonio Mandalari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 523-v.8|11|57

Acta Nº 481.140
RIO CHICO

Julio 16 de 1957. — José Ferravante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 524-v.8|11|57

Acta Nº 481.141
UNIVERSAL

Julio 16 de 1957. — Miguel Pablo Kotulla. — Para distinguir un producto para enfermedades de la piel en general, preparado en forma de pomada o líquido, de la clase 3. Renovación de la Nº 248.973.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 439-v.8|11|57

Acta Nº 481.142

industria argentina
HARPE
marca registrada

Julio 16 de 1957. — Harpé S. Perfumería Harpe & Cía., Sociedad en Comandita de Acciones. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 248.972.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.4|11-Nº 438-v.8|11|57

Acta Nº 481.143

PAREDES

Julio 16 de 1957. — Alfonso Paredes Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.4|11-Nº 505-v.8|11|57

Acta Nº 481.144
CATENSIN

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas. aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.406.
$ 150.— e.4|11-Nº 514-v.8|11|57

Acta Nº 481.145
TENSAMON

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene. drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.320.
$ 150.— e.4|11-Nº 512-v.8|11|57

Acta Nº 481.146
SANITROMBIN

Julio 16 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino, S. A. Industrial de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.368.
$ 150.— e.4|11-Nº 513-v.8|11|57

Acta Nº 481.147
SATIN NUTRINE

Julio 16 de 1957. — Zulema Prieto de Gutiez. — Para distinguir guantería, talabartería, perfumería, productos de tocador y de belleza, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.427.
$ 100.— e.4|11-Nº 511-v.8|11|57

Acta Nº 481.148
CONFITERIA ALVARO

Julio 16 de 1957. — Alvaro Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.698.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 29.561-v.8|11|57

Acta Nº 481.149
A N D R O N

Julio 16 de 1957. — M. López & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 250.779.
$ 300.— Ag. Nº 131
e.4|11Nº 29.562-v.8|11|57

Acta Nº 481.150
LIDELVI

Julio 16 de 1957. — Lidia Elvira Hervas. — Para distinguir artículos de fantasía y joyería falsa, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 482-v.8|11|57

Acta Nº 481.151
LIDELVI

Julio 16 de 1957. — Lidia Elvira Hervas. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 483-v.8|11|57

Acta Nº 481.152
R E G O

Julio 16 de 1957. — Regino González. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 481-v.8|11|57

Acta Nº 481.153
W I P L A

Julio 16 de 1957. — Héctor Francisco Tortonese. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 249.422.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 477-v.8|11|57

Acta Nº 481.154
W I P L A

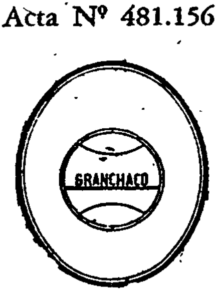
Julio 16 de 1957. — Héctor Francisco Tortonese. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas, cabezas de sifones. dientes especiales preparados para la reparación de neumáticos, de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 249.423.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 480-v.8|11|57

Acta Nº 481.155



Julio 16 de 1957. — La Chaqueña, S. A. — Para distinguir substancias y productos para curtir, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 474-v.8|11|57

Acta Nº 481.156



Julio 16 de 1957. — La Chaqueña, S. A. — Para distinguir substancias y productos para curtir, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 475-v.8|11|57

Acta Nº 481.157



Julio 16 de 1957. — Soc. Cooperativa de Tamberos de la Zona de Rosario Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletas, galletitas. bizcochos, caramelos y dulces, de la clase 22. — Renovación de la Nº 250.328.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.4|11-Nº 469-v.8|11|57

Acta Nº 481.158
SIRENA

Julio 16 de 1957. — Eleuteria Leda Morel. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 467-v.8|11|57

Acta Nº 481.159
SIRENA

Julio 16 de 1957. — Eleuteria Leda Morel. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 468-v.8|11|57

Acta Nº 481.160
HONESTO

Julio 16 de 1957. — Maipú Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.007.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.4|11-Nº 476-v.8|11|57

Acta Nº 481.161



Julio 16 de 1957. — Bodegas y Viñedos Seippel S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.252.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 531-v.8|11|57

Acta Nº 481.162



SEISEME

Julio 16 de 1957. — Materia Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y liempieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 532-v.8|11|57

Acta Nº 481.163

GRAU

Julio 16 de 1957. — Santiago Grau y Séptimo Bienvenido Grau, que comercian bajo el rubro de Establecimiento Industrial Grau Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 533-v.8|11|57

Acta Nº 481.164
BOFFELLI

Julio 16 de 1957. — Establecimientos Metalúrgicos Boffelli Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 534-v.8|11|57

Acta Nº 481.165
BOFFELLI

Julio 16 de 1957. — Establecimientos Metalúrgicos Boffelli Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 535-v.8|11|57

Acta Nº 481.166
EL INGLES

Julio 16 de 1957. — Santiago Grau y Séptimo Bienvenido Grau, que comercian bajo el rubro de Establecimiento Industrial Grau Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 536-v.8|11|57

Acta Nº 481.167

Frío-car

Julio 16 de 1957. — Frías y Alcabin Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 537-v.8|11|57

Acta Nº 481.168



Julio 16 de 1957. — Pachiotti Hnos. & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 538-v.8|11|57

Acta Nº 481.169
NATURSAL

Julio 16 de 1957. — Sulfasal S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 539-v.8|11|57

Acta Nº 481.170



Julio 16 de 1957. — Nascal Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 540-v.8|11|57

Acta Nº 481.171
LA VUELTA AL MUNDO EN OCHENTA DIAS

Julio 16 de 1957. — Enrique Carlos Nicolás González y Luis Bernardo Ortiz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 541-v.8|11|57

Acta Nº 481.172

N 1757-1957
1757
CINZANO
1957
O E S

Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no Cinzano & Compagnia Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 542-v.8|11|57

Acta Nº 481.173



Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no, Cinzano y Compagnia Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.4|11-Nº 543-v.8|11|57

Acta Nº 481.174



Julio 16 de 1957. — S. A. Para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas, Francesco Cinzano y Compagnia Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.4|11-Nº 544-v.8|11|57

Acta Nº 481.175



Julio 16 de 1957. — Sudamtex, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 249.771.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 545-v.8|11|57

Acta Nº 481.176



Julio 16 de 1957. — Sudamericana, S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 249.772.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.4|11-Nº 546-v.8|11|57

Acta Nº 481.177
LUMITEX

Julio 16 de 1957. — A. P. Green Argentina, S. A. Industrial, Comercial y de Ingeniería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.
$ 150.— e.4|11-Nº 503-v.8|11|57

Acta Nº 481.178
LUMIPLAST

Julio 16 de 1957. — A. P. Green Argentina, S. A., Industrial, Comercial y de Ingeniería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.4|11-Nº 502-v.8|11|57

Acta Nº 481.180
HELIOS

Julio 16 de 1957. — Pantaleón Tasoglú. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 168.262.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.4|11-Nº 592-v.8|11|57

Acta Nº 481.181
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 580-v.8|11|57

Acta Nº 481.182
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 581-v.8|11|57

Acta Nº 481.183
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas, — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 582-v.8|11|57

Acta Nº 481.184
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A.. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 583-v.8|11|57

Acta Nº 481.185
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 584-v.8|11|57

Acta Nº 481.186
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego, S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 585-v.8|11|57

Acta Nº 481.187
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 586-v.8|11|57

Acta Nº 481.188
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A., Industrias de Hules y Telas Engomadas. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 587-v.8|11|57

Acta Nº 481.189
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas.— Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 588-v.8|11|57

Acta Nº 481.190
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hule y Telas Engomadas. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 589-v.8|11|57

Acta Nº 481.191
TELGOPOR

Julio 16 de 1957. — Hulytego S. A. Industrias de Hules y Telas Engomadas.— Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 590-v.8|11|57

Acta Nº 481.194

•ADASTRA

Julio 16 de 1957. — Poles Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. Renovación de la Nº 249.572.
$ 200.— Ag. Nº 232
e.4|11-Nº 575-v.8|11|57

Acta Nº 481.192
ARCO DE TRIUNFO

Julio 16 de 1957. — Casimiro Polledo S. A. Comercial, Ganadora, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 591-v.8|11|57

Acta Nº 481.195
MORGANITE

Julio 16 de 1957. — The Morgan Crucible Company (South America) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 168.545.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.4|11-Nº 576-v.8|11|57

Acta Nº 481.196
TECHOID

Julio 16 de 1957. — Evans Thorton & Cía. S. A. Industrial, Mercantil, Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 248.308.
$ 150.— Ag. Nº 232
e.4|11-Nº 577-v.8|11|57

Acta Nº 481.197
KELINDO

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 570-v.8|11|57

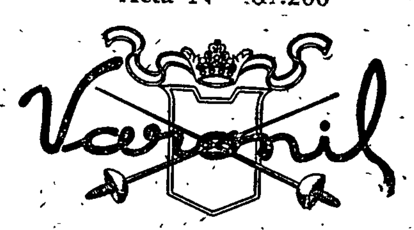
Acta Nº 481.198
BETIS

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 557-v.8|11|57

Acta Nº 481.199
ESPLENDOR

Julio 16 de 1957. — Rofamar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 562-v.8|11|57

Acta Nº 481.200



Julio 16 de 1957. — León Kontarovsky. — Para distinguir confecciones, trajes para mujeres y hombres de toda edad e impermeables, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 568-v.8|11|57

Acta Nº 481.201
BARCINO

Julio 16 de 1957. — Pacar Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio. máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 250.214.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 565-v.8|11|57

Acta Nº 481.202



Julio 16 de 1957. — José Tortosa. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 248.362.
$ 200.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 567-v.8|11|57

Acta Nº 481.203



Julio 16 de 1957. — Andrew Brown Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 250.215.
$ 250.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 569-v.8|11|57

Acta Nº 481.204
BONAFIDE - BUENA FE

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S.A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 249.391.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 564-v.8|11|57

Acta Nº 481.205
ANDINOS

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir caramelos, pastillas, chocolates y bombones, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.351.
$ 100. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 563-v.8|11|57

Acta Nº 481.206
DIXILINA

Julio 16 de 1957. — Fortunato Castaggerone y Francisco Gabriel Rodríguez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 248.532.
$ 150. — Ag. N 149
e.4|11-Nº 555.v.8|11|57

Acta Nº 481.207
QUEQUEN

Julio 16 de 1957. — Mario Niessner. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 560-v.8|11|57

Acta Nº 481.208
TEYCO

Julio 16 de 1957. — Oscar Osvaldo Irazusta. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 559-v.8|11|57

Acta Nº 481.209
ATENAS

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 558-v.8|11|57

Acta Nº 481.210
VARELIN

Julio 16 de 1957. — Enrique Varela. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 556-v.8|11|57

Acta Nº 481.211
MILWAUKEE

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir electricidad maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 552-v.8|11|57

Acta Nº 481.212
VARELIN

Julio 16 de 1957. — Enrique Varela. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. —
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 561-v.8|11|57

Acta Nº 481.213
MILWAUKEE

Julio 16 de 1957. — Fernicola Radio Eléctrica S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 149
e.4|11-Nº 553.v.8|11|57

Acta Nº 481.214
MEISNER

Julio 16 de 1957. — Fernícola, Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150 — Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 2.551.v.8|11|57

Acta Nº 481.215
MIESNER

Julio 16 de 1957. — Fernicola, Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 554.v.8|11|57

Acta Nº 481.216
HENNOXIL

Julio 16 de 1957. — Dubarry, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 486.v.8|11|57

Acta Nº 481.217
J. A. R. C.

Julio 16 de 1957. — Rafael Gabriel Romano Yalour. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 489.v.8|11|57

Acta Nº 481.218
NORA KENDAL

Julio 16 de 1957. — Dubarry, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 487.v.8|11|57

Acta Nº 481.219
RAULOBAN

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina), Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 491.v.8|11|57

Acta Nº 481.220
PREMATER

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina) Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 492.v.8|11|57

Acta Nº 481.221
38 - DOS

Julio 16 de 1957. — Especialidades Syncro (Argentina) Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 495-v.8|11|57

Acta Nº 481.222
BONAIDEA

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 485.v.8|11|57

Acta Nº 481.223
NANCY DAY

Julio 16 de 1957. — Dubarry S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 490-v.8|11|57

Acta Nº 481.224
BONAIDEA

Julio 16 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 484.v.8|11|57

Acta Nº 481.225
SLEEPMASTER

Julio 16 de 1957. — Sleepmaster Products Company Inc. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 149.
e.4|11-Nº 488-v.8|11|57

Acta Nº 481.226
Donvestir

Julio 16 de 1957. — Salvador Jazhal y José Jazhal. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 284.
e.4|11-Nº 622.v.8|11|57

Acta Nº 476.412
TENNESSE

Mayo 13 1957. — Carlos Ernesto Burlando y Jorge Chazo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. 152.
e.4|11-Nº 25.809-v.8|11|57

Acta Nº 477.117
CREM - AMEL

Mayo 23 de 1957. — Oscar Gerardo Poitt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222.
e.4|11-Nº. 26.434-v.8|11|57

Acta Nº 481.227
THUNDER

Julio 17 de 1957. — Oscar Bianchi y Alberto Florencio Arias. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— e.4|11-Nº 275-v.8|11|57

Acta Nº 481.228
NOSOTROS LOS TRABAJADORES

Julio 17 de 1957. — Radamés Augusto Grano. — Para distinguir periódicos y revistas, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 654-v.8|11|57

Acta Nº 481.229
MURAL

Julio 17 de 1957. — B. Sanderman & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 603-v.8|11|57

Acta Nº 481.230
MURAL

Julio 17 de 1957. — B. Sanderman & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 604-v.8|11|57

Acta Nº 481.231
WANDER

Julio 17 de 1957. — A. Wander S. A. de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 601-v.8|11|57

Acta Nº 481.232
WANDER

Julio 17 de 1957. — A. Wander S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 602-v.8|11|57

Acta Nº 481.233
ARMONIAL

Julio 17 de 1957. — Francisco Corrales y Edmundo Cayetano Cinalli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— A. Nº 224.
e.4|11-Nº 605-v.8|11|57

Acta Nº 481.234
THAGORE

Julio 17 de 1957. — Guillermo Heriberto Nieto. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 606-v.8|11|57

Acta Nº 481.235
AFEBROL

Julio 17 de 1957. — Harvey S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 350-v.8|11|57

Acta Nº 481.236
SHAMPAK

Julio 17 de 1957. — Harvey S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 608-v.8|11|57

Acta Nº 481.237
PETTY

Julio 17 de 1957. — Heladeras Petty Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 607-v.8|11|57

Acta Nº 481.238
FUSAFUNGINE

Julio 17 de 1957. — Instituto Marfan de Roberto Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 351-v.8|11|57

Acta Nº 481.239



Julio 17 de 1957. — Naime Nun. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 352-v.8|11|57

Acta Nº 481.240



Julio 17 de 1957. — Joaquín Bujanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, alcohol, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 353-v.8|11|57

Acta Nº 481.241
OJO ALEGRE

Julio 17 de 1957. — José Antonio Ojeda Uriburu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.4|8-Nº 609-v.8|11|57

Acta Nº 481.242
REMENERVIN

Julio 17 de 1957. — Laros Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 354-v.8|11|57

Acta Nº 481.343
REMETOS

Julio 17 de 1957. — Laros Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 355-v.8|11|57

Acta Nº 481.244
ALERO

Julio 17 de 1957. — Martina Alcira Ríos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
200.— Ag. Nº 224
e.4|11-Nº 610-v.8|11|57

Acta Nº 481.245
SAJERS

Julio 17 de 1957. — Nueva Gales, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 29.720-v.8|11|57

Acta Nº 481.246
CHOCO - CHOCO

Julio 17 de 1957. — Salvador Dionisio D'Anna. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 356-v.8|11|57

Acta Nº 481.247
VOLCARMO

Julio 17 de 1957. — Samuel Kullok. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. 224.
e.4|11-Nº 357-v.8|11|57

Acta Nº 481.248
VOLCARMO

Julio 17 de 1957. — Samuel Kullok. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 358-v.8|11|57

Acta Nº 481.249
PENAFIEL

Julio 17 de 1957. — Sieaveg, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 611-v.8|11|57

Acta Nº 481.250



Julio 17 de 1957. — Tomás Drysdale & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 300.— Ag. Nº 224.
e.4|11-Nº 359-v.8|11|57

Acta Nº 481.251
DORCOLOR

Julio 17 de 1957. — Farbenfa Brikeñ Bayer Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.4|11-Nº 478-v.8|11|57

Acta Nº 481.252
LEVEZA

Julio 17 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Cía. de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 171.
e.4|11-Nº 479-v.8|11|57

Acta Nº 481.253



Julio 17 de 1957. — José Lacrifa Soler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 670-v.8|11|57

Acta Nº 481.254
KNIGHT

Julio 17 de 1957. — Juan Viano. — Para distinguir inyectores de aire, generadores de gas, lámparas, artefactos para iluminación, faroles, bujías luminosas, candeleros, linternas y demás artículos de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la Nº 248.313. — $ 150.— Ag. Nº 194.
e.4|11-Nº 671-v.8|11|57

Acta Nº 481.255

ALBANY
MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1957. — S. Anónima Manufactura de Tabacos Comander. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 249.084.
$ 100.—. Ag. Nº 119.
e.4|11-Nº 623-v.8|11|57

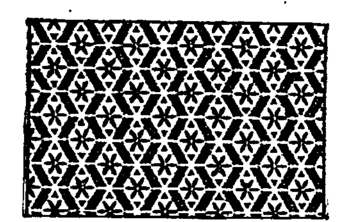
Acta Nº 481.256



WINCHESTER
MARCA REGISTRADA

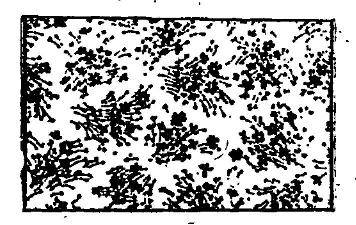
Julio 17 de 1957. — S. Anónima Manufactura de Tabacos Comander. — Para distinguir impresiones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.024.
$ 400.—. Ag. Nº 119.
e.4|11-Nº 624-v.8|11|57

Acta Nº 481.257



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 636-v.8|11|57

Acta Nº 481.258



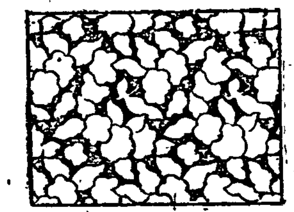
Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 637-v.8|11|57

Acta Nº 481.259



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 638-v.8|11|57

Acta Nº 481.260



Julio 17 de 1957. — S. Ajmechet e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 639-v.8|11|57

Acta Nº 481.261
DIABOXAN

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 640-v.8|11|57

Acta Nº 481.262
BO-PE-TI

Julio 17 de 1957. — Droguería del Atlántico S.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 641-v.8|11|57

Acta Nº 481.263
SEDOTRAN

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Recipe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 642-v.8|11|57

Acta Nº 481.264
NULASMA

Julio 17 de 1957. — Calcagno & Mazzuchi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 643-v.8|11|57

Acta Nº 481.265

QUITO
MARCA REGISTRADA

Julio 17 de 1957. — Nicolás Alberto Ciancaglini y Ernesto Ciancaglini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calculad y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 644-v8|11|57

Acta Nº 481.266



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Lemos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 249.511.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 645-v.8|11|57

Acta Nº 481.267



Julio 17 de 1957. — La Industrial Paraguaya S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 169.008.
$ 300.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 650-v.8|11|57

Acta Nº 481.268



Julio 17 de 1957. — La Industrial Paraguaya S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 169.009.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 651-v.8|11|57

Acta Nº 481.269



Julio 17 de 1957. — Van Der Heem N. V., de Holanda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.821.
$ 250.—. Ag. Nº 144.
e.4|11-Nº 652-v.8|11|57

Acta Nº 481.270

P.A. BROSSE QUALITÉ EXTRA
garantie pures soies

(P.A)

Julio 17 de 1957. — Société a Responsabilité Limitée Establissements Pitet Aine. — Para distinguir brochas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 250.832.
$ 250.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 653-v.8|11|57

Acta Nº 481.271
CUTAMINOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.685.
$ 150.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 646-v.8|11|57

Acta Nº 481.272
DERMOAMINOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.686.
$ 150.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 647-v.8|11|57

Acta Nº 481.273
AMINONATOL

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Promeco, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.687.
$ 150.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 648-v.8|11|57

Acta Nº 481.274
NASALINA

Julio 17 de 1957. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.740.
$ 150.—. Ag. Nº 144
e.4|11-Nº 649-v.8|11|57

Acta Nº 481.275
AGALMA

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.765.
$ 150.— e.4|11-Nº 596-v.8|11|57

Acta Nº 481.276
MEMBRANIT

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 248.766.
$ 150.—. e.4|11-Nº 597-v.8|11|57

Acta Nº 481.277
LATEKOLL

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 248.822.
$ 150.— e.4|11-Nº 598-v.8|11|57

Acta Nº 481.278
NEKAL

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.833.
$ 150.— e.4|11-Nº 599-v.8|11|57

Acta Nº 481.279
CELLITAZOL

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.829.
$ 150.— e.4|11-Nº 600-v.8|11|57

Acta Nº 471.280
LUTONAL

Julio 17 de 1957. — Anilidinie E.N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 248.831.
$ 150.— e.4|11-Nº 613-v.8|11|57

Acta Nº 481.281
EUBOLDINA

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.716.
$ 150.— e.4|11-Nº 614-v.8|11|57

Acta Nº 481.282
EFETONINA

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos jarabes. — Renovación de la Nº 248.753.
$ 150.— e.4|11-Nº 615-v.8|11|57

Acta Nº 481.283
ESCOFEDAL MERCK

Julio 17 de 1957. — Merck Química Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.780.
$ 150.— e.4|11-Nº 616-v.8|11|57

Acta Nº 481.284
KARANUM

Julio 17 de 1957. — Merck Argentina E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.810.
$ 150.— e.4|11-Nº 617-v.8|11|57

Acta Nº 481.285



Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y, productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.742.
$ 300. e.4|11-Nº 618-v.8|11|57

Acta Nº 481.286
AGURINA

Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.745.
$ 150. e.4|11-Nº 619-v.8|11|57

Acta Nº 481.287

Homburg
Marca Registrad.

Julio 17 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.812.
$ 250. — e.4|11-Nº 620-v.8|11|57

Acta Nº 481.288

O Z A L I D

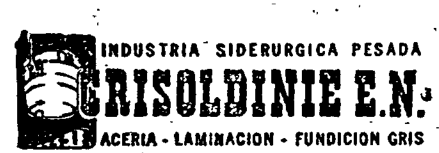
Julio 17 de 1957. — La Plata Ozalid, E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.695.
$ 150. — e.4|11-Nº 621-v.8|11|57

Acta Nº 481.289

O Z A L I D

Julio 17 de 1957. — La Plata Ozalid, E. N. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 248.804.
$ 150. — e.4|11-Nº 612-v.8|11|57

Acta Nº 481.290



Julio 17 de 1957. — Crisoldinio, E. N., Fundición y Laminación. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4
$ 350. — e.4|11-Nº 594-v.8|11|57

Acta Nº 481.291

Y E M A

Julio 17 de 1957. — Perfumerías Tosca, E. N. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — e.4|11-Nº 695-v.8|11|57

Acta Nº 481.292

T R I - L A C T I C

Julio 17 de 1957. — Professional Laboratories Inc. de Norte América. — Para distinguir un producto químico farmacéutico en forma de polvo o tabletas de acción desinfectante intestinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.326.
$ 100. — Ag. Nº 154.
e.4|11-Nº 29.649-v.8|11|57

Acta Nº 481.293

N E O L

Julio 17 de 1957. — Laboratoires Bottu, Soc. de Resp. Ltda. de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 655-v.8|11|57

Acta Nº 481.295

T I T A N

Julio 17 de 1957. — Enrique des Montres Solvil et Titus, S. A. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. 195.
e.4|11-Nº 657-v.8|11|57

Acta Nº 481.296

R A N Q U E L

Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 658-v.8|11|57

Acta Nº 481.297

R A N Q U E L

Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir casas y otros edificios prefabricados y celosías de cualquier material. Menos: Las de maderas o metálicas, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 659-v.8|11|57

Acta Nº 481.298

Y A R A B I

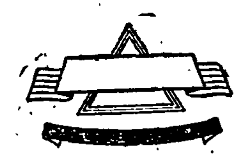
Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 665-v.8|11|57

Acta Nº 481.299

Y A R A B I

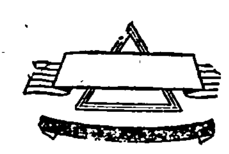
Julio 17 de 1957. — Carlos Adriano Ballester y Jorge Luis Ricardo Castro. — Para distinguir casas y otros edificios prefabricados y celosías de cualquier material. Menos las de madera o metálicas, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 666-v.8|11|57

Acta Nº 481.300



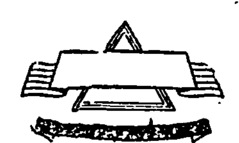
Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 667-v.8|11|57

Acta Nº 481.301



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 668-v.8|11|57

Acta Nº 481.302



Julio 17 de 1957. — Laboratorios Delta, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.4|11-Nº 669.v.8|11|57

Acta Nº 481.303

A Y U I

Julio 17 de 1957. — Fernando Nicomedes Gómez y Luis Pablo Tomás Santanera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 593.v.8|11|57

Acta Nº 481.304



Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 248.328.
$ 200.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 506.v.8|11|57

Acta Nº 481.305



Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 248.329.
$ 250.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 507.v.8|11|57

Acta Nº 481.306



Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 248.603.
$ 200.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 508.v.8|11|57

Acta Nº 481.307



Julio 17 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar. Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 248.604.
$ 250.— Ag. Nº 296.
e.4|11-Nº 509.v.8|11|57

Acta Nº 481.308

M A T A C O

Julio 17 de 1957. — Mataco, S. A. Industrialización de Metales. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 248.500.
$ 150.— Ag. Nº 296
e.4|11-Nº 510.v.8|11|57

Acta Nº 481.309

C H I B R O

Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 673.v.8|11|57

Acta Nº 481.310

RHINOSORBATE

Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de París. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 674.v.8|11|57

Acta Nº 481.311



Julio 17 de 1957. — Institut Chibret, Société Anonyme de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 675.v.8|11|57

Acta Nº 481.312

K A M P K A

Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 677.v.8|11|57

Acta Nº 481.313



Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft m.b.H. de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.4|11-Nº 678.v.8|11|57

Acta Nº 481.314



Julio 17 de 1957. — Chemische, Fabrik Kalk Gesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.4|11-Nº 679.v.8|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas

Acta Nº 481.315

E X C E L S I O R

Julio 17 de 1957. — José Heriberto Battisti. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.4|11-Nº 680-v.8|11|57

Acta Nº 481.316



Julio 17 de 1957. — Torquatti & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos hilos e hilados de lana, artículos de perfumería y tocador y cintas en general.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 278-v.8|11|57

Acta Nº 481.317

K A N G U R O

Julio 17 de 1957. — Carlos Lucas Colombo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 515-v.8|11|57

Acta Nº 481.318

FLOR Y FLOR

Julio 17 de 1957. — Oscar Luis Sanguinetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 516-v.8|11|57

Acta Nº 481.319

PINZ - PRAC

Julio 17 de 1957. — Francisco Quintana Sosa. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.4|11-Nº 635-v.8|11|57

Acta Nº 481.320

JEEP

Julio 17 de 1957. — Casimiro Polledo, S. A. Comercial, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.4|11-Nº 660-v.8|11|57

Acta Nº 481.321

C R U C E R O

Julio 17 de 1957. — Víctor Camilo Lazzaroni y Francisco Miguel Mora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 699-v.8|11|57

Acta Nº 481.322

DETERGINA

Julio 17 de 1957. — Mario Gustavo Crivelli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 700-v.8|11|57

Acta Nº 481.323

H E C T O L

Julio 17 de 1957. — Fabril Panamericana, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.4|11-Nº 701-v.8|11|57

Acta Nº 481.324

I S C A S O N

Julio 17 de 1957. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.4|11-Nº 634-v.8|11|57